UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "La gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública

AUTOR(A): Estrada Pozo Nayeli Daniela
Pascal Pascal Magaly Geovanna
TUTOR(A): PhD. Valverde Obando Adrián Alexander

Tulcán, 2026

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes(s) Estrada Pozo Nayeli Daniela y Pascal Pascal Magaly Geovanna con el número de cédula 0450268750 y 0402129928 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ADRIAN ALEXANDER VALVERDE OBANDO

PhD. Valverde Obando Adrián Alexander
TUTOR

Tulcán, noviembre de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Estrada Pozo Nayeli Daniela y Pascal Pascal Magaly Geovanna con cédula de identidad número 0450268750 y 0402129928 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.





Estrada Pozo Nayeli Daniela
AUTOR(A)

Pascal Pascal Magaly Geovanna
AUTOR(A)

Tulcán, noviembre de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras, Estrada Pozo Nayeli Daniela y Pascal Pascal Magaly Geovanna declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.





Estrada Pozo Nayeli Daniela
AUTOR(A)

Pascal Pascal Magaly Geovanna
AUTOR(A)

Tulcán, noviembre de 2026

AGRADECIMIENTO

Extendemos nuestro más sincero agradecimiento al PhD. Adrián Valverde, por su constante apoyo, orientación y compromiso a lo largo de la elaboración de esta investigación. Valoramos sinceramente sus enseñanzas, paciencia y disposición, así como las sugerencias y observaciones que contribuyeron al enriquecimiento y culminación de esta tesis. Su experiencia y acompañamiento fueron esenciales durante este proceso, pues nos permitió fortalecer nuestros conocimientos y realizar el trabajo con responsabilidad. Le expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por el tiempo dedicado y por su valiosa contribución a este logro académico.

Del mismo modo, agradecemos a todo el profesorado de la carrera de Administración Pública, cuya entrega y sabiduría marcaron nuestra etapa universitaria. Gracias por su dedicación constante y por habernos transmitido no solo conocimientos técnicos, sino también los valores de responsabilidad, ética y pensamiento crítico que hoy definen mi perfil profesional.

Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por brindarnos la oportunidad de formar parte de su comunidad y vivir una etapa profundamente significativa. Durante estos años, recibimos las herramientas y los conocimientos necesarios para fortalecer nuestra formación y prepararnos para el ejercicio profesional. Además de aprendizajes y experiencias, nos llevamos valores, principios y recuerdos que conservaremos siempre. Nos sentimos orgullosas de haber pertenecido a esta institución y de haber crecido en los ámbitos académico y personal.

Nayeli Daniela Estrada Pozo
Magaly Geovanna Pascal Pascal

DEDICATORIA

Dedico este logro, con todo mi corazón, a Dios, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, mi luz en los días de incertidumbre y mi guía cuando sentía que el camino se hacía difícil. A mis padres, Omar Estrada y Bertha Pozo quienes han sido el pilar fundamental en mi vida, les dedico este triunfo con toda la gratitud y con todo mi amor. Gracias por su sacrificio, por su apoyo incondicional y sobre todo por ser un gran ejemplo para mí y enseñarme que los sueños se pueden cumplir con valentía, perseverancia y humildad. ¡Los amo mucho!

A mis hermanos, Santiago y Andres, en especial a ti Ander gracias por motivarme a seguir a delante y no desfallecer, sobre todo por ser una gran persona y ser un gran ejemplo para mí. A mi angelito que me cuida desde el cielo. A toda mi familia por sus palabras de aliento en todo este tiempo. Su cariño ha sido un abrazo en el alma y una razón más para no rendirme. Con todo el cariño y amor que se merecen.

Nayeli Daniela Estrada Pozo

A Dios, por regalarme la vida, la salud y la sabiduría para llegar hasta aquí, y por sostenerme con su fuerza cuando el cansancio y las dudas quisieron detenerme. Él me enseñó que nada es imposible cuando se avanza con fe, esfuerzo y constancia. A mi madre, mi mayor ejemplo de valentía, entrega y amor sin medida, quien, con sus sacrificios, sus desvelos y sus oraciones me enseñó que los sueños se alcanzan con trabajo y perseverancia; gracias por creer en mí aun cuando yo mismo dudaba.

A mis hermanos, por ser mi compañía y mi motivo para ser mejor cada día; sus palabras de aliento fueron el impulso que necesitaba para no rendirme. A mis tíos, por su cariño, su apoyo y su confianza, que me recordaron que nunca estuve solo en este camino. Y a mi abuelita, por su ternura infinita, sus bendiciones y sus sabios consejos, que me enseñaron que la humildad y la fe son la base de todo logro. Y de manera muy especial, a mi abuelito, que hoy ya no está físicamente conmigo, pero cuyo recuerdo, enseñanzas y ejemplo viven en mi corazón; sé que desde el cielo me cuida y celebra este logro conmigo. A todos ustedes, dedico este trabajo de titulación.

Magaly Geovanna Pascal Pascal

ÍNDICE

RESUMEN **13**

ABSTRACT **14**

INTRODUCCIÓN **15**

I. EL PROBLEMA **17**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **17**

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA **19**

1.3. JUSTIFICACIÓN **19**

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN **21**

1.4.1. Objetivo General 21

1.4.2. Objetivos Específicos 21

1.4.3. Preguntas de Investigación 21

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA **22**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN **22**

2.2. MARCO TEÓRICO **26**

2.2.1. Teoría de la gobernanza 26

2.2.2. Teoría de servicio Público 27

2.2.3. Teoría de la nueva gestión pública 28

2.2.4. Teoría de la Calidad del Servicio 29

2.3. BASES CONCEPTUALES **30**

2.3.1. Gestión pública 30

2.3.3. Mecanismos de participación ciudadana 31

2.3.4. Presupuesto participativo 33

2.3.5. Control público 35

2.3.6. Innovación pública 36
2.3.7. Evaluación del desempeño 37
2.3.8. Gestión presupuestaria 38
2.3.9. Toma de decisiones públicas 39
2.3.10. La Gestión Publica en el presupuesto participativo 40
2.3.11. Servicio público 41
2.3.12. Evaluación del servicio público 42
2.2.13. Atención al usuario 43
2.2.14. Calidad de servicios públicos 44
2.2.15. Cobertura de los servicios públicos 45
2.4. MARCO LEGAL 46
III. METODOLOGÍA 54
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO 54
3.1.1. Cualitativo 54
3.1.2. Cuantitativo 55
3.1.3. Tipos de investigación 55
3.1.3.1. Investigación descriptiva 55
3.1.3.2. Investigación correlacional 56
3.1.3.3. Investigación documental 56
3.1.3.4. Investigación de campo 56
3.2. IDEA A DEFENDER 57
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 57
3.3.1. Definición de variables 57
3.3.2. Operacionalización de variables 58
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS 61
3.4.1. Inductivo 61

3.4.2. Deductivo 62
3.4.3. Analítico 62
3.4.4. Sintético 63
3.4.5. Exploratorio 63
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 64
3.4.1. Técnicas 64
3.4.2. Instrumento 65
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO 66
3.5.1. Población y muestra 66
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 71
4.1. RESULTADOS 71
4.1.1. Resultados encuesta 71
4.1.2. Resultados entrevistas 94
4.2. DISCUSIÓN 126
4.2.1. Gestión pública implementada en la elaboración del presupuesto participativo 126
4.2 2. Percepción ciudadana sobre la prestación de servicios públicos 128
4.2.3. Principales desafíos en la prestación de servicios públicos 130
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 133
5.1. CONCLUSIONES 133
5.2. RECOMENDACIONES 134
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 136
VII. ANEXOS 142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador……47
Tabla 2. Tratados y convenios internacionales…… 49
Tabla 3. Códigos y normas……..51
Tabla 4. Ordenanzas y reglamentos del Cantón…… 52
Tabla 5. Matriz de operacionalización de variables……58
Tabla 6 Distribución parroquial Cantón Montufar…… 66
Tabla 7 distribución parroquial Cantón Montufar…… 66
Tabla 8 distribución parroquial Cantón Montufar…… 68
Tabla 9 Funcionarios entrevistados……..69
Tabla 10 Servicio público de mayor demanda según parroquia de residencia……88
Tabla 11 Identificación de entrevistados……94
Tabla 12 Entrevista informante 1……95
Tabla 13 Entrevista informante 2……98
Tabla 14 Entrevista informante 3……..102
Tabla 15 Entrevista informante 4……..106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Pirámide de Kelsen 47
Figura 2 Edad 71
Figura 3 Género 72
Figura 4 Parroquia 73
Figura 5 Sector 74
Figura 6 Instrucción 75
Figura 7 Participación en los procesos ciudadanos 76
Figura 8 Participación ciudadana en la definición de prioridades 77
Figura 9 Necesidades de la población son tomados en cuenta 78
Figura 10 Nivel de claridad de la información sobre el presupuesto participativo 79
Figura 11 Nivel de transparencia con que se desarrollan los procesos de presupuesto participativo 80
Figura 12 Oportunidades reales para intervenir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos 81

Figura 13 Espacios de participación ciudadana 82
Figura 14 Las prioridades ciudadanas se reflejan en las decisiones municipales 83
Figura 15 Organización del proceso de presupuesto participativo 84
Figura 16 La gestión pública del presupuesto participativo responde a las necesidades de la población 85
Figura 17 Contribución del presupuesto participativo en la mejora de los servicios públicos 86
Figura 18 Servicio público que presenta mayor demanda 87
Figura 19 Cobertura de los servicios públicos 89
Figura 20 Los servicios públicos llegan de manera oportuna 90
Figura 21 Atención brindada por el municipio frente a las demandas de servicios públicos 91
Figura 22 Mejoras realizadas por el municipio en los servicios públicos 92
Figura 23 Nivel de satisfacción con los servicios públicos 93
Figura 24. Gestión del presupuesto participativo según el alcalde del cantón Montúfar 97
Figura 25. Red temática organización del presupuesto participativo desde Planificación el Responsable de Planificación y ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Montúfar 101
Figura 26. Priorización y ejecución de obras desde la Dirección de Obras Públicas 105
Figura 27. Programación y asignación del presupuesto participativo desde el área financiera 108
Figura 28. Principales dificultades institucionales que condicionan la ejecución del presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos 110
Figura 29. Percepción de los representantes parroquiales sobre el proceso de presupuesto participativo 112
Figura 30. Participación ciudadana en la definición de prioridades del presupuesto participativo 114
Figura 31. Necesidades de la comunidad 115
Figura 32 Dificultades en la relación entre autoridades y ciudadanía durante la toma de decisiones 117
Figura 33 Valoración de la prestación actual de los servicios públicos según los representantes parroquiales 118

Figura 34 Incidencia de las decisiones del presupuesto participativo en las mejoras de los servicios públicos 120
Figura 35 Problemas persistentes en la atención de las necesidades comunitarias por parte del municipio..... 121
Figura 36 Cambios propuestos por los representantes parroquiales para fortalecer el presupuesto participativo..... 123
Figura 37 Cobertura de los servicios públicos..... 124
Figura 38 Servicios prioritarios dentro de las decisiones del presupuesto participativo 126

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Certificado del abstract por parte de idiomas 142
Anexo 2 Formato guía de entrevista 145
Anexo 3 Cuestionario 150
Anexo 4. Evidencias del proceso de recolección de información de entrevistas y encuestas aplicadas en el GAD de Montúfar. 155

RESUMEN

Hablar sobre el Presupuesto Participativo, involucra el estudio de factores internos y externos, como la realización de obras, planes, programas y proyectos, así como también el involucramiento de la sociedad en temas de participación. Es por ello que esta investigación tuvo por objetivo analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su relación con la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025, para lo cual fue necesario el uso de una metodología basada en el enfoque mixto, cuyos instrumentos de recolección de datos fueron el cuestionario que fue dirigido a la población del cantón y la guía de entrevista, aplicada a autoridades así como actores sociales. Como principales resultados se destaca que La gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar se estructuró mediante asambleas ciudadanas, priorización de necesidades además de articulación de propuestas con la planificación y programación presupuestaria municipal. Este cuenta con procedimientos institucionales definidos, aunque la incidencia ciudadana permaneció parcialmente consolidada ya que el 63,85 % de los encuestados consideró que sus prioridades se reflejaron en un nivel medio en las decisiones municipales y el 57,78 % calificó como regular la organización del presupuesto participativo, además las entrevistas confirmaron una articulación incompleta entre la deliberación ciudadana, asignación de recursos y cumplimiento de los compromisos asumidos. Se concluye que los principales desafíos del GAD se concentraron en la insuficiencia y variabilidad de recursos financieros, demoras administrativas y contractuales, viabilidad técnica de los proyectos además de brechas territoriales de atención.

Palabras Claves: gestión pública, presupuesto participativo, servicios públicos, GADS.

ABSTRACT

Discussing participatory budgeting involves examining internal and external factors, such as the implementation of public works, plans, programs, and projects, as well as the involvement of society in participatory processes. For this reason, the objective of this research was to analyze public management of participatory budgeting in the Decentralized Autonomous Government of Montufar and its relationship to the provision of public services in the 2024–2025 period, for which a mixed-methods approach was employed, using a questionnaire administered to the canton's population and an interview guide applied to government officials and social actors as data collection tools. Key findings highlight that public management in the Decentralized Autonomous Government of Montufar was structured through citizens' assemblies, the prioritization of needs, and the alignment of proposals with municipal budget planning and programming. It has defined institutional procedures, although citizen advocacy remained only partially consolidated, as 63.85% of respondents felt that their priorities were reflected to a moderate degree in municipal decisions, and 57.78% rated the organization of the participatory budget as fair. Furthermore, the interviews confirmed an incomplete alignment between citizen deliberation, resource allocation, and fulfillment of commitments made. It is concluded that the main challenges faced by the GAD centered on insufficient and fluctuating financial resources, administrative and contractual delays, the technical feasibility of projects, and territorial gaps in service coverage.

Keywords: public management, participatory budgeting, public services, GAD

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se enfoca en examinar la gestión pública del presupuesto participativo y su relación con la prestación de servicios públicos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar durante el periodo 2024–2025. El estudio aborda la organización del proceso presupuestario, incorporación de las prioridades comunitarias y percepción ciudadana sobre la atención recibida, considerando las diferencias entre parroquias y las restricciones institucionales que condicionan la respuesta municipal. Su desarrollo se organiza en los capítulos y apartados que se describen a continuación.

El **capítulo I** presenta el problema de investigación y contextualiza las dificultades relacionadas con la participación ciudadana, asignación de recursos, así como prestación de servicios públicos. Incluye el planteamiento y formulación del problema, junto con la justificación de la pertinencia académica, institucional y social del estudio. También establece el objetivo general, los objetivos específicos además de preguntas de investigación que orientan el análisis de la gestión municipal y de las experiencias ciudadanas.

El **capítulo II** reúne la fundamentación teórica mediante la revisión de antecedentes sobre gestión pública, presupuesto participativo y servicios públicos desarrollando los aportes de las teorías de la gobernanza, del servicio público, de la nueva gestión pública y de la calidad del servicio como referentes para interpretar el fenómeno investigado. De igual forma se incorporan las bases conceptuales de las variables y el marco legal relacionado con la participación ciudadana, planificación, competencias municipales y administración de recursos públicos.

El **capítulo III** describe la metodología utilizada, sustentada en un enfoque mixto que integra información cuantitativa y cualitativa detallando los tipos de investigación, métodos empleados, idea a defender, así como operacionalización de las variables. Detalla, además, la población, procedimientos de selección de participantes y técnicas e instrumentos de recolección de información, correspondientes a la

encuesta ciudadana y las entrevistas a autoridades municipales y representantes parroquiales.

El **capítulo IV** presenta los resultados y su discusión donde se organiza los hallazgos de las encuestas mediante frecuencias, porcentajes y comparaciones territoriales, mientras las entrevistas se examinan mediante categorías temáticas, redes elaboradas en ATLAS.ti y testimonios representativos. La integración de ambas fuentes profundiza en la organización del presupuesto participativo, la percepción sobre los servicios públicos y los desafíos institucionales identificados. Posteriormente, la discusión contrasta estos hallazgos con los antecedentes y referentes teóricos, siguiendo los tres objetivos específicos.

El **capítulo V** expone las conclusiones derivadas de la integración de los resultados y formula recomendaciones dirigidas a las autoridades municipales, los actores sociales y la población atendiendo así las dificultades encontradas en el seguimiento de las prioridades ciudadanas, las diferencias territoriales de los servicios y las condiciones de participación y respuesta institucional.

El **capítulo VI** reúne las referencias bibliográficas utilizadas para sustentar los antecedentes, la fundamentación teórica, la metodología y la discusión.

Finalmente, el **capítulo VII** corresponde a los anexos.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hablar sobre el Presupuesto Participativo, involucra el estudio de factores internos y externos, como la realización de obras, planes, programas y proyectos, así como también el involucramiento de la sociedad en temas de participación. De este modo llegar a establecer posibles soluciones a un determinado problema que subyace en el entorno y que, de cierta forma, requiere la debida atención de las autoridades competentes.

El presupuesto participativo ya no es una práctica aislada ya que según ONU-Hábitat señala que ha llegado a más de 3.000 instituciones locales en el mundo, a pesar de ello en América Latina y el Caribe persisten señales de debilidad en la confianza y en la valoración de la gestión pública, ya que solo 37% de la población reporta confianza alta o moderada en el gobierno local; además la satisfacción con servicios esenciales sigue siendo limitada, con 50% en educación y 40% en salud. indicando ello que la expansión formal de mecanismos participativos no garantiza por sí sola una prestación satisfactoria de servicios públicos (Kamiya, 2022).

Por otra parte, en Ecuador se observan avances en cobertura de servicios básicos, aunque todavía con brechas relevantes para la gestión pública territorial por lo que en el año 2022 el acceso al agua por red pública llegó a 84,2%, alcantarillado a 65,8%, recolección de basura a 88,7% y energía eléctrica a 97,5%. Aun así, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas alcanzó a 39,8% de las personas en el país, así como la privación más extendida siguió siendo la disponibilidad de servicios básicos que afectó a 29,6% de la población (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023).

A nivel nacional, los presupuestos participativos bien ejecutados generan mejoras del 8 % al 15 % en cobertura o satisfacción ciudadana. No obstante, la mayoría de los municipios ecuatorianos presenta una incidencia menor al 10 % debido a limitaciones técnicas y financieras. Esta brecha entre planificación y ejecución debilita la legitimidad institucional y la confianza de la ciudadanía en los mecanismos de gestión pública participativa (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023).

En el cantón Montúfar, el presupuesto participativo involucró al 45 % de las comunidades locales. Sin embargo, solo el 25 % de las propuestas fue incorporado al presupuesto anual, evidenciando una débil conexión entre participación y ejecución. Esto demuestra que la gestión pública local aún carece de articulación técnica e institucional suficiente para consolidar una verdadera política de corresponsabilidad ciudadana (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, 2019)

Los datos del GAD Montúfar reflejan mejoras del 6 % al 8 % en cobertura de servicios tras la implementación del presupuesto participativo, mismos que, aunque positivos, estos avances son menores que los observados en experiencias internacionales. Las limitaciones presupuestarias, escasa capacidad técnica y falta de continuidad institucional restringen el impacto real de la gestión participativa en la prestación eficiente de servicios públicos locales. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, 2019, pág. 14).

Entre las causas que generan problemas en la prestación de servicios se encuentran las limitaciones en los procesos de planificación y priorización de necesidades dentro del presupuesto participativo, una débil articulación entre la gestión pública y requerimientos reales de la población, insuficiente participación ciudadana en los espacios de decisión. Sumado a ello existen deficiencias en la coordinación institucional para ejecutar obras y servicios, así como la escasa continuidad en los mecanismos de seguimiento y control de lo planificado. La asignación de recursos no siempre se desarrolla con el mismo nivel de correspondencia frente a las demandas territoriales, lo que genera desequilibrios entre lo requerido por la ciudadanía y lo efectivamente atendido por la administración local (Huarac et al., 2022).

Las complicaciones que se generan a partir de esta problemática se reflejan en una prestación de servicios públicos con respuestas limitadas frente a las necesidades colectivas, retrasos en la atención de requerimientos comunitarios, inconformidad ciudadana respecto al accionar institucional y menor confianza en los procesos participativos promovidos. Todo ello genera dificultades en la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios, junto con un distanciamiento entre la ciudadanía, así como la gestión municipal, situación que reduce la efectividad del presupuesto participativo como mecanismo de intervención pública (Bazurto & Saltos, 2024a).

La limitada gestión pública del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar en la prestación de servicios públicos, lo cual genera efectos negativos. Como causas se identifica la débil capacitación técnica de los actores locales involucrados en el proceso de participación, que produce una reducción de la confianza ciudadana en los mecanismos de participación ciudadana; además, el débil seguimiento y evaluación de los proyectos priorizados por la ciudadanía. Esto genera ineficiencia en la asignación y uso de los recursos municipales; la limitada coordinación entre las decisiones ciudadanas, así como la planificación institucional conlleva al deterioro en la calidad y cobertura de los servicios públicos a nivel local.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la gestión pública en el presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar incide en la prestación de los servicios públicos durante los años 2024-2025?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación examina una problemática directamente relacionada con el funcionamiento de la administración local y con la atención de las necesidades colectivas del cantón Montúfar. Su desarrollo resulta útil debido a que posibilita el análisis de la manera en que la gestión pública en el presupuesto participativo se vincula con la prestación de servicios públicos, generando información que puede orientar decisiones más coherentes con las demandas ciudadanas y con el fortalecimiento de la acción municipal.

Por otra parte, se busca aportar a la identificación de aspectos que requieren ajustes dentro de la gestión pública local, especialmente en lo relacionado con la planificación, priorización y atención de requerimientos colectivo. Su utilidad radica en disponer de información organizada sobre la relación entre el presupuesto participativo y los servicios públicos, lo que puede servir de base para el planteamiento de acciones orientadas a reducir deficiencias institucionales y a mejorar la respuesta municipal frente a las necesidades de la población.

El estudio contribuye al análisis de dos variables que mantienen una relación importante dentro del campo de la administración pública local como la gestión

pública en el presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos para ampliar la comprensión conceptual de estos elementos, así como disponer de una referencia académica aplicada a un contexto cantonal específico, lo cual puede servir como antecedente para otros trabajos relacionados con participación ciudadana, gestión territorial y evaluación del desempeño institucional en gobiernos autónomos descentralizados.

En términos metodológicos se ofrece una estructura de análisis que organiza de manera coherente las variables, dimensiones, indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de información para contar con una ruta metodológica aplicable al estudio de fenómenos similares dentro del ámbito de la gestión pública local. El proceso investigativo puede servir de referencia para futuras investigaciones interesadas en examinar la relación entre participación, administración pública y prestación de servicios desde una perspectiva mixta.

Se destaca su factibilidad ya que se dispone de un contexto territorial definido, de una población identificada y de actores institucionales, así como ciudadanos a quienes es posible acceder para la recolección de información. De igual forma se cuenta con bases teóricas, antecedentes, documentos normativos y elementos metodológicos suficientes para sustentar el desarrollo del estudio considerando que la investigación puede ejecutarse dentro de los límites de tiempo, recursos y capacidades disponibles, manteniendo coherencia entre el problema planteado con los alcances del trabajo.

Los beneficiarios directos de la investigación serán el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y la población del cantón vinculada a la prestación de servicios públicos, debido a que los resultados dispondrán de información específica sobre la gestión pública en el presupuesto participativo y su incidencia en la atención de las necesidades colectivas. Esto aporta elementos para revisar procesos de planificación, participación y asignación de recursos mientras que en cuanto a la ciudadanía el beneficio se relaciona con la posibilidad de que los hallazgos sirvan de base para fortalecer la atención de los servicios públicos desde una perspectiva más ajustada a las demandas territoriales.

Los beneficiarios indirectos serán las parroquias, barrios, comunidades y organizaciones sociales del cantón Montúfar, así como otros gobiernos autónomos

descentralizados, investigadores y futuros estudios vinculados con gestión pública y participación ciudadana. Esto debido a que la investigación generará un referente que podrá ser consultado para comprender el comportamiento de estas variables tanto en el ámbito local como para orientar procesos similares en otros contextos institucionales. De igual manera, el estudio aporta insumos académicos y metodológicos útiles para trabajos posteriores relacionados con la administración pública, así como la prestación de servicios.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su relación con la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la gestión pública implementada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar en relación con la elaboración del presupuesto participativo.
- Analizar la percepción ciudadana de la prestación de servicios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar.
- Identificar los principales desafíos que enfrenta el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar en a la prestación de servicios públicos.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo se implementa la gestión pública del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar durante el año 2024-2025?
- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrente el GAD de Montufar en la prestación de servicios públicos?
- ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos sobre la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos proporcionados por el GAD de Montufar en el Marco del Presupuesto participativo?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el estudio "Participación ciudadana y el presupuesto participativo" cuyo objetivo fue obtener el nivel de relación de participación ciudadana en presupuesto participativo (PP) en Gobierno Regional (GORE) de Apurímac, para lo cual se utilizó una metodología basada en el estudio transversal de tipo no experimental; tipo de estudio básica, el método de estudio fue hipotético deductivo de alcance descriptivo y correlacional; con una población así como muestra de 57 Actores del Presupuesto Participativo a los cuales se les aplicó un cuestionario para obtener información.

Se destacan como resultados que la participación ciudadana presentó una relación estadísticamente significativa con el presupuesto participativo, al registrarse un valor de p = 0.00, inferior al 5 establecido como nivel de referencia. Del mismo modo, se identificó una relación positiva entre ambas variables, con un coeficiente r = 0.211, lo que evidenció asociación entre la participación de la ciudadanía y el desarrollo del presupuesto participativo en el Gobierno Regional analizado (Huamaní & Gómez, 2022).

Este estudio se relaciona con la presente investigación porque aborda una de las variables centrales del estudio ya que al vincular la participación ciudadana con el presupuesto participativo dentro de la gestión pública mostrando que la intervención de la población mantiene correspondencia con este proceso, lo cual resulta útil para comprender que el análisis de la gestión pública en Montúfar no puede desvincularse del grado de inclusión y presencia ciudadana en las decisiones presupuestarias.

En el artículo "La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México" cuyo objetivo fue dar respuesta a la pregunta: ¿Qué elementos del diseño o rediseño institucional del presupuesto participativo han sido necesarios y suficientes en los incrementos de más del 5% de la participación ciudadana?

La metodología utilizada se basó en el análisis comparativo cualitativo, destacando como resultados que se identificó dos configuraciones causales que explicaron el incremento de la participación ciudadana por encima del 5 en el presupuesto participativo.

La primera mostró que la concurrencia entre la consulta del presupuesto participativo y la elección de figuras de representación vecinal constituyó una causa suficiente para elevar los niveles participativos. La segunda evidenció que la combinación entre deliberación, incremento y mejor distribución del presupuesto, comités de ejecución y vigilancia, junto con buenas prácticas, operó como un conjunto de condiciones necesarias para alcanzar mayores porcentajes de participación (N. E. Hernández, 2023).

Esta investigación comprende que el comportamiento del presupuesto participativo no depende de un solo factor, sino de la articulación entre condiciones institucionales, mecanismos de representación y formas de organización ciudadana brindando una perspectiva útil para el estudio en Montúfar, porque muestra que la gestión pública vinculada al presupuesto participativo puede verse influida por elementos como la estructura del proceso, deliberación, vigilancia y distribución de recursos, todos ellos aspectos que también inciden en la manera en que se canalizan las demandas colectivas y por extensión, en la prestación de los servicios públicos.

En la investigación "Repensando la participación comunitaria: Continuidades y transformaciones del Presupuesto Participativo en España" donde se planteó por objetivo desvelar la naturaleza participativa en el diseño institucional de las experiencias de presupuestos participativos en España, utilizando una metodología basada en el estudio transversal donde se trabajó con datos de 297 presupuestos participativos municipales.

Como resultados se destaca que existió una expansión importante del presupuesto participativo, aunque se señaló que la duración de estas experiencias continúa siendo limitada observando cambios en comparación con estudios previos, entre ellos la mayor diversidad de metodologías aplicadas, la menor incidencia de la ciudadanía en el diseño del proceso y la presencia intensiva de componentes digitales. A la vez, se mantuvieron ciertos rasgos ya identificados en investigaciones

anteriores, como el carácter vinculante de las decisiones ciudadanas y la exigencia de requisitos administrativos para intervenir en el mecanismo (Francés et al., 2024).

Este antecedente ofrece una conexión distinta con el presente estudio, porque advierte que el presupuesto participativo no se desarrolla bajo una única forma, sino que adopta modalidades diversas según el contexto institucional en que se aplica abriendo la posibilidad de examinar no solo la existencia del mecanismo, sino también las características con que se implementa, el grado de intervención ciudadana y las condiciones administrativas que pueden facilitar o limitar su incidencia en la prestación de los servicios públicos.

Montecinos y Carrasco (2022) en su estudio "Origen y evolución del presupuesto participativo en Chile" donde se planteó como objetivo analizar la evolución del presupuesto participativo y examinar los factores que se encargan que algunos casos perduren en el tiempo. La metodología estuvo basada en el enfoque mixto, apoyada en el método comparado del diseño del presupuesto participativo y se tomaron como referencia las dimensiones de análisis propuestas por Goldfrank.

Entre sus hallazgos se destaca que el presupuesto participativo no logró consolidarse como un mecanismo con incidencia sustantiva en las políticas públicas municipales, debido a que su desarrollo quedó subordinado al predominio de las instituciones tradicionales de la democracia representativa. Entre los factores identificados se encontraron el centralismo político, así como fiscal, la limitada autonomía de los municipios, el uso instrumental del mecanismo por parte de autoridades locales, el escaso respaldo normativo y político, así como la baja intensidad de la participación ciudadana, centrada principalmente en proyectos menores y con poca incidencia en decisiones estratégicas del territorio.

En este estudio se desplaza la atención desde la existencia formal del presupuesto participativo hacia las condiciones reales que determinan su alcance dentro de la gestión pública advirtiendo que la sola implementación de espacios participativos no garantiza por sí misma una incidencia efectiva en la planificación ni en la prestación de servicios públicos, ya que dicha relación depende del grado de autonomía institucional, de la voluntad política, de la disponibilidad de recursos y del lugar que ocupa la ciudadanía dentro de las decisiones municipales. En el caso de Montúfar, esto examina si el presupuesto participativo opera como un mecanismo con

capacidad de orientar respuestas públicas frente a las necesidades colectivas o si su funcionamiento queda reducido a una intervención limitada, con baja incidencia sobre la gestión local y sobre la calidad de los servicios que recibe la población.

En el artículo "Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales" que tuvo por objetivo interpretar el presupuesto participativo como un mecanismo de participación ciudadana para la eficiente distribución de recursos públicos locales, específicamente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonal, y parroquiales de Puyango.

Se utilizó la metodología de enfoque cualitativo e inductivo, por medio de una revisión documental; para realizar la triangulación entre teorías y bibliografías revisadas, criterios de los autores, así como análisis de las entrevistas semiestructurada a actores claves.

Se encontró que los entrevistados aportaron información sustancial para comprender la aplicación del presupuesto participativo y la distribución de los recursos públicos en los sectores urbano y rural, destacando el papel de la sociedad civil en la toma de decisiones identificando categorías emergentes relacionadas con la participación ciudadana, los proyectos prioritarios, la distribución equitativa entre áreas urbanas y rurales, el impacto en infraestructura y servicios, la intervención activa de las comunidades, así como los logros, desafíos y niveles de conciencia social presentes en este proceso (Roa & Miranda, 2024).

El estudio sitúa al presupuesto participativo como un espacio donde convergen la gestión pública, la asignación de recursos y la intervención de la ciudadanía en asuntos de interés colectivo. Su aporte resulta relevante para el estudio de Montúfar, ya que incorpora elementos que para observar el problema desde una lógica territorial y participativa, especialmente en lo referente al equilibrio entre sectores, la priorización de proyectos y la forma en que estas decisiones se reflejan en los servicios públicos ya que este trabajo ofrece una mirada más cercana a las dinámicas internas del proceso participativo, lo que amplía la comprensión del fenómeno investigado y aporta referencias útiles para interpretar cómo la participación y la gestión se articulan dentro del contexto municipal.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de la gobernanza

La teoría de la gobernanza surge como un enfoque orientado a comprender la acción pública más allá de las estructuras jerárquicas tradicionales del Estado, al reconocer que la conducción de los asuntos colectivos involucra la interacción entre instituciones públicas, ciudadanía, organizaciones sociales y actores privados. Rhodes (1996) plantea que la gobernanza se configura a través de redes interorganizacionales caracterizadas por interdependencia, intercambio de recursos y capacidad de negociación, lo que desplaza la idea de una administración basada exclusivamente en decisiones verticales hacia formas de coordinación más abiertas entre múltiples actores (Fernandes et al., 2023).

Uno de los componentes centrales de esta teoría corresponde a la participación de los diferentes actores en los procesos de decisión pública. Desde esta perspectiva, la formulación de políticas y la asignación de recursos no dependen únicamente de la autoridad gubernamental, sino que incorporan mecanismos de diálogo, concertación y corresponsabilidad. Kooiman (2003) sostiene que la gobernanza se desarrolla mediante interacciones entre actores públicos y sociales que poseen intereses, capacidades y recursos distintos, por lo que la gestión de problemas colectivos requiere procesos continuos de cooperación y coordinación institucional(Oliveira & Pinheiro, 2023).

La gobernanza también concede especial relevancia a la transparencia, rendición de cuentas y legitimidad de las decisiones públicas. Stoker (1998) señala que la autoridad pública debe operar en escenarios donde las responsabilidades se distribuyen entre diversos participantes, lo que exige mecanismos que hagan visible la actuación institucional y faciliten el control social. Bajo este enfoque, la confianza ciudadana se relaciona con la posibilidad de conocer cómo se toman las decisiones, de qué manera se distribuyen los recursos y cuáles son los resultados obtenidos a partir de las prioridades colectivas.(Becerra et al., 2025).

La teoría burocrática otorga importancia a la meritocracia y a la competencia técnica como criterios para el acceso y permanencia en los cargos. La selección del personal debe responder a capacidades, formación y conocimientos verificables,

dejando de lado privilegios personales, favoritismos o vínculos particulares. La administración racional requiere servidores preparados para cumplir funciones específicas dentro de un aparato institucional regulado por procedimientos formales La teoría de la gobernanza resulta pertinente para analizar la gestión pública del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, debido a que este proceso supone interacción entre autoridades municipales, unidades técnicas, representantes parroquiales y ciudadanía para identificar necesidades, priorizar proyectos y orientar recursos públicos. Su aplicación permite interpretar la participación ciudadana, la coordinación institucional, la transparencia, la asignación presupuestaria y el seguimiento de las decisiones como componentes interdependientes de la gestión local. Desde esta perspectiva, la incidencia del presupuesto participativo sobre la prestación de servicios públicos depende no solamente de la disponibilidad económica, sino también de la capacidad institucional para articular actores, convertir las prioridades sociales en decisiones ejecutables y mantener mecanismos de comunicación y control durante las distintas fases del proceso.

2.2.2. Teoría de servicio Público

Se fundamenta en la noción de que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar prestaciones para el bienestar colectivo y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Se concibe a los servicios públicos como actividades de interés general que deben ser proporcionadas bajo principios de continuidad, universalidad y equidad, asegurando que la población acceda a ellos sin discriminación y con estándares mínimos de calidad (Quezada, 2021).

Esta teoría considera al servicio público como una función permanente del aparato estatal, más allá de los ciclos políticos por lo que bajo esta premisa, las administraciones públicas deben estructurar políticas que garanticen la sostenibilidad de los servicios en el tiempo, evitando interrupciones o variaciones que comprometan la estabilidad de la población. Esta visión implica una planificación técnica, la asignación adecuada de recursos y la coordinación estratégica entre los distintos niveles de gobierno para asegurar la prestación continua y eficiente (León Duguit,2021).

Plantea que la legitimidad institucional depende de la capacidad del Estado para brindar servicios oportunos, transparentes y orientados al ciudadano donde la confianza pública se construye a partir de la calidad percibida en la prestación y de la coherencia entre lo planificado y lo realmente ejecutado. En este sentido, la teoría subraya que la gestión debe ser evaluada no solo por los resultados operativos, sino también por su impacto en la vida cotidiana de la población, reforzando la relación entre instituciones y ciudadanía (Pacheco, 2021).

La teoría del servicio público se describe como un enfoque que concibe a la administración estatal como garante directo de prestaciones esenciales destinadas al bienestar colectivo, donde la prioridad no es el mercado sino la satisfacción de derechos. Desde esta postura, el Estado es responsable de asegurar continuidad, accesibilidad y calidad en cada servicio que ofrece a la población (Cervi, 2022).

Este es un régimen jurídico y organizativo mediante el cual las instituciones estatales asumen obligaciones específicas para administrar bienes y actividades que impactan la vida social. Esta visión sostiene que los servicios deben gestionarse bajo principios de legalidad, igualdad de trato, eficiencia operativa y control estatal, evitando prácticas discrecionales o diferenciadas (Villar, 2023).

Esta ofrece una base pertinente para estudiar la acción de los gobiernos locales, ya que examina de qué manera la gestión pública se orienta hacia la atención de la población por lo que su utilidad dentro del presente tema radica en que facilita comprender que los servicios públicos no dependen solo de su existencia normativa, sino también de la capacidad institucional para planificarlos, priorizarlos y sostenerlos en función del interés colectivo proporcionando un soporte conceptual adecuado para vincular la gestión pública con la calidad y alcance de los servicios que recibe la ciudadanía.

2.2.3. Teoría de la nueva gestión pública

Se apoya en cinco pilares transformadores: Reestructuración, Reingeniería, Reinvención, Realineación y Reconceptualización, donde cada uno de estos elementos busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por uno de mayor flexibilidad, orientado a resultados que se enfocan en la ciudadanía. Reestructurar implica rediseñar la organización institucional; la reingeniería apunta a simplificar procesos; la reinvención rompe con esquemas ineficientes; la realineación articula los

objetivos con las necesidades sociales, la reconceptualización redefine el rol del Estado en función de su capacidad para crear valor (Tapia et al., 2024).

Dentro de los procedimientos de mayor solidez de la NGP es el cambio de enfoque desde los procesos hacia los resultados ya que en lugar de valorar únicamente el cumplimiento de normas, se establece como criterio principal el impacto que las acciones públicas generan en la sociedad. La rendición de cuentas se convierte en un mecanismo obligatorio, donde los funcionarios deben justificar no solo lo que hacen, sino qué efectos producen sus decisiones, implicando una nueva cultura de transparencia y responsabilidad institucional (Logroño et al., 2022).

Esta teoría incorpora prácticas del sector privado, como el enfoque en el cliente y la búsqueda constante de resultados, se rompe con la lógica de funcionamiento estático propia de la burocracia tradicional. Esta transformación, sin embargo, no debe ser entendida como una simple copia de modelos empresariales, sino como una adaptación estratégica que permite al sector público ser ágil, evaluable y centrado en la ciudadanía (Valdés et al., 2023).

El énfasis que esta teoría pone en la rendición de cuentas y la evaluación de impacto fortalece la legitimidad institucional promoviendo una mayor confianza entre el Estado y la sociedad. Su aplicación requiere de un contexto normativo claro, capacidades técnicas fortalecidas con voluntad política sostenida por lo cual se puede expresar que el verdadero éxito de la gestión pública no está en cuánto se hace, sino en qué tan útil resulta lo hecho para transformar de forma positiva las condiciones sociales, consolidando una gestión estatal moderna y efectiva.

2.2.4. Teoría de la Calidad del Servicio

Si esta se aplica al servicio público, considera a la administración estatal como un conjunto organizado e interdependiente de elementos que interactúan para alcanzar objetivos comunes, donde los insumos (recursos financieros, humanos, normativos) ingresan al sistema institucional y son transformados mediante procesos operativos que generan productos o resultados. Es por ello que la eficiencia y efectividad del sistema dependen de la coherencia entre estos componentes sumado a la capacidad de articulación entre áreas estratégicas, operativas y de soporte (R. J. Rodríguez et al., 2023).

Dentro de las fortalezas de esta teoría es su énfasis en la adaptabilidad del sistema frente al entorno, ya que en el caso del servicio público esto significa que las instituciones sean capaces de ajustar su estructura, procesos según las condiciones cambiantes de la sociedad. Es por ello por lo que se indica que un sistema que no responde a nuevas demandas, contextos de crisis o variaciones territoriales pierde funcionalidad y legitimidad, convirtiéndose en una condición necesaria para mantener la relevancia y utilidad del servicio (Armas, 2022).

La información generada por los usuarios, indicadores de desempeño y auditorías externas que evalúan constantemente la calidad del servicio para detectar disfunciones, lo cual fortalece el aprendizaje institucional facilitando el rediseño de políticas, programas y procedimientos por lo que el sistema se vuelve eficiente, preciso, así como receptivo (P. K. Hernández et al., 2022).

Esta teoría aplicada al sector público ofrece una visión integral y dinámica de la administración estatal, donde se entiende que los servicios no deben analizarse como partes aisladas, sino como el resultado de interacciones entre múltiples factores que se influyen mutuamente favoreciendo una gestión coherente que se alinea con los objetivos institucionales, al tiempo que facilita el diagnóstico de fallas.

Esta teoría ofrece un soporte útil para estudiar la prestación de servicios públicos, debido a que observa cómo la gestión institucional se refleja en la percepción ciudadana facilitando el comprender que la calidad no depende exclusivamente de la disponibilidad del servicio, sino también de las condiciones bajo las cuales se brinda, del nivel de respuesta alcanzado y de la forma en que la población valora esa atención dentro del contexto local.

2.3. Bases conceptuales

Variable independiente: Gestión pública en el presupuesto participativo

2.3.1. Gestión pública

Esta se entiende como el conjunto de procesos, decisiones y acciones mediante los cuales las instituciones del Estado organizan recursos, ejecutan políticas y orientan su funcionamiento hacia el cumplimiento de fines colectivos. Su sentido se vincula con la capacidad administrativa para responder a necesidades sociales a través de mecanismos de planificación, organización, dirección y control dentro del aparato estatal (Huiman, 2022).

Constituye la forma en que el sector público transforma disposiciones legales, planes y decisiones gubernamentales en intervenciones concretas sobre la realidad social. Esta no se limita a la administración interna de una entidad, sino que abarca la puesta en marcha de acciones destinadas a producir resultados en beneficio de la población, dentro de un marco de responsabilidad institucional (Chávez & Heredia, 2024).

Es una actividad orientada a coordinar recursos humanos, financieros, técnicos y normativos para garantizar el funcionamiento de las instituciones estatales y la prestación de bienes y servicios públicos. Este tipo de gestión adquiere una dimensión operativa, ya que su eficacia depende de la manera en que los distintos elementos institucionales se articulan para atender demandas y cumplir objetivos previamente establecidos (Adrianzén et al., 2022).

La gestión pública representa una relación dinámica entre Estado y sociedad, en la que la administración no actúa de forma aislada, sino en interacción con los intereses, demandas y expectativas de la ciudadanía. Gestionar lo público implica conducir asuntos de interés general bajo criterios de legitimidad, transparencia, participación y orientación al bienestar colectivo (Barragán, 2022).

La gestión pública puede ser comprendida como una categoría amplia que integra estructura institucional, capacidad administrativa, ejercicio de autoridad y respuesta frente a problemas sociales. Su estudio observa cómo las decisiones estatales se convierten en acciones concretas dentro de un territorio determinado. En esta investigación al vincularse esta con el presupuesto participativo y con la prestación de servicios públicos, permite un mejor análisis del estado actual de los servicios del GAD ya que estos aspectos dependen de la forma en que la administración organiza prioridades, distribuye recursos y canaliza la atención de las necesidades colectivas.

2.3.3. Mecanismos de participación ciudadana

Se definen como instrumentos por medio de los cuales la población interviene en la toma de decisiones, gestión pública, planificación, control social y evaluación de las acciones del Estado, para lo cual se reconocen distintas formas de intervención individual y colectiva en los asuntos públicos como los siguientes:

Audiencias públicas

Son espacios de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades, en los cuales se presentan solicitudes, criterios, propuestas o reclamos relacionados con la gestión pública. Permiten que la población exponga directamente sus necesidades ante las instituciones competentes, generando un canal formal de comunicación y respuesta dentro del ámbito administrativo (Jara & Herrera, 2023).

Cabildos populares

Constituyen espacios abiertos de deliberación ciudadana convocados para tratar asuntos de interés colectivo dentro de una localidad. Mediante este mecanismo, la población puede discutir problemas territoriales, plantear prioridades y expresar posiciones frente a decisiones públicas que inciden en la comunidad (Jara & Herrera, 2023).

Silla vacía

Permite que una persona representante de la ciudadanía participe en sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados cuando se traten temas de interés público relacionados con su comunidad o sector. Este otorga presencia ciudadana dentro del espacio deliberativo institucional y en determinados casos, puede incluir tanto voz como voto según la normativa aplicable (Jara & Herrera, 2023).

Veedurías ciudadanas

Son mecanismos de control social mediante los cuales la ciudadanía realiza seguimiento, vigilancia, así como evaluación a la gestión pública, uso de recursos y ejecución de obras, programas o servicios. Su función se centra en fortalecer la transparencia observando el cumplimiento de responsabilidades institucionales (Dután et al., 2022).

Observatorios ciudadanos

Son espacios de seguimiento, análisis y generación de información sobre políticas, servicios o problemas públicos enfocado en producir criterios técnicos o sociales que permitan vigilar la gestión institucional para aportar elementos de mejora de la toma de decisiones en temas de interés colectivo (Dután et al., 2022).

Consejos consultivos

Se enfocan en el asesoramiento que se conforman por ciudadanos, organizaciones o actores con conocimiento sobre un tema específico permitiendo emitir criterios, recomendaciones u opiniones no vinculantes para orientar decisiones públicas, de manera especial en áreas donde se requiere participación especializada o representación social (Dután et al., 2022).

Asambleas ciudadanas

Son espacios de organización social en los que la población se reúne para deliberar sobre necesidades, propuestas y prioridades del territorio permitiendo canalizar demandas colectivas, fortalecer la representación comunitaria para promover la participación en procesos de planificación, presupuesto, así como control social (Yoma, 2024).

Presupuesto participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo mediante el cual la ciudadanía interviene en la definición, priorización y seguimiento de proyectos financiados con recursos públicos. Su aplicación permite vincular las necesidades de la población con la planificación presupuestaria, facilitando que las decisiones sobre inversión pública respondan de manera más cercana a los requerimientos del territorio (Yoma, 2024).

Estos mecanismos de participación ciudadana permiten comprender que la intervención de la población en la gestión pública no se reduce únicamente a emitir opiniones, sino que se expresa mediante espacios de deliberación, control, consulta, seguimiento, así como decisión sobre asuntos colectivos. Es así que el presupuesto participativo se relaciona con la planificación local, debido a que facilitan la identificación de necesidades, priorización de obras y vigilancia del uso de recursos públicos. Es por ello que en esta investigación explica cómo la ciudadanía incide en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y cómo dicha participación se relaciona con la prestación de servicios públicos.

2.3.4. Presupuesto participativo

Es un mecanismo de gestión pública mediante el cual la ciudadanía interviene en la identificación, deliberación y priorización de necesidades que pueden ser

incorporadas en la asignación de recursos públicos para que la población no permanezca únicamente como receptora de decisiones institucionales, sino que forme parte del proceso mediante el cual se definen obras, proyectos o acciones de interés colectivo siendo una modalidad de participación vinculada directamente con la planificación local y con la orientación del gasto público hacia requerimientos socialmente reconocidos (Pineda & Goldfrank, 2022).

Es un proceso de interacción entre autoridades, equipos técnicos y comunidad, en el que se abren espacios para discutir prioridades territoriales. En este sentido, no se reduce a una consulta aislada, sino que implica una secuencia de etapas que suelen incluir convocatoria, deliberación, formulación de propuestas, priorización y seguimiento. Su importancia dentro de la administración pública local radica en que introduce a la ciudadanía en una esfera tradicionalmente reservada a la estructura gubernamental: la definición de destinos presupuestarios (Calcina, 2022).

Representa una expresión de democracia participativa aplicada a la gestión del territorio. Su presencia busca ampliar las posibilidades de incidencia ciudadana en los asuntos públicos, especialmente en aquellos que guardan relación con obras comunitarias, infraestructura básica, equipamiento barrial o necesidades colectivas visibles. De este modo, el mecanismo fortalece la relación entre gobierno y población, al permitir que las decisiones presupuestarias respondan en mayor medida a demandas planteadas desde el entorno social y no solo desde criterios internos de la administración (Intriago et al., 2025).

Este puede entenderse como una herramienta para ordenar la priorización de necesidades dentro de contextos donde los recursos son limitados. A través de este mecanismo, la gestión pública puede disponer de una ruta más clara para identificar qué requerimientos poseen mayor urgencia o legitimidad social. Esto le otorga al proceso una dimensión técnica y organizativa, ya que obliga a articular participación, planificación, viabilidad y ejecución. Por ello, su funcionamiento no depende solo de la voluntad política de abrir espacios participativos, sino también de la capacidad institucional para convertir esas decisiones en intervenciones concretas (Annunziata et al., 2021).

El presupuesto participativo puede ser considerado un punto de encuentro entre participación ciudadana, gestión pública y prestación de servicios o proyectos

orientados al bienestar colectivo por lo que en este estudio examina si la intervención de la ciudadanía se traduce efectivamente en decisiones presupuestarias con incidencia sobre las necesidades del cantón por lo que no interesa únicamente su existencia formal, sino la manera en que se estructura, se ejecuta y se articula con la respuesta institucional frente a las demandas del territorio.

2.3.5. Control público

El control público constituye un componente esencial dentro de la gestión estatal, ya que verifica que las acciones del sector público se ajusten a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, abarcando tanto los mecanismos institucionales como los ciudadanos que fiscalizan el uso de los recursos para la ejecución de políticas, lo cual no se limita a detectar irregularidades, sino que también busca prevenirlas (Ortiz, 2021).

Dentro de las diversas formas de control público, se destaca el control interno ejercido por órganos de auditoría dentro de cada entidad, el control externo realizado por organismos como contralorías o tribunales de cuentas, el control social impulsado por la participación ciudadana. Cada uno cumple un rol específico y complementario en el proceso de vigilancia estatal. Mientras el control interno promueve la mejora continua desde dentro de la organización, el externo garantiza independencia en la evaluación, y el social aporta una perspectiva crítica y ciudadana. (Álava-Rosado et al., 2023).

Para que el control público sea efectivo, requiere marcos normativos sólidos, recursos técnicos adecuados y una cultura organizacional comprometida con la rendición de cuentas, ya que no basta con crear estructuras formales si no se desarrollan capacidades que supervisa con rigurosidad, donde la existencia de canales de denuncia, sistemas de seguimiento y procedimientos sancionatorios que actúen con celeridad ante las posibles transgresiones, ya que la inacción o debilidad del control compromete seriamente la integridad institucional (Moran & Alvarado, 2022).

El control público se configura como una herramienta para equilibrar el poder dentro del aparato estatal ya que su existencia introduce límites necesarios a la discrecionalidad administrativa promoviendo el principio de responsabilidad en quienes ejercen funciones públicas. Este control no debe entenderse como una acción punitiva aislada, sino como parte de un sistema más amplio que busca garantizar el correcto funcionamiento del Estado en todas sus dimensiones, ya que la

transparencia, como resultado del control, constituye una condición indispensable para generar confianza social y legitimidad política.

Este cumple una función pedagógica que incide directamente en la cultura administrativa, interiorizando la fiscalización como una práctica habitual, entidades desarrollan mecanismos de autocorrección, reducen riesgos operativos y refuerzan su capacidad para actuar con probidad, contribuyendo a instalar una ética pública basada en el cumplimiento de deberes, el respeto a los recursos colectivos así como la atención diligente a las normas que rigen la gestión, por lo que su consolidación, por tanto, representa un avance fundamental hacia una administración pública sólida, justa y eficiente.

2.3.6. Innovación pública

Es el proceso mediante el cual las instituciones del Estado adoptan nuevas ideas, prácticas, tecnologías o metodologías para mejorar la forma en que gestionan los recursos y prestan servicios, lo cual no se limita a la incorporación de herramientas digitales, sino que también incluye la transformación de modelos organizacionales, la creación de políticas más inclusivas y la modificación de procedimientos para responder a las necesidades sociales emergentes. Innovar en lo público implica romper con esquemas tradicionales que han mostrado limitaciones para enfrentar desafíos complejos (Barbosa, 2022).

La innovación implica rediseñar servicios a partir de la experiencia ciudadana, escuchando sus necesidades reales adaptando los mecanismos de atención a sus contextos específicos, ya que la perspectiva de co-creación, donde las políticas, así como programas se elaboran de manera conjunta entre autoridades y beneficiarios (G. R. Rodríguez, 2021).

La innovación se puede a nivel institucional, ya que cuando se modifican las estructuras de gobernanza para hacerlas flexibles, abiertas y coordinadas, por lo que los laboratorios de innovación pública, plataformas de gobierno abierto y sistemas de datos compartidos han demostrado ser mecanismos efectivos para transformar la gestión tradicional. Estos espacios experimentan nuevas formas de diseñar, implementar, así como evaluar políticas, haciendo del Estado un actor adaptable y receptivo ante la dinámica social y tecnológica contemporánea (Chavarria, 2024).

La capacidad para generar nuevas soluciones a problemas persistentes exige un entorno institucional preparado para la experimentación, el rediseño de rutinas burocráticas y la evaluación constante, convirtiéndose, por tanto, en una necesidad estructural y no en una opción decorativa por lo que la innovación pública contribuye a redefinir los límites tradicionales de la gestión estatal, integrando a nuevos actores en la toma de decisiones promoviendo una lógica de gobernanza más horizontal, lo cual fortalece la rendición de cuentas, impulsa el uso estratégico de la tecnología y favorece la creación de valor público, ya que su consolidación demanda una visión de largo plazo, inversión en capacidades técnicas y una estructura normativa que facilite, en lugar de restringir, el surgimiento de prácticas transformadoras dentro del sistema público.

2.3.7. Evaluación del desempeño

Se mide la eficacia, eficiencia y calidad de las actividades desarrolladas por una entidad, unidad administrativa o funcionario, lo cual analiza si los objetivos institucionales han sido alcanzados y si los recursos asignados fueron utilizados de manera adecuada ya que a diferencia de una simple supervisión, la evaluación del desempeño implica un análisis sistemático que combina datos cuantitativos y cualitativos para ofrecer una visión global del funcionamiento institucional (Canossa, 2021).

Al contar con evidencia concreta sobre los resultados obtenidos, las autoridades pueden rediseñar estrategias, corregir desviaciones y asignar recursos de forma más racional, ya que la evaluación también identifica buenas prácticas que pueden ser replicadas, así como detectar falencias estructurales que requieren intervenciones profundas (L. C. Rodríguez & Ordaz, 2021).

Se manejan indicadores de cumplimiento de metas, productividad o calidad en la atención. En otros, se aplican encuestas de satisfacción ciudadana, auditorías de gestión o análisis comparativos entre entidades similares, dado que la combinación de métodos contribuye a una valoración más equilibrada, evitando sesgos asegurando que la información obtenida refleje con precisión la realidad institucional (Zapata et al., 2021).

El desarrollo de una cultura de evaluación dentro del sector público requiere voluntad política, capacidades técnicas consolidadas y marcos normativos que respalden el proceso ya que no se trata solo de implementar herramientas, sino de integrar la

lógica evaluativa. Esto hace necesario formar personal especializado, establecer estándares claros y garantizar que los resultados de la evaluación sean utilizados como base real para la toma de decisiones estratégicas (Henriquez, 2023).

La aplicación efectiva de esta facilita el tránsito de un modelo basado en procedimientos hacia uno orientado a resultados verificables, por lo que medir el desempeño implica asumir una responsabilidad institucional frente a la ciudadanía, la cual demanda respuestas concretas y medibles por parte de quienes ejercen funciones públicas, ya que, al consolidarse.

La evaluación del desempeño contribuye a consolidar procesos de mejora continua que fortalecen la calidad del servicio y la legitimidad institucional, promoviendo el monitoreo constante así como la reflexión crítica sobre las acciones realizadas, se crea un entorno que estimula la innovación, el aprendizaje organizacional y la adecuación de las estrategias públicas a los cambios del entorno, ya que esta herramienta no solo valora lo que se ha hecho, sino que orienta el camino hacia una gestión pública más coherente, sensible y profesional.

2.3.8. Gestión presupuestaria

Esta requiere un proceso de planificación bien estructurado que articule metas, indicadores y recursos, ya que la programación presupuestaria debe reflejar de forma coherente los objetivos institucionales y establecer mecanismos que evaluan su cumplimiento. La formulación técnica del presupuesto debe contemplar tanto la sostenibilidad fiscal como el impacto social, de modo que el gasto público se traduzca en beneficios tangibles para la ciudadanía sin comprometer la estabilidad financiera del Estado (Solórzano, 2022).

Es indispensable contar con sistemas de seguimiento y control que garantiza la correcta utilización de los fondos incluyendo el registro oportuno de los gastos, la verificación del cumplimiento de procedimientos administrativos y la identificación de desviaciones presupuestarias, promoviendo una cultura de responsabilidad financiera en la administración pública, donde cada unidad ejecutora rinde cuentas por los recursos que administra (Moreno, 2023).

La gestión presupuestaria eficiente para vincular la política fiscal con el desarrollo social y territorial, concretando la asignación de recursos posibilita la ejecución de políticas inclusivas, equitativas sostenibles, mismo que al ser debidamente evaluado

y ajustado, se transforma en una palanca para optimizar la administración pública y consolidar estructuras de planificación que respondan con rigor técnico a las complejidades del entorno, lo cual permite una gestión estatal capaz de cumplir con su mandato social.

2.3.9. Toma de decisiones públicas

Es el proceso em el cual los actores del Estado eligen entre distintas alternativas para resolver problemas o implementar políticas que afectan a la colectividad, a pesar de ello no se limita a una acción individual, sino que involucra estructuras organizadas, mecanismos deliberativos así como procedimientos normativos, estando condicionada por factores técnicos, políticos, económicos y sociales, lo que exige una evaluación cuidadosa de los efectos que generará cada opción sobre la población e institucionalidad (Ávila et al., 2022).

Dentro de los elementos centrales en este proceso es la información, esta se basa en evidencia confiable, datos actualizados y diagnósticos precisos para entender las causas reales de los problemas, por lo que el uso de instrumentos como evaluaciones de impacto, estudios de costo-beneficio o consultas técnicas fortalece la calidad de las decisiones, fundamentado en criterios objetivos, se reducen los márgenes de arbitrariedad incrementando la posibilidad de lograr resultados efectivos y sostenibles (Leiva et al., 2022).

La participación ciudadana se incorpora a la toma de decisiones públicas incorporando las opiniones de la sociedad legitimando el proceso e identificando prioridades desde el punto de vista de los beneficiarios, mediante mecanismos como audiencias públicas, presupuestos participativos o plataformas digitales, ya que las instituciones pueden recoger insumos relevantes para orientar sus políticas y programas, mejorando la receptividad de las medidas adoptadas y fortalece el vínculo entre gobernantes y gobernados (Cabrales & Rey, 2021).

La institucionalización del proceso decisional requiere la existencia de marcos normativos claros, roles bien definidos dentro de la estructura estatal y procedimientos establecidos que garanticen la coherencia entre las decisiones adoptadas y los objetivos institucionales, por lo cual debe existir una estructura organizacional capaz de implementar las decisiones eficazmente, evitando que estas queden solo en el plano formal, por lo cual la coherencia entre planificación, decisión y ejecución

ayuda a que el ciclo de gestión pública funcione de forma integrada (Toctaquiza & Peñaloza, 2021).

Las políticas públicas tienden a ser más pertinentes, sostenibles y socialmente aceptadas, lo cual debe ser concebido como una práctica profesional, que combine la sensibilidad política con el conocimiento técnico, garantizando que cada elección esté orientada al interés colectivo y no a motivaciones individuales o coyunturales.

La toma de decisiones públicas cumple una función pedagógica dentro del Estado, donde cada acción decidida y ejecutada genera precedentes que fortalecen o debilitan la confianza institucional, adoptando decisiones oportunas, transparentes y basadas en evidencia lo que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza consolidando una cultura estatal orientada a resultados, dejando de ser un acto puntual para convertirse en un proceso continuo de mejora que articula pensamiento estratégico, evaluación constante y compromiso con la ciudadanía.

2.3.10. La Gestión Publica en el presupuesto participativo

La gestión pública ha evolucionado desde un modelo burocrático convencional hacia estrategias que fomentan la eficiencia, la participación y un enfoque en resultados. Los gobiernos necesitan transformarse para adquirir mayor flexibilidad, fomentar la participación y centrarse en las necesidades de los ciudadanos", lo que subraya la relevancia de instrumentos como el presupuesto participativo (PP). Este mecanismo se presenta como una estrategia para la democratización de la gestión, ya que facilita la participación activa de la comunidad en la distribución de recursos públicos (Huarac et al., 2022).

El Presupuesto Participativo facilita la creación de diálogos deliberativos entre las autoridades y la ciudadanía, lo que resulta en una mayor transparencia y legitimidad en la administración pública. Este mecanismo optimiza la eficiencia del gasto público, dado que las decisiones relacionadas con el presupuesto se enfocan en necesidades reales identificadas de manera colectiva (Bazurto & Saltos, 2024a).

La gestión pública en el presupuesto participativo puede definirse como el conjunto de acciones institucionales mediante las cuales el Estado organiza, orienta y ejecuta procesos de participación ciudadana vinculados con la asignación de recursos públicos. La administración no solo administra fondos, sino que estructura mecanismos

para que la población intervenga en la identificación y priorización de necesidades colectivas dentro de la planificación presupuestaria (Mindiola et al., 2025).

Es así que no basta con la existencia formal del presupuesto participativo para afirmar que hay una gestión pública efectiva en torno a él ya que lo determinante se encuentra en la manera en que la institución organiza el proceso, garantiza la participación, articula prioridades con planificación y convierte las decisiones adoptadas en acciones viables para el territorio.

Por ello, esta noción ofrece una base conceptual para examinar si el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar gestiona el presupuesto participativo como un verdadero mecanismo de intervención ciudadana o únicamente como un procedimiento administrativo con alcance limitado.

Variable dependiente: Prestación de servicios públicos

2.3.11. Servicio público

Un servicio público es una actividad, bien o servicio que el gobierno provee para satisfacer las necesidades de la población, garantizando un nivel de vida digno e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Se financia a través de impuestos y se clasifica en servicios. Su objetivo principal es el bienestar de los ciudadanos, garantizando un acceso equitativo y beneficiando al interés general por encima del lucro. Estos servicios se financian principalmente a través de impuestos y abarcan áreas como agua potable la recolección de basura, alcantarillado y satisfacer las necesidades (Cuenca, 2023).

Es una actividad de interés común que, por su importancia para la sociedad, se encuentra regulada, organizada o asumida por entidades públicas. Esto significa que su prestación no depende únicamente de decisiones ocasionales, sino de una estructura institucional que debe asegurar continuidad, accesibilidad y funcionamiento adecuado. Desde esta perspectiva, el servicio público constituye una manifestación concreta de la acción estatal en el territorio, ya que a través de él se materializa la presencia de la administración frente a las demandas de la ciudadanía (Boada et al., 2024).

Puede ser comprendido como un proceso que articula recursos humanos, financieros, técnicos y administrativos para responder a problemas o requerimientos sociales. Su desarrollo exige planificación, organización, coordinación y control, dado que no basta con reconocer una necesidad colectiva, sino que se requiere capacidad operativa para atenderla de forma efectiva. Por ello, el servicio público mantiene una relación estrecha con la eficiencia institucional, la capacidad de respuesta y la forma en que la administración transforma decisiones en resultados concretos para la población (Viciano, 2021).

Asimismo, el servicio público posee una dimensión social y territorial, porque su prestación impacta directamente en las condiciones de vida de las personas y en la relación que estas mantienen con las instituciones. La cobertura, oportunidad, calidad y accesibilidad de los servicios influyen en la percepción ciudadana sobre el desempeño de la gestión pública. De esta manera, hablar de servicio público implica considerar no solo la existencia del servicio en términos formales, sino también las condiciones bajo las cuales llega a la población, el trato recibido, la respuesta brindada y el nivel de satisfacción que produce (Boada et al., 2024).

Este es una categoría central para examinar el funcionamiento de los gobiernos locales, debido a que expresa de forma práctica el grado en que la gestión pública logra atender necesidades reales del territorio valorando cómo las decisiones institucionales y los procesos participativos se reflejan en acciones que alcanzan a la ciudadanía siendo este una manifestación concreta de la relación entre gestión, recursos, prioridades y respuesta estatal frente a las demandas colectivas.

2.3.12. Evaluación del servicio público

Es el proceso mediante el cual se analiza de manera sistemática la calidad, eficiencia, cobertura y efectividad de los servicios que el Estado proporciona a la ciudadanía, lo que identifica aciertos y debilidades en la prestación institucional, con base en criterios técnicos y sociales (Gómez & Sánchez, 2021).

Se incluye la recolección de datos, el análisis de indicadores de desempeño y la percepción ciudadana, por lo que evaluar un servicio implica revisar si cumple con los objetivos trazados, si responde a las necesidades reales de la población ejecutándose con criterios de equidad y sostenibilidad (Luna & Torres, 2021).

Este proceso puede desarrollarse de manera interna, mediante auditorías institucionales, o externa, a través de organismos de control, consultorías independientes o participación ciudadana, siendo el propósito mejorar continuamente la gestión y orientar las decisiones hacia un mayor impacto social (L. C. Rodríguez & Ordaz, 2021).

Una evaluación bien aplicada no solo revisa resultados cuantitativos, sino también aspectos cualitativos como el trato al usuario, la claridad de la información o la accesibilidad del servicio, promoviendo una gestión transparente, basada en evidencia, que fortalece la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

La evaluación del servicio público transforma la gestión estatal en un proceso consciente de mejora mediante de este mecanismo, las instituciones pueden reconocer errores, ajustar estrategias y optimizar recursos en función de las necesidades detectadas. Todo ello no busca señalar culpables, sino facilitar la construcción de soluciones, por lo que evaluar también implica rendir cuentas, fortalecer la legitimidad institucional generando aprendizajes, ya que cuando la evaluación se integra como práctica habitual, el servicio público evoluciona hacia estándares más altos de desempeño y satisfacción ciudadana (Cámara, 2023).

Esta gestión incorpora evaluación constante se posiciona como proactivo y responsable, lo que posibilita comparar resultados entre periodos, áreas geográficas o unidades administrativas, facilitando la toma de decisiones estratégicas, lo que alinea la oferta institucional con las expectativas de la población. Cuando los resultados son compartidos con transparencia, se promueve el control social y se reafirma el compromiso con la calidad, por lo que evaluar no debe ser una tarea ocasional, sino un componente estructural del servicio público orientado a su fortalecimiento permanente.

2.2.13. Atención al usuario

Conjunto de acciones, procedimientos y comportamientos mediante los cuales una institución pública establece contacto directo con los ciudadanos que solicitan servicios, lo que refleja la imagen institucional que constituye el primer punto de evaluación del desempeño estatal (Arévalo, 2022).

Una atención de calidad implica cordialidad, claridad en la información, capacidad de respuesta, así como respeto por el tiempo y los derechos del ciudadano, por lo que el trato recibido influye de forma decisiva en la percepción global que tiene la

población sobre la eficiencia además del compromiso de la entidad pública (Culqui et al., 2021).

La atención no se limita al contacto presencial, sino que abarca los canales telefónicos, virtuales o escritos, los cuales deben ser accesibles, funcionales, así como adecuados al contexto del usuario, por lo que una gestión moderna de atención requiere tecnología, capacitación continua y protocolos definidos (Párraga & Ubillús, 2023).

Las administraciones que priorizan la atención al usuario construyen relaciones cercanas con la comunidad, por lo que escuchar, resolver inquietudes actuando con empatía son señales claras de que el servicio público reconoce a las personas como sujetos de derecho y no solo como solicitantes (Mancebo, 2021).

Este concepto representa un factor determinante en la legitimidad institucional, ya que va más allá del cumplimiento de procesos administrativos, lo que la ciudadanía valora es la manera en que es tratado al momento de requerir un servicio, por lo que un trato inadecuado, desinformación o falta de respuesta oportuna deterioran la confianza en el sistema público, mientras que por el contrario, cuando la atención se brinda con respeto, claridad sumado a la agilidad, se fortalece la percepción de que las instituciones están realmente al servicio de la comunidad.

La atención eficiente genera beneficios inmediatos tanto para el ciudadano como para la institución, por lo que procesos claros, personal capacitado y espacios adecuados para resolver solicitudes de manera ordenada para reducir el número de quejas o reclamos. Esta atención contribuye a mejorar la imagen institucional, posicionando al Estado como una entidad cercana por lo que mejorar la experiencia del usuario no solo cumple con una responsabilidad ética, sino que eleva la calidad del servicio público reafirmando el compromiso con una gestión centrada en las personas.

2.2.14. Calidad de servicios públicos

Es el nivel en que las prestaciones ofrecidas por las instituciones del Estado responden de manera adecuada a las necesidades y expectativas de la población, lo cual no se limita a la existencia formal del servicio, sino que incorpora la forma en que este es brindado, considerando aspectos como oportunidad, trato, continuidad y capacidad de respuesta frente a los requerimientos ciudadanos (Montero et al., 2024).

La calidad en los servicios públicos se expresa en la correspondencia entre lo que la ciudadanía espera recibir y lo que efectivamente obtiene de la administración ya que un servicio de calidad es aquel que logra satisfacer de manera suficiente las demandas colectivas, reduciendo brechas entre necesidad social, atención institucional y percepción del usuario respecto al funcionamiento del servicio (Pulgarín, 2024).

Es una condición de desempeño institucional vinculada con la eficiencia, la regularidad, la accesibilidad y la confiabilidad en la entrega de servicios dirigidos al interés general. La calidad adquiere un sentido técnico y organizativo, porque depende de la manera en que la entidad pública estructura sus procesos, administra recursos y sostiene niveles adecuados de atención a la población (Martínez, 2024).

Es una manifestación concreta de la relación entre Estado y ciudadanía, ya que refleja el grado en que la gestión pública logra traducirse en resultados percibidos favorablemente por la población. La valoración de la calidad no se reduce a indicadores administrativos internos, sino que incorpora la experiencia del usuario como parte de la evaluación del servicio prestado (Tomalá, 2023).

La inclusión de este tema dentro del marco teórico resulta pertinente porque estudia la prestación de servicios públicos no solo desde su disponibilidad, sino desde las condiciones bajo las cuales llegan a la población. En el presente estudio, esta categoría ofrece una base conceptual para analizar si la gestión pública vinculada al presupuesto participativo guarda relación con servicios que sean percibidos como adecuados, oportunos y acordes con las necesidades del cantón Montúfar.

2.2.15. Cobertura de los servicios públicos

Es el alcance territorial y poblacional que tienen las prestaciones ofrecidas por las instituciones del Estado dentro de una determinada jurisdicción. Esta noción identifica hasta qué punto los servicios logran llegar a los diferentes grupos sociales y espacios geográficos, considerando si la atención se extiende de manera suficiente a la población que requiere dichos servicios (Boada et al., 2024).

Representa el grado de presencia efectiva de los servicios públicos en relación con las necesidades existentes en una comunidad ya que no basta con que el servicio esté formalmente previsto, sino que debe alcanzar a los sectores para los cuales ha sido diseñado, manteniendo una distribución que responda a criterios de acceso y atención dentro del territorio (Montero et al., 2024) .

Es un componente de la prestación pública vinculado con la extensión, disponibilidad y alcance de los servicios en zonas urbanas y rurales. La cobertura constituye una expresión de la capacidad estatal para proyectar su acción sobre el conjunto de la población, evitando concentraciones desiguales que limiten el acceso de determinados sectores a bienes y servicios de interés colectivo (Culqui et al., 2021).

Este tema aporta una base importante para comprender que la prestación de servicios públicos no solo debe analizarse por su calidad o eficiencia, sino también por su capacidad de llegar a los distintos sectores del cantón. Todo ello analiza si la gestión pública del presupuesto participativo influye en una distribución más amplia y representativa de los servicios dentro de Montúfar, especialmente al considerar las diferencias entre parroquias y espacios territoriales.

2.4. MARCO LEGAL

Para el desarrollo del marco legal de la presente investigación, la normativa será organizada conforme a la pirámide de Kelsen, debido a que este esquema clasifica las disposiciones jurídicas según su nivel de jerarquía dentro del ordenamiento normativo. Esto facilita una exposición más ordenada y coherente de las normas relacionadas con la gestión pública, el presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos, iniciando desde la norma suprema hasta las disposiciones de aplicación más específica dentro del ámbito local.

La pirámide de Kelsen es una representación teórica del sistema jurídico que ordena las normas de acuerdo con su rango y nivel de autoridad. En su planteamiento, las disposiciones de menor jerarquía deben guardar concordancia con las de nivel superior, de manera que todo el ordenamiento conserve unidad y validez. Bajo esta lógica, la Constitución se ubica en la cúspide, seguida por las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás normas subordinadas, lo que comprende la relación de dependencia existente entre ellas (PASQUIER, 2024).

Esta facilita identificar la relación de subordinación y concordancia entre las distintas normas que regulan el tema investigado lo que permite que el marco legal no se presente como un conjunto aislado de disposiciones, sino como un sistema jerárquicamente organizado en el que la Constitución sustenta a los tratados, las leyes, los códigos, los reglamentos y las ordenanzas que orientan la actuación del

Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar en materia de participación, presupuesto y servicios públicos.

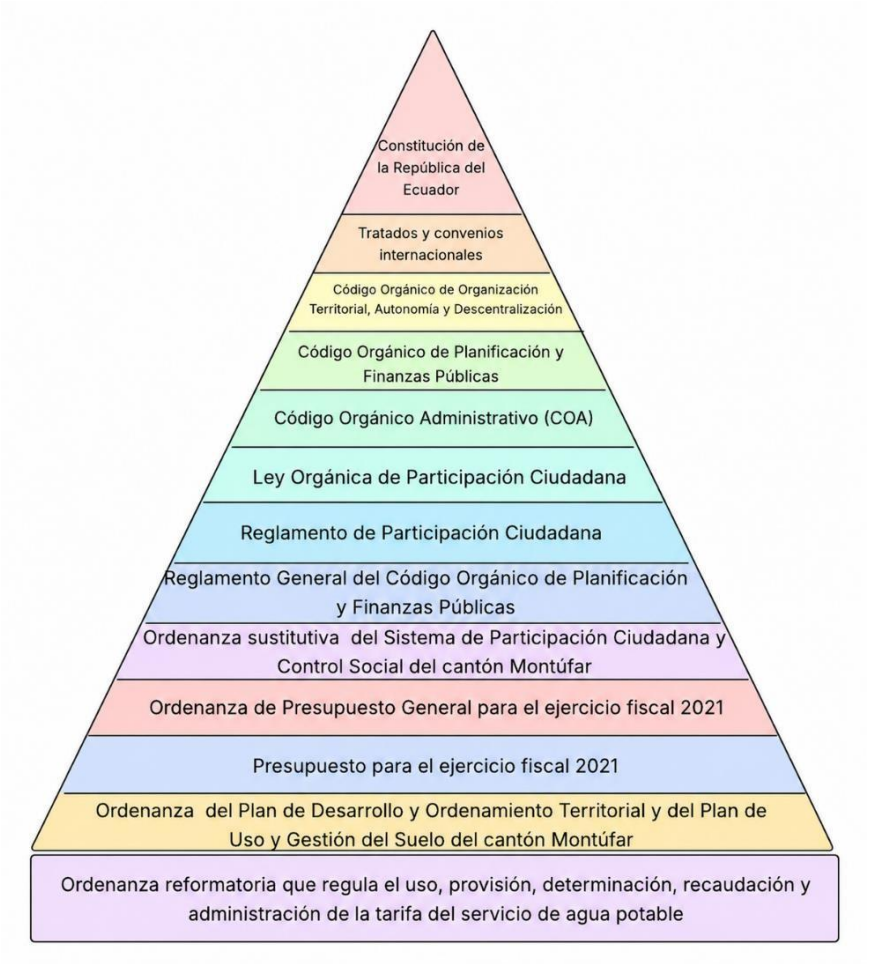


Figura 1 Pirámide de Kelsen

Fuente: autoría propia. Adaptado de Significado de la Pirámide de Kelsen: Definición, niveles fundamental, legal y base, (p. 115), por Hernández, G., 2020. https://significado.com/piramide-de-kelsen/

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo	Descripción	Aporte
Art. 1	Establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social y democrático, que se gobierna de manera descentralizada; además, reconoce que la soberanía radica en el pueblo y se ejerce también mediante formas de participación directa previstas en la Constitución.	Sustenta el análisis de la descentralización y de la participación ciudadana como bases del accionar de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del marco en que se desarrolla el presupuesto participativo.
Art. 85	Dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos deben orientarse a garantizar derechos, y que el Estado	Vincula de manera directa el presupuesto público con la prestación de servicios públicos, aportando una base constitucional

Artículo	Descripción	Aporte
	asegurará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de políticas y la prestación de bienes y servicios públicos.	para estudiar la relación entre asignación de recursos y respuesta institucional.
Art. 95	Reconoce el derecho de la ciudadanía a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, en la planificación, en la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado.	Respalda constitucionalmente la intervención ciudadana en los asuntos públicos, elemento central para comprender la lógica del presupuesto participativo dentro de la gestión municipal.
Art. 96	Reconoce todas las formas de organización de la sociedad como expresión de la soberanía popular para incidir en las decisiones, en las políticas públicas y en el control social en todos los niveles de gobierno.	Refuerza la presencia de actores sociales organizados dentro de los procesos participativos y legitima su intervención en decisiones vinculadas con prioridades públicas y control de la gestión.
Art. 100	Señala que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación para elaborar planes y políticas, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos participativos y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control social.	Constituye el fundamento constitucional más directo del presupuesto participativo, al reconocerlo expresamente como mecanismo que debe desarrollarse en los distintos niveles de gobierno.
Art. 227	Determina que la administración pública es un servicio a la colectividad y que se rige por principios como eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.	Proporciona los principios que orientan la gestión pública y analiza si la administración municipal actúa conforme a criterios que inciden en la calidad de los servicios públicos.
Art. 238	Reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y establece que se regirán, entre otros, por el principio de participación ciudadana.	Aporta la base jurídica de la autonomía municipal para planificar, decidir y gestionar asuntos locales, incluyendo procesos participativos relacionados con el presupuesto y los servicios públicos.
Art. 240	Dispone que los gobiernos autónomos descentralizados de regiones, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, además de facultades ejecutivas.	Sustenta la capacidad normativa y ejecutiva del GAD de Montúfar para dictar ordenanzas, regular procesos locales y organizar mecanismos vinculados con el presupuesto participativo.
Art. 264	Establece entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales la planificación del desarrollo cantonal y la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, manejo de desechos sólidos y otros que determine la ley.	Relaciona de forma directa a los municipios con la responsabilidad de prestar servicios públicos, lo cual conecta plenamente con la variable dependiente del estudio.
Art. 275	Define al régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de sistemas que garantizan la realización del buen vivir.	Ofrece un marco general para comprender que la gestión pública y la prestación de servicios deben orientarse al desarrollo territorial y al bienestar colectivo.

Artículo	Descripción	Aporte
Art. 280	Establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado.	Relaciona la gestión presupuestaria con la planificación pública, mostrando que la asignación de recursos debe guardar coherencia con los instrumentos de planificación.
Art. 313	Señala que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos bajo principios como eficiencia.	Aporta el marco constitucional de intervención estatal en ámbitos estratégicos vinculados con servicios esenciales y con la responsabilidad pública sobre su gestión.
Art. 314	Dispone que el Estado es responsable de la provisión de servicios públicos y que estos deben responder a principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.	Constituye uno de los soportes principales del estudio, porque define los criterios constitucionales que deben cumplir los servicios públicos y valora su prestación desde una perspectiva jurídica e institucional.
Art. 315	Señala que el Estado constituirá empresas públicas para la prestación de servicios públicos y que estas funcionarán con autonomía y altos parámetros de calidad.	Complementa el análisis institucional de la prestación de servicios públicos, al reconocer mecanismos de gestión estatal orientados a garantizar su funcionamiento y calidad.

Estos artículos constitucionales analizados detallan que la gestión pública del presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos forman parte de un mismo marco de actuación estatal, en el que convergen la participación ciudadana, planificación, descentralización, transparencia y responsabilidad institucional.

La Constitución no solo reconoce el derecho de la población a intervenir en los asuntos públicos, sino que también atribuye a los gobiernos autónomos descentralizados competencias para planificar el desarrollo local, regular su accionar y atender necesidades colectivas mediante servicios públicos bajo criterios de calidad, eficiencia, continuidad y accesibilidad. Todo ello otorga sustento jurídico al estudio, porque muestra que la participación dentro del presupuesto participativo y la respuesta institucional frente a los requerimientos de la ciudadanía no constituyen acciones aisladas, sino deberes vinculados al ejercicio de la gestión pública dentro del ámbito cantonal.

Tabla 2. Tratados y convenios internacionales

Tratado y convenio	Descripción	Aporte
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) Art. 21	Reconoce que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, así como el derecho	Sustenta la participación ciudadana como un derecho humano, lo que respalda la inclusión de la población en procesos de decisión relacionados con el presupuesto

Tratado y convenio	Descripción	Aporte
	de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.	participativo dentro del ámbito local.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Art. 25	Establece el derecho y la oportunidad de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos, votar y ser elegida, así como acceder, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.	Aporta un fundamento internacional para el análisis de la participación en la gestión pública, al reconocer la intervención ciudadana en los asuntos públicos como parte del ejercicio de derechos políticos.
Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) Art. 23	Reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, además del acceso igualitario a las funciones públicas.	Refuerza desde el sistema interamericano la legitimidad de los mecanismos participativos, aspecto que se vincula con el presupuesto participativo como forma de intervención ciudadana en decisiones públicas.
Carta Democrática Interamericana (2001) Arts. 2, 4 y 6	Establece que la democracia representativa se fortalece con la participación permanente, ética, responsable y efectiva de la ciudadanía dentro de un marco de legalidad, transparencia y respeto institucional.	Relaciona la participación ciudadana con la calidad de la gestión pública, al destacar que la democracia no se limita a la representación formal, sino que requiere intervención activa de la población en los asuntos públicos.
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) Art. 13	Dispone que los Estados promoverán la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público en la prevención y lucha contra la corrupción, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información.	Aporta al estudio una base internacional vinculada con transparencia, control social y rendición de cuentas, dimensiones que guardan relación con la gestión pública y con los procesos de presupuesto participativo.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), ODS 16	Promueve instituciones eficaces, responsables e inclusivas, así como la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.	Vincula el estudio con un marco internacional contemporáneo que impulsa gestión pública eficiente, participación en la toma de decisiones y fortalecimiento institucional dentro del ámbito local.

Los tratados y convenios internacionales detallados sitúan a la participación ciudadana, la transparencia, el control social y la inclusión en la toma de decisiones como componentes reconocidos más allá del ámbito interno del Estado. Su revisión aprecia que la intervención de la población en los asuntos públicos no responde solo a una opción administrativa, sino a un enfoque respaldado por instrumentos

internacionales que promueven una gestión más abierta, responsable y vinculada con las necesidades colectivas.

Estas disposiciones conectan el presupuesto participativo con el ejercicio de derechos, la vigilancia de la gestión pública y la necesidad de consolidar instituciones locales capaces de actuar con mayor legitimidad, apertura y correspondencia frente a la ciudadanía.

Tabla 3. Códigos y normas

Código y norma	Descripción	Aporte
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Regula la organización territorial del Estado, la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, sus competencias, fines, potestades normativas, mecanismos de participación y régimen de funcionamiento institucional.	Constituye una de las bases jurídicas principales del estudio, porque establece el marco de actuación de los gobiernos municipales, su relación con la ciudadanía y su responsabilidad en la planificación local, el presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Regula el ejercicio de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno, así como la programación presupuestaria, la administración de recursos públicos y la articulación entre planificación y presupuesto.	Aporta al estudio el sustento normativo para analizar la relación entre planificación institucional, asignación de recursos y presupuesto participativo, elementos directamente vinculados con la gestión pública municipal.
Código Orgánico Administrativo (COA)	Regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos del sector público y establece principios, reglas y procedimientos que orientan la actuación de la administración pública.	Fundamentar jurídicamente el análisis de la gestión pública desde principios como legalidad, eficiencia, coordinación, responsabilidad y servicio a la colectividad, los cuales guardan relación con el funcionamiento del GAD de Montúfar.
Código Orgánico de Participación Ciudadana	Regula el ejercicio de los derechos de participación, la organización colectiva, los mecanismos de deliberación pública, el control social y la intervención de la ciudadanía en los distintos niveles de gobierno.	Su incorporación resulta necesaria porque aporta la base legal específica para comprender la participación ciudadana dentro de la gestión pública y en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y servicios públicos, aspecto central del presupuesto participativo.)
Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Desarrolla las disposiciones del COPLAFIP y precisa aspectos operativos relacionados con la programación, ejecución,	Complementa el análisis normativo del presupuesto participativo y de la gestión financiera pública, al ofrecer lineamientos de aplicación que

Código y norma	Descripción	Aporte
	seguimiento y administración de los recursos públicos.	comprende de forma más concreta la ejecución presupuestaria en el ámbito institucional.

Este contenido normativo muestra que la investigación se apoya en disposiciones que regulan de manera específica la estructura institucional de los gobiernos autónomos descentralizados, planificación pública, administración de recursos y participación ciudadana dentro de la gestión estatal.

Mientras el COOTAD delimita competencias y responsabilidades del nivel municipal; el COPLAFIP vincula planificación y presupuesto; el COA ordena la actuación administrativa bajo principios que orientan el servicio a la colectividad; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana incorpora mecanismos de intervención social en los asuntos públicos. A ello se suma el reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que precisa aspectos operativos necesarios para la ejecución presupuestaria por lo que estas normas no solo complementan el sustento jurídico del estudio, sino que examina el problema desde una base legal que articula organización territorial, gestión pública, participación y prestación de servicios dentro del ámbito cantonal.

Tabla 4. Ordenanzas y reglamentos del Cantón

Reglamento u ordenanza	Descripción	Aporte
Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Montúfar	Su tratamiento consta en el Acta Nº 27-2021, de 12 de julio de 2021, y su aprobación en segunda instancia aparece en el Acta Nº 28-2021, de julio de 2021. En esta ordenanza se regula la conformación y funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social.	Esta ordenanza guarda relación directa con la variable independiente, porque establece el soporte normativo local de la participación ciudadana dentro de la gestión pública y del presupuesto participativo.
Ordenanza de Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2021	La aprobación en primera instancia consta en el Acta Nº 46-2020, correspondiente a noviembre de 2020, donde se trató la Ordenanza de Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2021. Posteriormente, en documentos pertinentes de secretaría también se registra su	Su incorporación es necesaria porque regula la programación y aprobación del presupuesto municipal, elemento central para analizar la asignación de recursos dentro del presupuesto participativo.

Reglamento u ordenanza	Descripción	Aporte
	tratamiento y aprobación para dicho ejercicio fiscal.	
Primera reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2021	La primera reforma consta en el Acta N° 31-2021, de agosto de 2021, donde se aprobó en segunda instancia la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2021.	Permite evidenciar que la gestión presupuestaria municipal no permanece fija durante el ejercicio fiscal, sino que puede ser ajustada, aspecto que influye en la ejecución de proyectos y en la prestación de servicios públicos.
Segunda reforma codificada a la Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021	En la documentación institucional de diciembre de 2021 consta referencia expresa a la aprobación en primera instancia de la Segunda Reforma Codificada a la Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.	Aporta al estudio porque muestra la dinámica de modificación presupuestaria dentro del nivel local, aspecto que puede incidir en la atención de prioridades definidas por la ciudadanía.
Ordenanza reformatoria de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Montúfar	La reforma a esta ordenanza se registra en el Acta N° 02-2022, de enero de 2022, donde consta la Reforma a la Ordenanza Reformatoria de la Actualización del PDOT y del PUGS del cantón Montúfar. Además, en el portal institucional aparece publicada la reforma correspondiente.	Su valor dentro del estudio radica en que vincula la planificación territorial con la gestión municipal, lo que permite relacionar presupuesto participativo, desarrollo local y priorización de intervenciones públicas.
Ordenanza reformatoria que regula el uso, provisión, determinación, recaudación y administración de la tarifa del servicio de agua potable	En el portal oficial del GAD consta la publicación de esta ordenanza reformatoria, referida específicamente al servicio de agua potable en San Gabriel, dentro del cantón Montúfar. Aunque en los resultados consultados no se visualizó el número de acta, sí se verificó la existencia del texto normativo local.	Resulta pertinente para la variable dependiente, porque se relaciona con la regulación local de un servicio público concreto y con la administración municipal de su prestación.

La normativa muestra de forma precisa cómo el municipio organiza la participación, aprueba su presupuesto, introduce reformas durante el ejercicio fiscal y articula la planificación territorial con la prestación de servicios. Las actas, así como ordenanzas revisadas advierten que el presupuesto participativo y atención de necesidades colectivas no operan de manera aislada, sino dentro de decisiones normativas adoptadas por el concejo municipal en distintas instancias y fechas.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

Enfoque mixto

Es una modalidad de investigación que integra procedimientos cuantitativos y cualitativos para examinar un fenómeno desde una visión amplia (R. Hernández & Mendoza, 2018). Su aplicación analiza un fenómeno desde una perspectiva amplia, al combinar datos numéricos con información interpretativa lo cual favorece una comprensión completa de la realidad investigada para fortalecer la consistencia del proceso metodológico (Lorenzini et al., 2024).

Este enfoque se eligió dada la necesidad de estudiar la gestión pública en el presupuesto participativo del GADM Montúfar sin limitar el análisis a una sola perspectiva metodológica. Por un lado, se dispuso de información cuantificable que identifica la percepción de cada actor respecto a la incidencia de dicho presupuesto en la prestación de servicios públicos además de incorporar una visión interpretativa que facilite el comprender criterios, apreciaciones y valoraciones sobre la forma en que se desarrolla este proceso. Es así que se ofrece mayores posibilidades para examinar el problema con amplitud, articulando datos medibles con elementos de interpretación social.

3.1.1. Cualitativo

Procedimiento de investigación científica que recolecta, procesa e interpreta información no numérica para comprender un fenómeno (Sartori, 2013). El enfoque se orienta al estudio de realidades sociales mediante información descriptiva, discursiva y contextual. Su interés principal es el comprender significados, percepciones, experiencias, así como formas de interacción de los actores involucrados para profundizar en la interpretación del fenómeno estudiado, atendiendo su complejidad, así como las particularidades presentes en el entorno donde se desarrolla (Bagur et al., 2021).

Este se utilizó al aplicar entrevistas a los actores vinculados con el presupuesto participativo para obtener información amplia sobre la forma en que se desarrolla la gestión pública en este ámbito, identificando criterios, apreciaciones y experiencias relacionadas con este proceso, así como comprender su incidencia en la prestación de los servicios públicos.

3.1.2. Cuantitativo

Este se orienta a la recolección y procesamiento de datos numéricos por medio de procesos estadísticos que identifica patrones de comportamiento (R. Hernández & Mendoza, 2018). Se centra en la obtención y análisis de información expresada en valores numéricos buscando medir variables, establecer frecuencias, identificar comportamientos y organizar resultados mediante procedimientos estadísticos alcanzando mayor precisión en la descripción de los datos y en la valoración objetiva de las tendencias presentes en el fenómeno analizado (Castañeda, 2022).

Este se utilizó para recolectar información numérica relacionada con la percepción de los usuarios respecto a la incidencia del presupuesto participativo en la prestación de servicios públicos del GAD. Es por ello que se aplicó el cuestionario como instrumento para obtener datos cuantificables a partir de la población seleccionada que son procesados mediante estadística descriptiva para ordenar los resultados y analizarlos de manera objetiva.

3.1.3. Tipos de investigación

3.1.3.1. Investigación descriptiva

Se orienta a observar, registrar, analizar y exponer los fenómenos tal como se manifiestan en la realidad, sin manipular sus condiciones (Calle, 2023). Este tipo de investigación detalla las características, propiedades y manifestaciones de un fenómeno tal como ocurre en la realidad para presentar una exposición ordenada de los hechos observados lo que reconoce comportamientos, condiciones o rasgos relevantes del objeto de estudio sin alterar su desarrollo natural (Sánchez & Murillo, 2021).

Dado que el estudio describe cómo se presenta la gestión pública en el presupuesto participativo y cómo esta se refleja en la prestación de los servicios públicos su elección fue pertinente, ya que recopila información sobre percepciones,

valoraciones, así como niveles de apreciación de los actores consultados. Esto genera un diagnóstico del estado actual del fenómeno investigado ofreciendo una base para caracterizar la realidad estudiada con objetividad y orden metodológico.

3.1.3.2. Investigación correlacional

Esta examina el grado de relación existente entre dos o más variables dentro de un contexto determinado (Maldonado et al., 2025). En el estudio analizó la relación entre la gestión pública en el presupuesto participativo y la prestación de los servicios públicos facilitando el examinar si el comportamiento de una variable guarda correspondencia con la otra dentro de la realidad institucional investigada lo que ofrece un sustento metodológico para comprender el nivel de incidencia existente entre ambas variables, en concordancia con su propósito central del estudio.

3.1.3.3. Investigación documental

Se basa en la revisión, recopilación, organización e interpretación de información encontrada en fuentes escritas, digitales, normativas, técnicas o científicas que se relacionan con el tema de estudio (R. Hernández & Mendoza, 2018). Se fundamenta en la búsqueda, revisión y análisis de información contenida en fuentes escritas, digitales, normativas o científicas relacionadas con el tema estudiado para reunir fundamentos teóricos, antecedentes y elementos conceptuales que sustenten la investigación con base en información previamente registrada, así como organizada.

En el estudio se fundamentó las variables como gestión pública, presupuesto participativo, así como prestación de servicios públicos, además de revisar normativa, documentos institucionales o antecedentes vinculados con el tema. Su uso facilitó el recopilar información relevante para estructurar el marco teórico, comprender el contexto administrativo además de respaldar el análisis con base en fuentes formales siendo un apoyo necesario dotando de solidez conceptual y técnica al trabajo.

3.1.3.4. Investigación de campo

Se caracteriza por la obtención directa de información en el lugar donde ocurre el fenómeno estudiado (M. Á. Medina et al., 2023). Se desarrolla en el espacio donde ocurre el fenómeno objeto de estudio, lo cual obtiene información directa desde la realidad en que interactúan los sujetos involucrados facilitando el contacto con el

contexto investigado para aportar datos primarios que reflejan de forma cercana las condiciones, percepciones y dinámicas presentes (M. Medina et al., 2023).

Esta facilitó recolectar información de los actores vinculados a este estudio a través de la aplicación de técnicas como la encuesta y la entrevista para reunir datos primarios sobre percepciones, experiencias o valoraciones relacionadas con las variables analizadas para acercarse a la realidad del problema desde su propio contexto, lo cual permitió un diagnóstico preciso del problema.

3.2. IDEA A DEFENDER

La gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar incide en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de variables

Variable independiente: gestión pública en el presupuesto participativo

Es el conjunto de acciones, decisiones, procedimientos y mecanismos administrativos mediante los cuales una institución pública organiza, planifica, ejecuta y supervisa la participación ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias. Comprende la forma en que se articula la intervención de la población con la administración pública para orientar la asignación de recursos en función de las necesidades colectivas, dentro de un marco de planificación, transparencia, coordinación institucional y cumplimiento de competencias (Bazurto & Saltos, 2024b).

Variable dependiente: servicios públicos

Es el proceso mediante el cual las entidades del Estado brindan atención, cobertura y respuesta a las necesidades de la población a través de servicios orientados al bienestar colectivo expresando el nivel en que dichos servicios son ofrecidos de manera oportuna, accesible, organizada y acorde con las demandas sociales. Considera aspectos vinculados con la calidad de atención, eficiencia institucional, capacidad de respuesta, así como satisfacción de los usuarios frente a la gestión desarrollada (Albuja, 2021).

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
	Planificación participativa	Existencia de mecanismos de identificación de necesidades ciudadanas	Entrevista	Guía de entrevista
		Nivel de incorporación de prioridades comunitarias en la planificación institucional	Entrevista	Guía de entrevista
		Claridad en la definición de objetivos y proyectos priorizados	Entrevista	Guía de entrevista
		Grado de involucramiento de la ciudadanía en el proceso presupuestario	Entrevista	Guía de entrevista
		Frecuencia de espacios de consulta o deliberación ciudadana	Entrevista	Guía de entrevista
	Participación ciudadana	Percepción sobre inclusión de actores sociales en la toma de decisiones	Entrevista	Guía de entrevista
Variable independiente: Gestión pública en el presupuesto participativo	Transparencia y acceso a la información	Disponibilidad de información sobre asignación presupuestaria	Entrevista	Guía de entrevista
		Nivel de claridad de la información difundida a la ciudadanía	Entrevista	Guía de entrevista
		Existencia de mecanismos de rendición de cuentas sobre el presupuesto participativo	Entrevista	Guía de entrevista

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
	Gestión administrativa	Capacidad institucional para organizar y ejecutar el presupuesto participativo	Entrevista	Guía de entrevista
		Cumplimiento de procedimientos administrativos en la priorización de proyectos	Entrevista	Guía de entrevista
		Percepción sobre eficiencia en la administración de recursos participativos	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Nivel de articulación entre áreas municipales durante el proceso participativo	Entrevista	Guía de entrevista
	Coordinación institucional	Coordinación entre autoridades, técnicos y ciudadanía	Entrevista	Guía de entrevista
		Continuidad de acciones entre planificación, asignación y ejecución	Encuesta	Cuestionario estructurado
	Seguimiento y control	Existencia de mecanismos de monitoreo a proyectos priorizados	Entrevista	Guía de entrevista
		Nivel de verificación del cumplimiento de obras o acciones aprobadas	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Percepción sobre control institucional del uso de recursos	Encuesta	Cuestionario estructurado
VARIABLES	**DIMENSIÓN**	**INDICADOR**	**TÉCNICA**	**INSTRUMENTO**
	Calidad del servicio	Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos	Encuesta	Cuestionario estructurado

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
		Percepción sobre cumplimiento de las necesidades ciudadanas mediante los servicios prestados	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Valoración de la atención brindada por el personal institucional	Encuesta	Cuestionario estructurado
	Cobertura del servicio	Alcance de los servicios públicos en los distintos sectores del cantón	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Percepción sobre equidad en la distribución de los servicios públicos	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Criterios sobre priorización territorial en la prestación de servicios	Encuesta	Cuestionario estructurado
	Oportunidad en la atención	Tiempo percibido de respuesta ante requerimientos ciudadanos	Encuesta	Cuestionario estructurado
Variable dependiente: Prestación de servicios públicos		Nivel de cumplimiento en la atención de demandas comunitarias	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Apreciación sobre prontitud institucional en la ejecución de acciones o proyectos	Encuesta	Cuestionario estructurado
	Accesibilidad	Facilidad de acceso de la ciudadanía a los servicios públicos	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Disponibilidad de canales para solicitar o recibir atención	Encuesta	Cuestionario estructurado

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
		Percepción sobre barreras institucionales o territoriales para acceder a los servicios	Encuesta	Cuestionario estructurado
	Eficiencia institucional	Aprovechamiento de recursos en la prestación de servicios públicos	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Cumplimiento institucional en la ejecución de servicios programados	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Valoración sobre organización institucional para atender a la ciudadanía	Encuesta	Cuestionario estructurado
	Capacidad de respuesta	Atención institucional frente a problemas o requerimientos ciudadanos	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Percepción sobre solución efectiva de necesidades colectivas	Encuesta	Cuestionario estructurado
		Criterios sobre adaptación de los servicios a las demandas de la población	Encuesta	Cuestionario estructurado

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Inductivo

Parte del examen de hechos particulares para formular conclusiones de alcance general (Buñay & Quizhpi, 2025). Su lógica se apoya en la observación de casos concretos, regularidades y comportamientos recurrentes, formulando interpretaciones amplias a partir de evidencias específicas obtenidas durante el desarrollo del estudio (Sánchez & Murillo, 2021).

Su incorporación fue pertinente porque la investigación necesitó partir de criterios, valoraciones, así como respuestas obtenidas en el trabajo de campo para construir

una interpretación amplia sobre el comportamiento de las variables. En lugar de asumir una visión general previa del problema se optó por examinar primero las manifestaciones concretas del entorno local, para reconocer regularidades en la percepción de los actores consultados y a partir de ello comprender cómo se expresa la incidencia de la gestión pública del presupuesto participativo en la prestación de los servicios públicos en Montúfar.

3.4.2. Deductivo

Se sustenta en la aplicación de teorías, principios o marcos conceptuales generales que posteriormente son contrastados con situaciones concretas de la realidad (Sartori, 2013). Se fundamenta en el uso de principios, teorías o planteamientos generales que sirven de base para examinar situaciones particulares interpretando hechos concretos, desde referentes conceptuales previos, contribuyendo a verificar la correspondencia entre lo planteado por la teoría y la realidad observada (Lorenzini et al., 2024).

Su presencia respondió a la necesidad de contar con un sustento conceptual que orienta la lectura crítica de la realidad investigada facilitando tomar como punto de partida los planteamientos teóricos sobre gestión pública, presupuesto participativo y servicios públicos para contrastarlos con el escenario institucional. Mediante esto se hizo una correlación entre teoría y la realidad encontrada.

3.4.3. Analítico

Descompone un fenómeno complejo en sus partes constitutivas con el propósito de estudiarlo a mayor profundidad (Sereno & Schenkel, 2024). Este examina un fenómeno mediante la descomposición de sus partes con el propósito de identificar sus elementos, características y relaciones internas. Esto favorece una comprensión detallada del objeto de estudio, ya que posibilita revisar cada componente por separado antes de formular una apreciación global del problema investigado (Alegre, 2022).

Su elección fue necesaria dado que el problema de investigación no podía comprenderse de manera adecuada como un bloque único ya que la naturaleza del tema exigió revisar por separado distintos componentes vinculados con la gestión pública y con la prestación de los servicios públicos. Mediante esto se determinó qué

aspectos presentan mayores limitaciones o qué elementos muestran una incidencia más visible dentro del fenómeno estudiado.

3.4.4. Sintético

Integra los elementos previamente estudiados, con la finalidad de reconstruir una visión total del fenómeno investigado (Chulde et al., 2025). Realiza una síntesis de una visión conjunta del fenómeno estudiado mediante el cual se articulan datos, categorías y hallazgos parciales lo que facilita la formulación de interpretaciones amplias, coherentes que se estructuran dentro del proceso de investigación (Piña, 2023).

Se utilizó en la fase de integración de hallazgos ya que el estudio demandó articular la información dispersa obtenida en las distintas etapas del proceso investigativo dado que no basta con revisar cada elemento por separado. También fue necesario reunir los aportes del análisis teórico, documental y de campo para formular una comprensión global del problema, consolidando una visión completa sobre la manera en que la gestión pública dentro del presupuesto participativo se relaciona con la prestación de servicios públicos en el contexto del GAD.

3.4.5. Exploratorio

Se emplea cuando el fenómeno de estudio requiere una aproximación inicial que reconoce sus rasgos principales, delimitar sus componentes y obtener una comprensión preliminar del problema para abrir el panorama investigativo lo que facilita una primera aproximación a contextos que demandan mayor indagación (Wasti et al., 2022). Identifica aspectos relevantes del tema que no siempre se advierten en una revisión superficial por lo que, gracias a ello, contribuye a clarificar el sentido de la investigación, orienta la recolección de información estableciendo una base inicial para posteriores niveles de análisis dentro del estudio (Dawadi et al., 2021).

Este método fue utilizado en la fase inicial del estudio para reconocer los rasgos principales del problema investigado delimitando con mayor claridad sus componentes centrales para una aproximación previa al contexto institucional, así como el comportamiento de las variables. Esto facilitó orientar de mejor manera el proceso investigativo. Contribuyó además a identificar aspectos relevantes que

requerían mayor atención durante el desarrollo del estudio precisando el sentido de la investigación, reconocer puntos de interés dentro del fenómeno analizado y fortalecer la organización posterior del trabajo metodológico.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1. Técnicas

Encuesta

Es una técnica de recolección de información para obtener datos de un grupo de personas mediante la aplicación de preguntas previamente estructuradas para conocer opiniones, percepciones, valoraciones o características relacionadas con un fenómeno determinado, facilitando la organización de respuestas comparables para su posterior análisis dentro del proceso investigativo (Dawadi et al., 2021).

Mediante esta se recopiló información estructurada mediante preguntas previamente definidas, orientadas a conocer la percepción de los participantes facilitando el obtener datos homogéneos, susceptibles de tabulación, organización, así como análisis estadístico. A través de esta técnica fue posible conocer tendencias y valoraciones de la población investigada.

Entrevista

Se basa en la recolección de información basada en la interacción directa entre el investigador y el participante, con el propósito de obtener respuestas amplias, criterios y apreciaciones sobre el tema estudiado. Esto profundiza experiencias, percepciones y argumentos de los informantes, aportando información detallada para la comprensión del fenómeno investigado (Piña, 2023).

Se utilizó como técnica cualitativa ya que posibilitó profundizar en opiniones, criterios y experiencias de los actores relacionados con la gestión pública y la dinámica del presupuesto participativo en el GAD por lo que su aplicación complementó la información obtenida mediante la encuesta, incorporando una visión interpretativa del fenómeno investigado.

3.4.2. Instrumento

Cuestionario

Es un instrumento de investigación compuesto por un conjunto ordenado de preguntas elaboradas en función de las variables, dimensiones e indicadores del estudio para recoger información de manera estructurada, uniforme y precisa, facilitando la obtención de datos comparables que posteriormente pueden organizarse, tabularse e interpretarse dentro del proceso investigativo (Lorenzini et al., 2024).

Este estuvo diseñado con preguntas vinculadas a las dimensiones e indicadores de las variables de estudio para recolectar información objetiva y ordenada. Su diseño permitió recoger información de manera uniforme, ordenada, así como comparable entre los participantes, facilitando la tabulación y análisis de los datos obtenidos. Mediante este instrumento se registró la percepción de la población sobre la gestión pública del presupuesto participativo e incidencia en la prestación de servicios públicos en el cantón Montúfar.

Guía de entrevista

Este organiza de forma previa los temas, preguntas o ejes de indagación que orientan el desarrollo de la entrevista para mantener coherencia con los objetivos de la investigación, conducir la conversación hacia aspectos relevantes del estudio asegurando que la información obtenida responda al problema planteado (Bagur et al., 2021).

Estuvo estructurada en función de los temas centrales del estudio para orientar el diálogo, así como garantizar la pertinencia de la información recabada. Su elaboración permitió organizar previamente los temas y preguntas vinculados con las variables del estudio, asegurando coherencia con los objetivos planteados. A través de este instrumento se obtuvo información cualitativa amplia y específica sobre la gestión pública del presupuesto participativo y su relación con la prestación de servicios públicos en el cantón Montúfar.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra

- **Población**

Se trabajó con la ciudadanía del cantón Montufar además las autoridades de esta institución pública, así como representantes de las juntas parroquiales; para ello se utilizó a la población de 20 a 70 años en vista que el INEC maneja este rango de edades para la estratificación de la muestra, sumado a ello fueron parte de la población los funcionarios públicos de esta institución y representantes de juntas parroquiales.

Tabla 6 Distribución parroquial Cantón Montufar

N.	Parroquia	Número de habitantes	Porcentaje
1	González Suárez	20.066	65,77%
2	San José	1.030	3,38%
3	Cristóbal Colón	2.943	9,65%
4	Chitán de Navarrete	618	2,03%
5	Fernández Salvador	1.282	4,20%
6	La Paz	3.432	11,25%
7	Piartal	1.140	3,74%
	Total	30.511	100,00%

Fuente: GADM Montufar, 2025

Por tal motivo, a continuación, se muestra la población del cantón Montufar mediante proyecciones al año 2023 siendo un total de 30.511 habitantes según el Instituto de Estadísticas y Censos.

Tabla 7 distribución parroquial Cantón Montufar

Edad	Proyección referencial	Hombres	Mujeres
16 a 19 años	3.200	1.570	1.630
20 a 24 años	4.000	1.980	2.020
25 a 29 años	3.850	1.900	1.950
30 a 34 años	3.650	1.800	1.850
35 a 39 años	3.400	1.680	1.720
40 a 44 años	3.180	1.550	1.630
45 a 49 años	2.900	1.400	1.500
50 a 54 años	2.650	1.270	1.380
55 a 59 años	2.250	1.100	1.150
60 a 70 años	1.431	660	771
Total	30.511	14.910	15.601

Fuente: GADM Montufar, 2025

Una vez identificada la población comprendida entre 15 y 64 años, se obtuvo un total de 30.511 habitantes en el cantón Montúfar, valor que fue considerado como base poblacional para el desarrollo del estudio. Para ello, se trabajó con la distribución referencial elaborada según grupos de edad y género, ajustada a la población seleccionada. De forma complementaria, se consideró la participación de 7 funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, con el propósito de obtener información relacionada con la gestión pública en el presupuesto participativo y su incidencia en la prestación de servicios públicos.

Muestra cuantitativa

Se utilizó el muestreo probabilístico, mismo que se basa en la selección aleatoria de los elementos que conforman la muestra, garantizando que todos los individuos de la población tengan la misma probabilidad de ser elegidos. Todo ello para obtener resultados representativos minimizando el sesgo, ya que la elección de los participantes no depende de criterios subjetivos sino de procedimientos estadísticos (Mucha et al., 2021).

Este muestreo se aplicó para seleccionar a los participantes pertenecientes a la población del cantón Montúfar comprendida entre 20 y 70 años, considerada como base para la aplicación del cuestionario. Su utilización ayudó a trabajar con una muestra elegida de forma aleatoria, procurando una representación adecuada de la población investigada.

De esta manera, fue posible obtener información más objetiva sobre la percepción ciudadana en torno a la gestión pública en el presupuesto participativo y su incidencia en la prestación de servicios públicos. Los usuarios que forman parte de la muestra fueron elegidos por medio de una selección aleatoria con un nivel de confianza del 95 %, un error muestral de 5 % y una probabilidad de éxito del 50 %. Por tal motivo, a continuación, se muestra el cálculo muestral:

Calculo muestral

Donde:

N: Población o universo (30.511)

Z: Nivel de confianza (95%, equivalente a 1,96)

e: Error muestral (5%)

p: Proporción de aceptación (0,5)

q: Proporción de rechazo (0,5)

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1{,}96^2 * 0{,}5 * 0{,}5 * 30.511}{0{,}05^2 * (30.788 - 1) + 1{,}96^2 * 0{,}5 * 0{,}5}$$

$$n = \frac{3{,}8416 * 0{,}5 * 0{,}5 * 30.788}{0{,}0025(30.788) + 3.8416 * 0{,}5 * 0{,}5}$$

$$n = \frac{29.568{,}7952}{77{,}9304}$$

n= 379

Con un nivel de confianza del 95% y un error del 5% el total de informantes del cantón Montufar son del 379. Una vez determinada la muestra de 379 participantes para la aplicación de la encuesta, se procedió a su estratificación según género, con el fin de mantener una distribución proporcional respecto a la composición poblacional del cantón Montúfar. En este sentido, la muestra quedó conformada por 185 hombres y 194 mujeres.

La distribución de personas a encuestar por cada parroquia es la siguiente:

Tabla 8 distribución parroquial Cantón Montufar

N.	Parroquia	Número de personas de la parroquia	Porcentaje	Número de encuestas
1	San Gabriel	20.066	65,77%	249
2	Periferia	1.030	3,38%	13
3	Cristóbal Colón	2.943	9,65%	36
4	Chitán de Navarrete	618	2,03%	8
5	Fernández Salvador	1.282	4,20%	16
6	La Paz	3.432	11,25%	43
7	Piartal	1.140	3,74%	14
	Total	30.511	100,00%	379

Muestra cualitativa

Para esta se utilizó el muestreo por conveniencia, mismo que es un método no probabilístico en el que la selección de los participantes se realiza con base en su accesibilidad, disponibilidad o relación directa con el objeto de estudio. Este no busca la representatividad estadística, sino la obtención de información específica de actores clave que poseen conocimiento o experiencia relevante sobre el tema investigado (Mucha et al., 2021).

Este muestreo se aplicó en la selección de los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar que fueron considerados para la entrevista, debido a su relación directa con la gestión pública, el presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos. Su elección facilita el acceder a información institucional y criterios técnicos que aportaron una comprensión específica del fenómeno estudiado, complementando así los datos obtenidos mediante la encuesta.

Tabla 9 Funcionarios entrevistados

Funcionario	Correo institucional	Puesto o cargo institucional	Justificación de perfil
Mgtr. Raúl Lucero		Alcalde del GAD Municipal de Montúfar	Máxima autoridad municipal responsable de orientar la gestión institucional, planificación local y decisiones vinculadas con el presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos.
Arq. Iván Chávez		Responsable de Planificación y Ordenamiento Territorial	Interviene directamente en la organización, articulación y seguimiento del presupuesto participativo, así como en su incorporación dentro de los instrumentos de planificación municipal.
Director de Obras Públicas		Director de Obras Públicas	Participa en la evaluación técnica, programación y ejecución de obras priorizadas por la ciudadanía, especialmente aquellas relacionadas con infraestructura y servicios de competencia municipal.
Directora del área financiera		Directora financiera / responsable de presupuesto	Gestiona la incorporación financiera de las prioridades participativas, disponibilidad de recursos, ejecución presupuestaria y asignación económica para proyectos y servicios públicos.
Dr. Andrés Ponce		Representante ciudadano de San José	Aporta la perspectiva ciudadana sobre participación, definición de prioridades, cumplimiento de obras y percepción de la prestación de servicios públicos en el territorio.
Carlos Solano		Miembro de la Junta Parroquial de Piartal /	Su vinculación con la parroquia facilita conocer las necesidades territoriales, participación comunitaria y

Funcionario	Correo institucional	Puesto o cargo institucional	Justificación de perfil
		representante ciudadano	percepción sobre la respuesta municipal frente a servicios y proyectos priorizados.
Valeria Erazo		Vocal del GAD Parroquial de La Paz	Su función parroquial aporta información sobre participación comunitaria, priorización territorial y condiciones de cobertura de los servicios públicos en La Paz.
Representante ciudadano de Fernández Salvador		Representante ciudadano	Aporta información desde la experiencia territorial sobre participación en el presupuesto participativo, tiempos de ejecución, servicios básicos y necesidades de la parroquia.
Representante ciudadano de Chitán de Navarrete		Actora social / representante ciudadana	Incorpora la percepción comunitaria acerca de la ejecución de prioridades, presencia institucional, cobertura de servicios y necesidades de infraestructura de la parroquia.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados encuesta

1. Edad

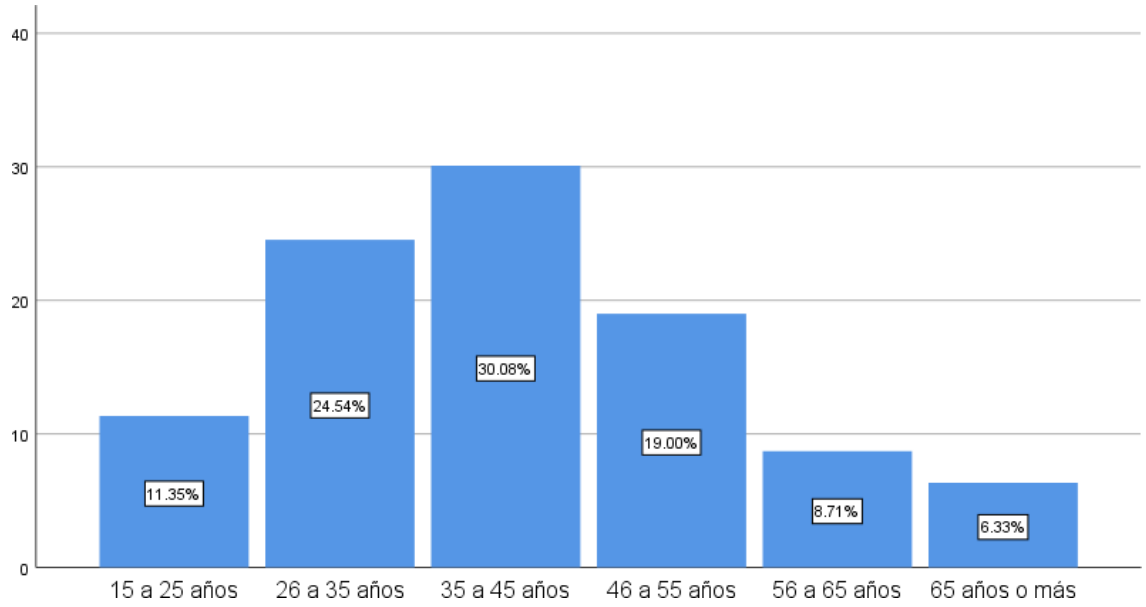


Figura 2 Edad

Análisis e interpretación

El grupo de 35 a 45 años concentra la mayor proporción de participantes con el 30,08%, seguido por quienes tienen entre 26 y 35 años con el 24,54 % y por el rango de 46 a 55 años con el 19,00 %. En menor proporción se ubican los participantes de 15 a 25 años con el 11,35 %, de 56 a 65 años con el 8,71 % y de 65 años o más con el 6,33% lo que muestra una participación predominante de población adulta en edad productiva, lo que aporta criterios vinculados con experiencias directas sobre gestión municipal, necesidades comunitarias, así como uso cotidiano de servicios públicos. La presencia de personas mayores de 46 años amplía la lectura del fenómeno, ya que incorpora percepciones de ciudadanos con mayor trayectoria de residencia y posiblemente con una visión más acumulada sobre los cambios, limitaciones o avances del presupuesto participativo en el cantón Montúfar.

2. Género

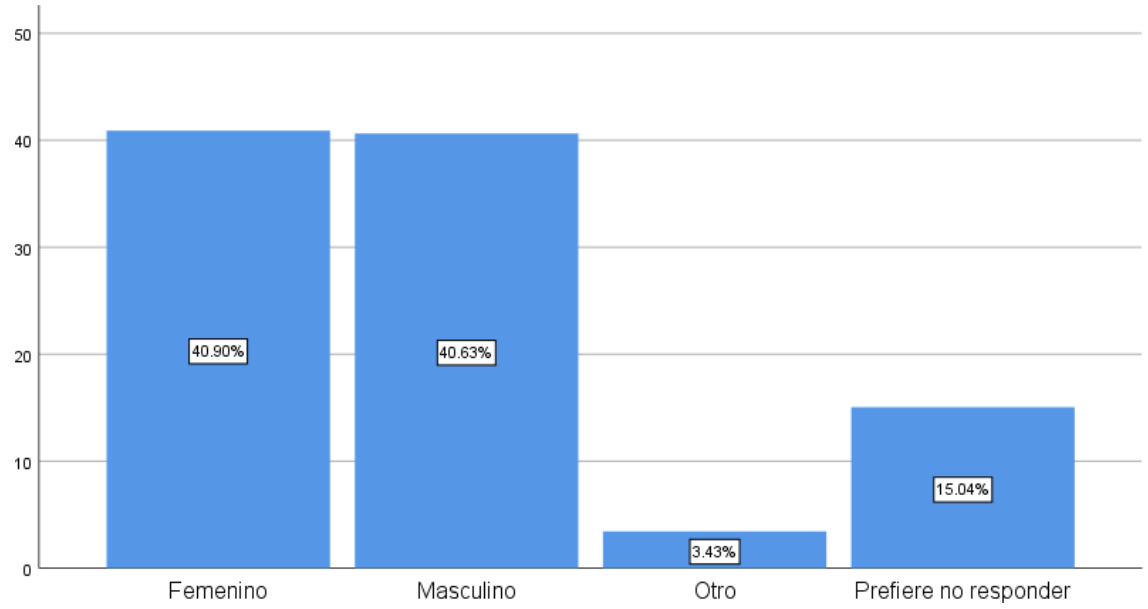


Figura 3 Género

Análisis e interpretación

En la distribución por sexo se observa una participación prácticamente equilibrada entre mujeres y hombres, con el 40,90 % y el 40,63 %, respectivamente lo cual aporta una lectura balanceada de las percepciones ciudadanas, ya que los resultados no se concentran de manera marcada en un solo grupo. Además, el 15,04 % prefirió no responder y el 3,43 % se identificó en la categoría otro, lo cual amplía la composición de la muestra y evidencia diversidad en la forma de identificación de los participantes. Es así que el análisis posterior sobre presupuesto participativo y prestación de servicios públicos puede interpretarse desde una base poblacional relativamente equilibrada, donde las valoraciones no dependen exclusivamente de la percepción masculina o femenina, sino de un conjunto más amplio de ciudadanos del cantón Montúfar.

3. Parroquia de residencia

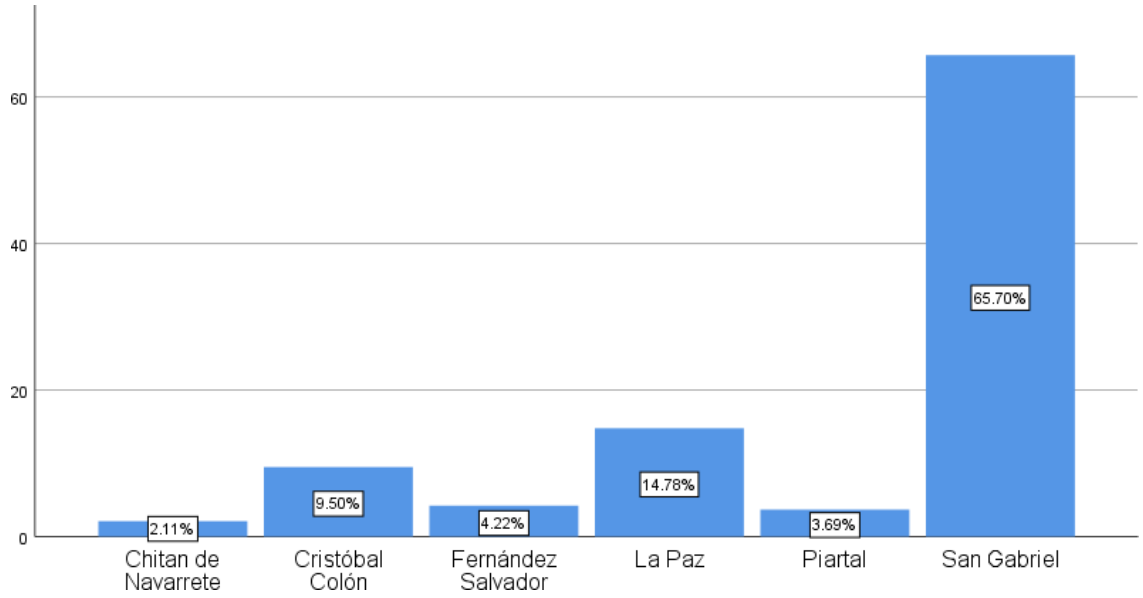


Figura 4 Parroquia

Análisis e interpretación

La parroquia San Gabriel concentra el mayor número de encuestados con el 65,70%, seguida por La Paz con el 14,78 % y Cristóbal Colón con el 9,50 % mientras que en proporciones menores se ubican Fernández Salvador con el 4,22 %, Piartal con el 3,69 % y Chitán de Navarrete con el 2,11% indicando así que los resultados del estudio tienen una presencia predominante de criterios provenientes de San Gabriel, por lo que las percepciones sobre gestión pública, presupuesto participativo y prestación de servicios públicos reflejan con mayor fuerza la experiencia de esta parroquia dentro del cantón Montúfar. A su vez, la participación de parroquias rurales incorpora información territorial complementaria, aunque con menor peso porcentual, lo que permite reconocer diferencias en la valoración ciudadana sin perder de vista que la interpretación general del estudio se encuentra marcada principalmente por la parroquia con mayor representación muestral.

4. Sector

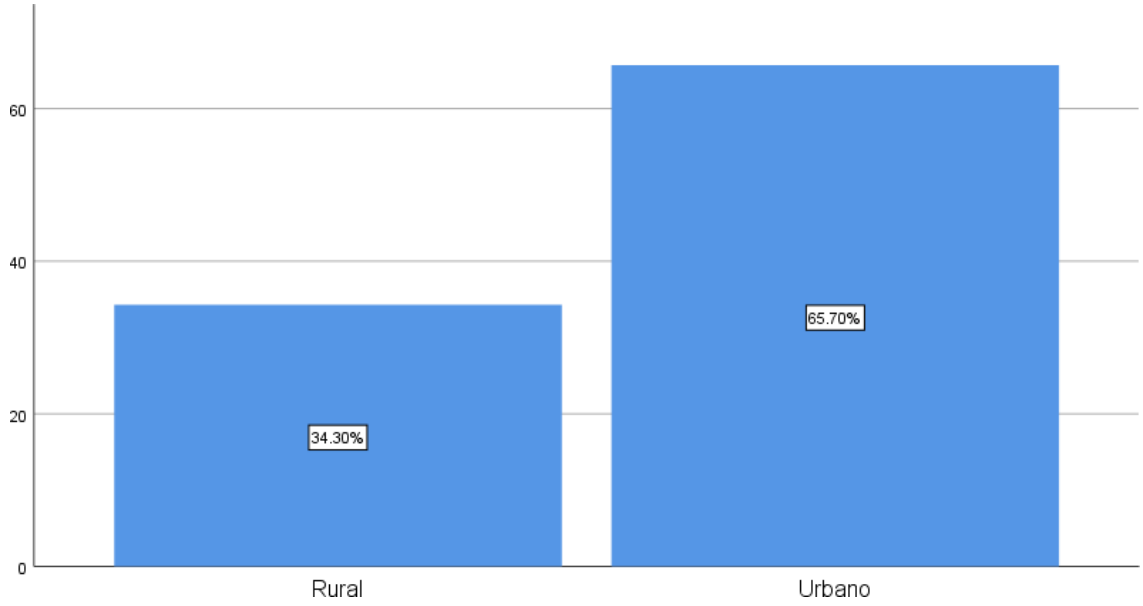


Figura 5 Sector

Análisis e interpretación

El sector urbano representa el 65,70 % de los encuestados, mientras que el sector rural alcanza el 34,30 % lo cual incide directamente en la lectura de los resultados, porque la valoración general del presupuesto participativo y de los servicios públicos se construye principalmente desde sectores con mayor cercanía a la cabecera cantonal, a los trámites municipales y a una provisión más visible de servicios. No obstante, la presencia rural no es marginal, ya que reúne más de un tercio de la muestra y aporta criterios sobre territorios donde la cobertura, oportunidad y respuesta institucional suelen evaluarse desde condiciones de acceso distintas. Por ello, este dato obliga a interpretar los resultados considerando que la percepción urbana tendrá mayor peso estadístico, pero las respuestas rurales resultan necesarias para contrastar si la gestión pública del presupuesto participativo alcanza una lógica cantonal o si sus efectos se concentran en espacios con mayor proximidad institucional.

5. Nivel de instrucción

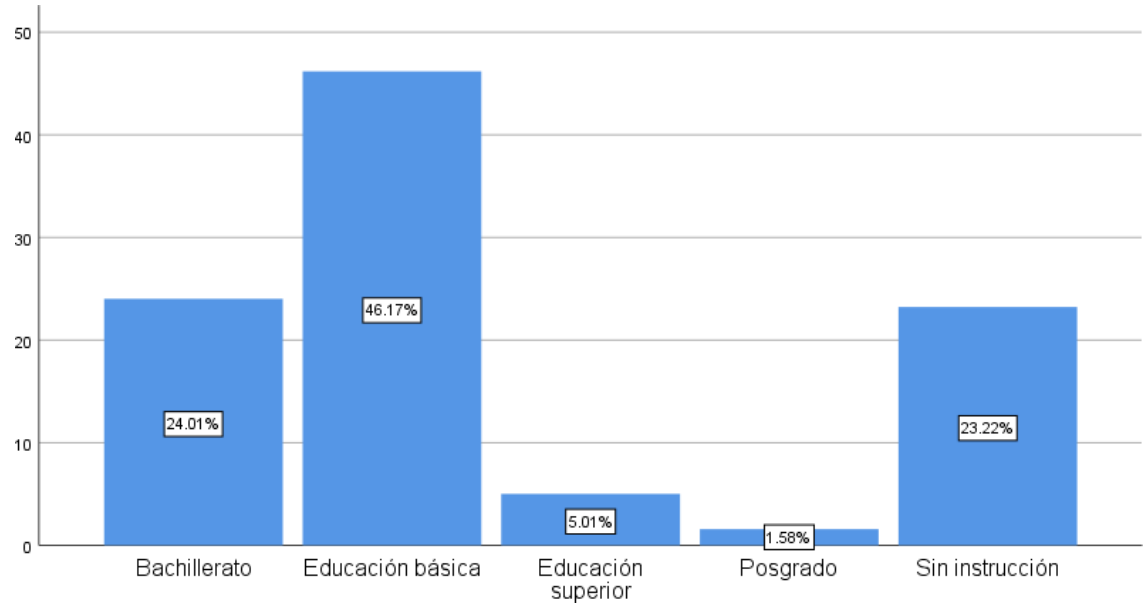


Figura 6 Instrucción

Análisis e interpretación

El nivel de instrucción muestra una mayor concentración en educación básica con el 46,17 %, seguido por bachillerato con el 24,01 % y sin instrucción con el 23,48 %, en cambio, la educación superior alcanza el 4,75 % y el posgrado apenas el 1,58 % lo cual es relevante para el estudio porque la valoración del presupuesto participativo y de los servicios públicos proviene principalmente de ciudadanos con formación básica o media, es decir, de una población que interpreta la gestión municipal desde la experiencia directa con el territorio, los trámites, las obras y la atención recibida, más que desde un conocimiento técnico-administrativo por lo que al evaluar aspectos como claridad de la información, transparencia, participación y respuesta institucional, los resultados deben leerse considerando que el proceso necesita ser comprendido por una ciudadanía con distintos niveles de escolaridad, donde el lenguaje institucional, los procedimientos presupuestarios y los mecanismos de participación inciden en la forma en que se percibe la gestión pública del GAD de Montúfar.

6. ¿Cómo considera su nivel de participación en los procesos ciudadanos promovidos por el GAD de Montúfar?

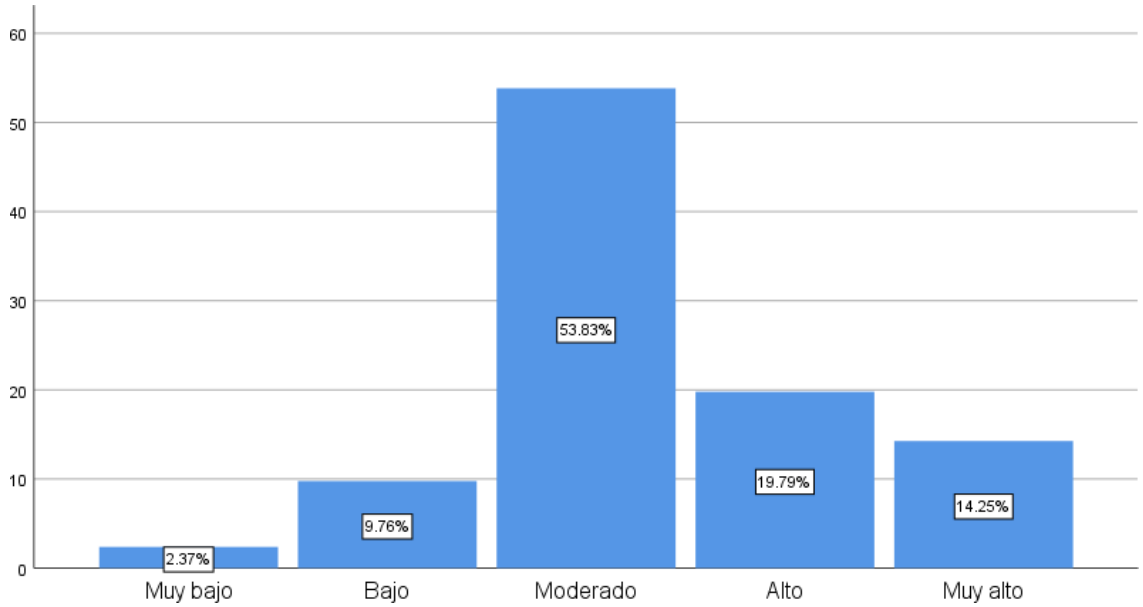


Figura 7 Participación en los procesos ciudadanos

Análisis e interpretación

El 53,83 % de los participantes ubicó su nivel de participación en un rango moderado, mientras el 19,79 % lo situó en un nivel alto, lo que evidenció que la ciudadanía mantuvo una vinculación intermedia con los procesos promovidos por el GAD de Montúfar. Este comportamiento sugirió que los mecanismos participativos estuvieron presentes y lograron involucrar a determinados sectores, aunque todavía no alcanzaron una participación suficientemente consolidada ni homogénea. La existencia de un grupo con mayor involucramiento mostró que sí existieron condiciones capaces de favorecer una intervención más activa, pero su alcance fue limitado frente al conjunto de la población, situación que reflejó diferencias en el grado de apropiación de los espacios ciudadanos y en la capacidad de estos para sostener una participación continua dentro de la gestión pública local.

7. ¿Cómo valora la participación ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias por parte del GAD de Montúfar?

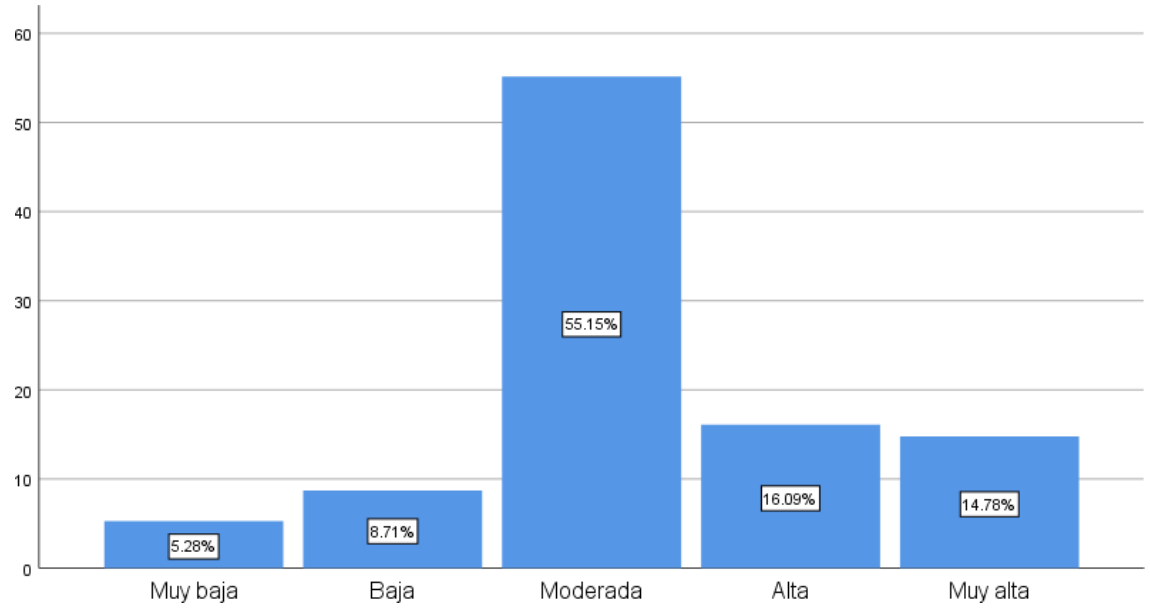


Figura 8 Participación ciudadana en la definición de prioridades

Análisis e interpretación

El 55,15 % valoró como moderada la participación ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias, mientras el 16,09 % la consideró alta lo cual muestra que la intervención de la población tuvo presencia dentro del proceso de priorización, pero su capacidad de influencia permaneció en un nivel intermedio. El resultado sugirió que la ciudadanía logró intervenir en la identificación de necesidades y propuestas, aunque esa participación no se consolidó todavía como un componente decisorio ampliamente fortalecido dentro de la gestión municipal. La proporción ubicada en niveles altos mostró que existieron experiencias de mayor incidencia, pero estas no representaron el patrón dominante, por lo que la definición presupuestaria continuó dependiendo de una interacción parcial entre las prioridades comunitarias y los procedimientos institucionales del GAD.

8. Las necesidades de la población son tomados en cuenta durante el proceso de presupuesto participativo

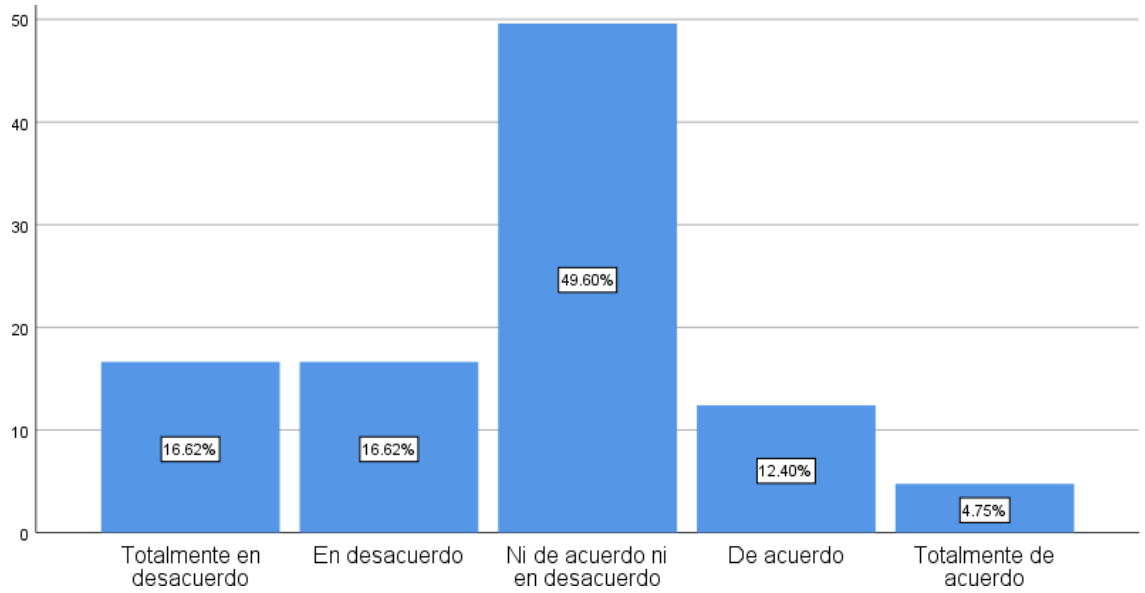


Figura 9 Necesidades de la población son tomados en cuenta

Análisis e interpretación

El 49,60 % mantuvo una posición neutral respecto a si las necesidades de la población fueron consideradas durante el proceso de presupuesto participativo, mientras el 16,62 % manifestó estar totalmente en desacuerdo. Esta concentración en una valoración indefinida evidenció que una parte considerable de la ciudadanía no logró identificar con claridad si sus demandas tuvieron una incidencia efectiva dentro de las decisiones municipales. Más que reflejar desconocimiento aislado, el resultado indicó una débil visibilidad sobre la forma en que las necesidades priorizadas fueron incorporadas, evaluadas o transformadas en acciones concretas por parte del GAD. A su vez, la presencia de una valoración abiertamente negativa mostró que determinados ciudadanos percibieron una brecha entre las demandas planteadas y las respuestas obtenidas. Es así el proceso participativo presentó limitaciones para demostrar de manera tangible la correspondencia entre participación, priorización y atención institucional, aspecto que pudo afectar la confianza ciudadana y la percepción de efectividad del mecanismo presupuestario.

9. ¿Qué nivel de claridad tiene la información que brinda el municipio sobre el presupuesto participativo?

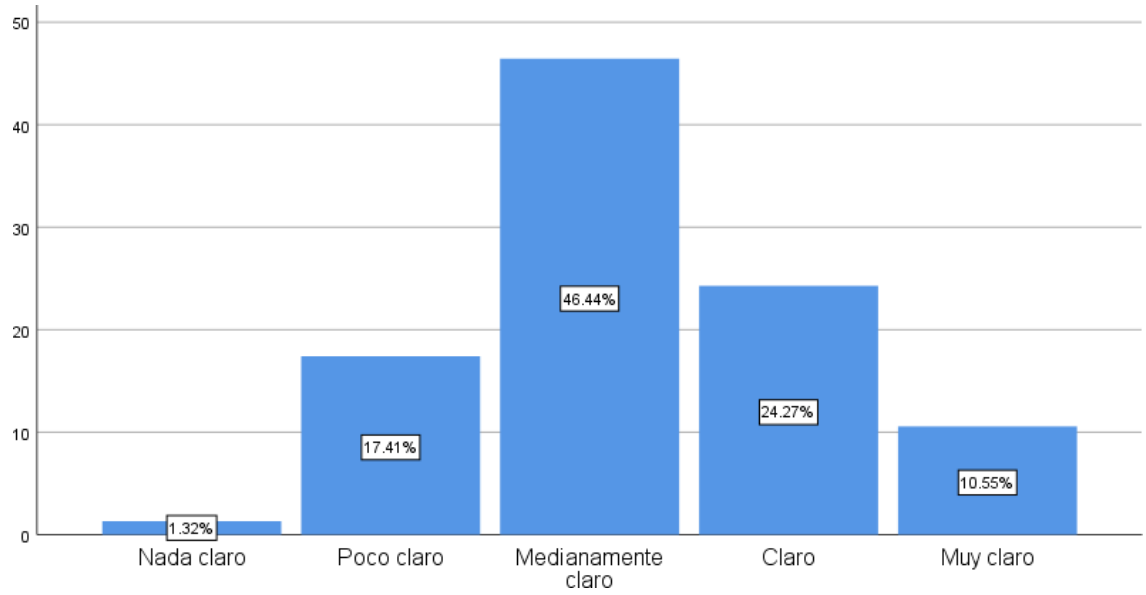


Figura 10 Nivel de claridad de la información sobre el presupuesto participativo

Análisis e interpretación

El 46,44 % calificó la información municipal como medianamente clara y el 24,27 % la consideró clara lo que reflejó que la comunicación institucional logró transmitir contenidos comprensibles para una parte importante de la población, aunque todavía presentó márgenes de ambigüedad que pudieron dificultar la comprensión completa del proceso presupuestario. La claridad parcial de la información pudo limitar la capacidad ciudadana para conocer con precisión cómo se asignaron los recursos, qué criterios se utilizaron para priorizar proyectos y cuáles fueron las etapas posteriores a la decisión comunitaria. La existencia de una proporción relevante que valoró favorablemente la información mostró avances comunicacionales, pero también dejó ver que la difusión no alcanzó todavía un nivel suficientemente uniforme para garantizar una comprensión amplia del presupuesto participativo entre los distintos sectores del cantón.

10. ¿Cómo considera el nivel de transparencia con que se desarrollan los procesos de presupuesto participativo?

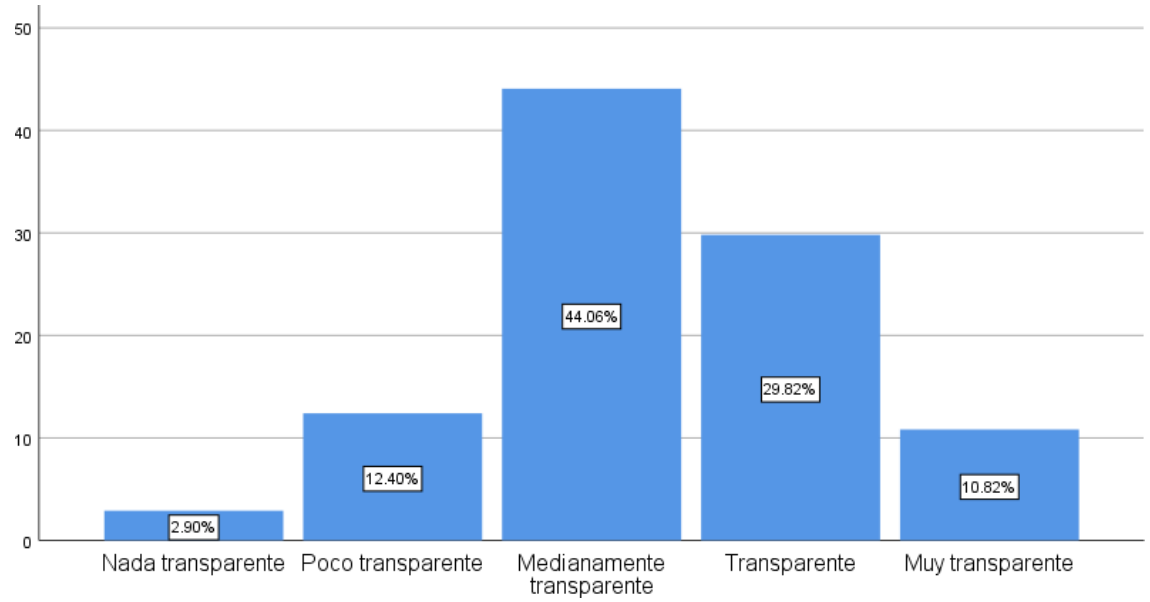


Figura 11 Nivel de transparencia con que se desarrollan los procesos de presupuesto participativo

Análisis e interpretación

El 44,06 % de los encuestados calificó como medianamente transparente el desarrollo de los procesos de presupuesto participativo, lo que refleja que la ciudadanía reconoce cierto grado de apertura institucional, aunque sin identificar una transparencia plenamente consolidada en la gestión de las decisiones presupuestarias mostrando así que aspectos como la difusión de criterios de priorización, la explicación sobre el destino de los recursos y la comunicación de los resultados del proceso todavía no generan una percepción completamente clara entre los participantes lo cual incide en la confianza con la que la población interpreta el presupuesto participativo, debido a que la transparencia no se limita a publicar información, sino que también implica que las decisiones, procedimientos y resultados sean comprensibles y verificables para quienes intervienen en el proceso.

11. La ciudadanía tiene oportunidades reales para intervenir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos.

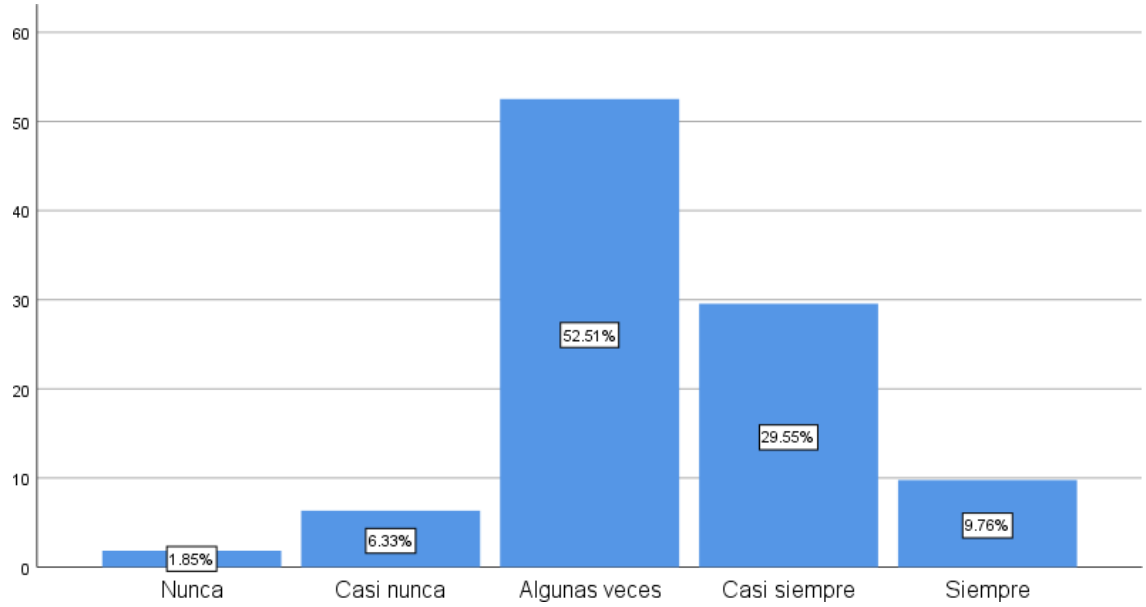


Figura 12 Oportunidades reales para intervenir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos

Análisis e interpretación

El 52,51 % señaló que las oportunidades para intervenir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos se presentaron algunas veces, mientras el 29,55 % indicó que estas estuvieron disponibles casi siempre lo cual reveló que la participación ciudadana contó con espacios efectivos de incidencia, aunque su funcionamiento no fue percibido como permanente ni uniforme. La irregularidad identificada pudo estar asociada con diferencias en las convocatorias, acceso a los espacios participativos, continuidad de los mecanismos o capacidad de ciertos sectores para involucrarse de manera sostenida. A la vez, la presencia de una proporción considerable con experiencias más frecuentes mostró que el GAD sí generó condiciones para incorporar a la ciudadanía en decisiones presupuestarias, pero dichas oportunidades no alcanzaron el mismo nivel de accesibilidad para toda la población. Esto planteó la necesidad de fortalecer la continuidad y estabilidad de los canales de intervención ciudadana dentro de la gestión de los recursos públicos.

12. Cómo califica los espacios de participación ciudadana desarrollados por el GAD de Montúfar para tratar prioridades presupuestarias?

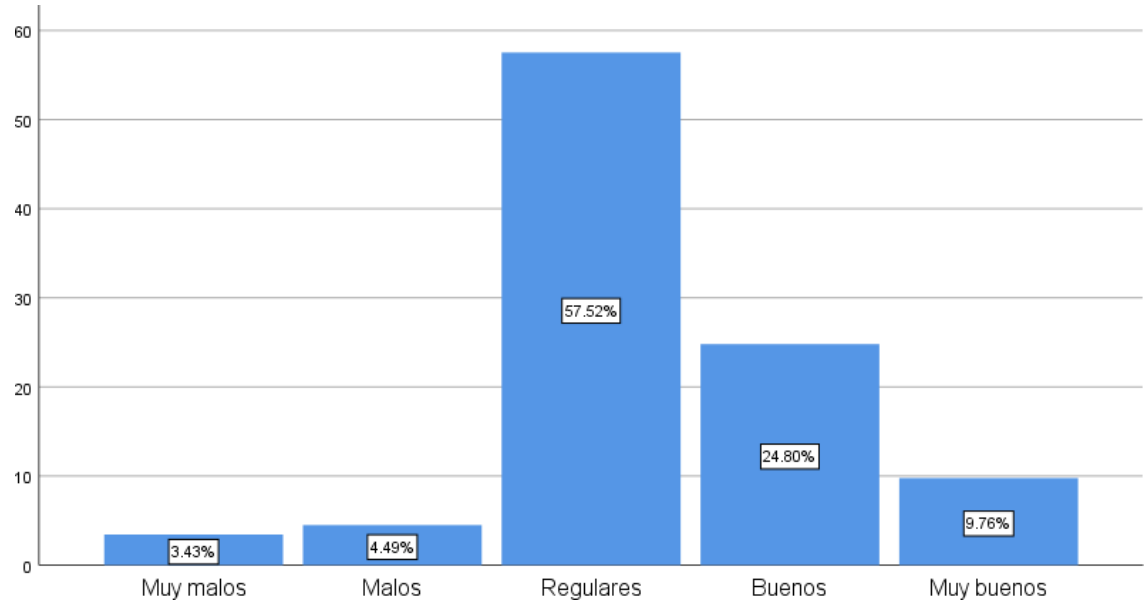


Figura 13 Espacios de participación ciudadana

Análisis e interpretación

El 57,52 % calificó como regulares los espacios de participación ciudadana y el 24,80 % los consideró buenos. Esta valoración permitió identificar que los mecanismos impulsados por el GAD funcionaron como instancias reconocibles de interacción con la comunidad, aunque todavía presentaron debilidades para consolidarse como espacios suficientemente dinámicos de deliberación y construcción de prioridades. La apreciación intermedia pudo relacionarse con la forma de convocatoria, la frecuencia de los encuentros, la representatividad de los asistentes o el seguimiento posterior de los acuerdos alcanzados. Al mismo tiempo, la proporción favorable indicó que existieron experiencias participativas con condiciones adecuadas de funcionamiento, lo que constituyó una base sobre la cual podía fortalecerse la calidad de estos escenarios. Más que ampliar únicamente el número de reuniones, los resultados plantearon la necesidad de mejorar su capacidad para incorporar distintas voces, sostener la participación y vincular los aportes ciudadanos con decisiones presupuestarias perceptibles.

13. ¿En qué nivel considera que las prioridades ciudadanas se reflejan en las decisiones municipales?

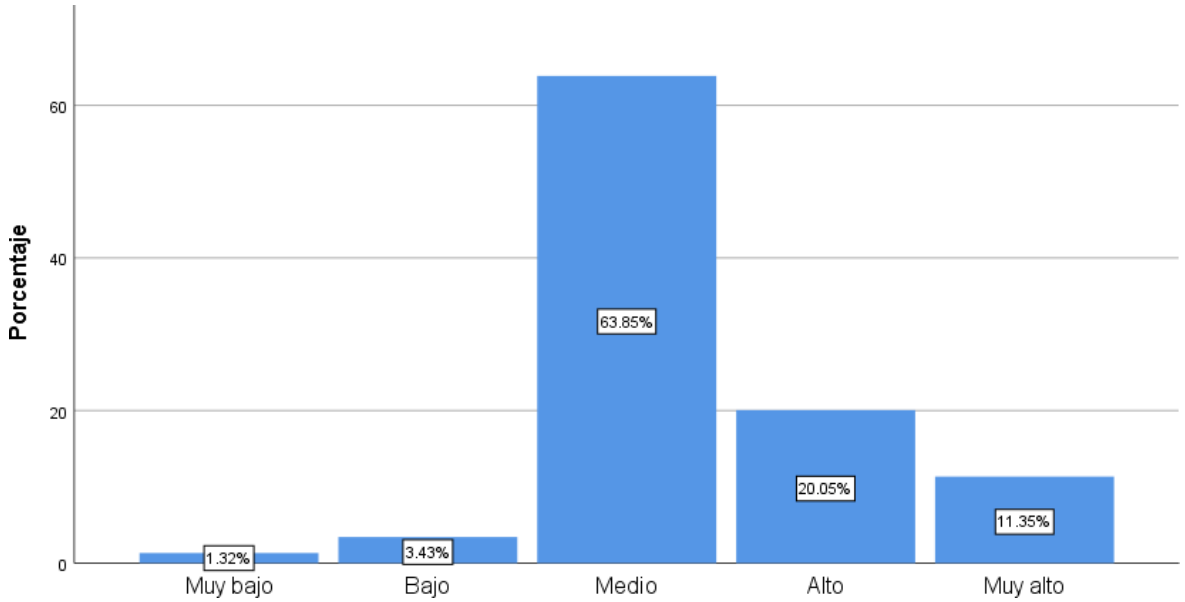


Figura 14 Las prioridades ciudadanas se reflejan en las decisiones municipales

Análisis e interpretación

El 63,85 % consideró que las prioridades ciudadanas se reflejaron en un nivel medio dentro de las decisiones municipales, mientras el 20,05 % las ubicó en un nivel alto. Este resultado indicó que las demandas formuladas por la población lograron incorporarse parcialmente a la gestión local, aunque su traducción en decisiones concretas no alcanzó una correspondencia plena. La valoración intermedia pudo estar relacionada con los filtros técnicos, presupuestarios y competenciales que atravesaron las propuestas antes de convertirse en acciones institucionales, lo que redujo la percepción de una incidencia directa. Por otra parte, la presencia de valoraciones altas confirmó que determinadas prioridades sí alcanzaron una integración efectiva dentro de la planificación municipal, mostrando que el mecanismo participativo tuvo capacidad de influencia, aunque esta se produjo de forma diferenciada según el tipo de necesidad, viabilidad del proyecto y disponibilidad de recursos.

14. ¿Cómo considera la organización del proceso de presupuesto participativo en el cantón Montúfar?

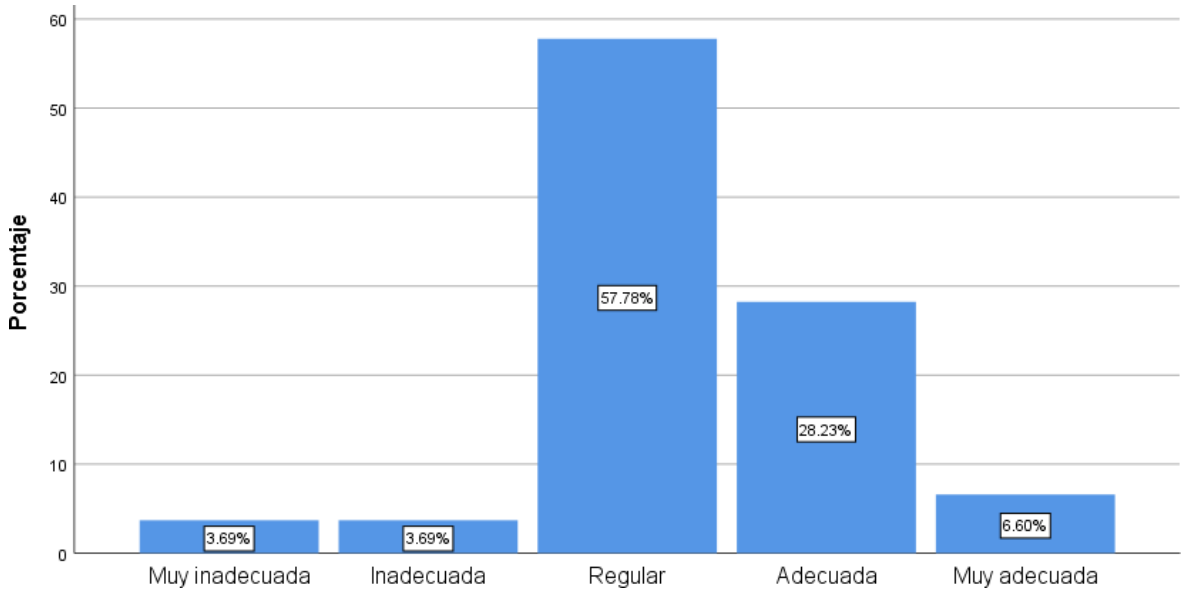


Figura 15 Organización del proceso de presupuesto participativo

Análisis e interpretación

El 57,78 % calificó como regular la organización del proceso de presupuesto participativo, mientras el 28,23 % la consideró adecuada lo que mostró que la estructura aplicada por el GAD logró mantener un funcionamiento reconocible para la ciudadanía, aunque persistieron aspectos susceptibles de mejora en la coordinación de etapas, difusión de actividades y seguimiento de los compromisos asumidos. La apreciación regular pudo estar vinculada con una experiencia participativa que no siempre se desarrolló con el mismo nivel de claridad, continuidad o articulación entre convocatoria, priorización y ejecución. A la vez, la proporción que la consideró adecuada indicó que una parte de la población percibió un proceso ordenado y funcional, lo que dejó ver que existieron prácticas institucionales valoradas favorablemente. La diferencia entre ambas posiciones señaló que el reto no estuvo únicamente en mantener el mecanismo, sino en fortalecer su organización para que los participantes percibieran mayor coherencia entre las distintas fases del presupuesto participativo.

15. ¿En qué medida considera que la gestión pública del presupuesto participativo responde a las necesidades de la población?

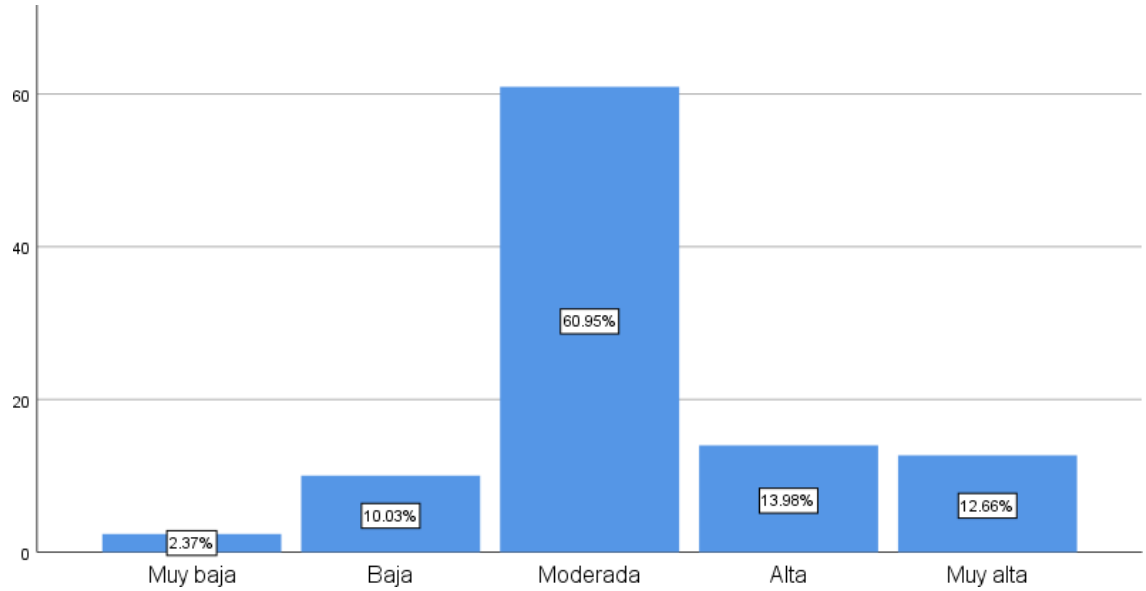


Figura 16 La gestión pública del presupuesto participativo responde a las necesidades de la población

Análisis e interpretación

El 60,95 % consideró moderada la capacidad de la gestión pública del presupuesto participativo para responder a las necesidades de la población, mientras el 13,98 % la valoró como alta. Esta tendencia reflejó una correspondencia parcial entre las prioridades planteadas por la ciudadanía y la respuesta finalmente generada por la administración municipal. El resultado mostró que el mecanismo logró canalizar determinadas demandas hacia la gestión institucional, aunque no siempre consiguió transformarlas con la misma intensidad en proyectos, obras o servicios percibidos por la comunidad. La valoración alta identificó experiencias donde la actuación municipal alcanzó una respuesta más favorable, pero su menor presencia frente a la categoría predominante dejó ver que todavía existieron condicionantes relacionados con disponibilidad presupuestaria, viabilidad técnica, competencias institucionales y tiempos de ejecución. Así, la capacidad de respuesta del presupuesto participativo se mantuvo funcional, aunque con un margen importante para fortalecer la articulación entre necesidad priorizada y resultado público concreto.

16. ¿Cómo valora la contribución del presupuesto participativo en la mejora de los servicios públicos del cantón Montúfar?

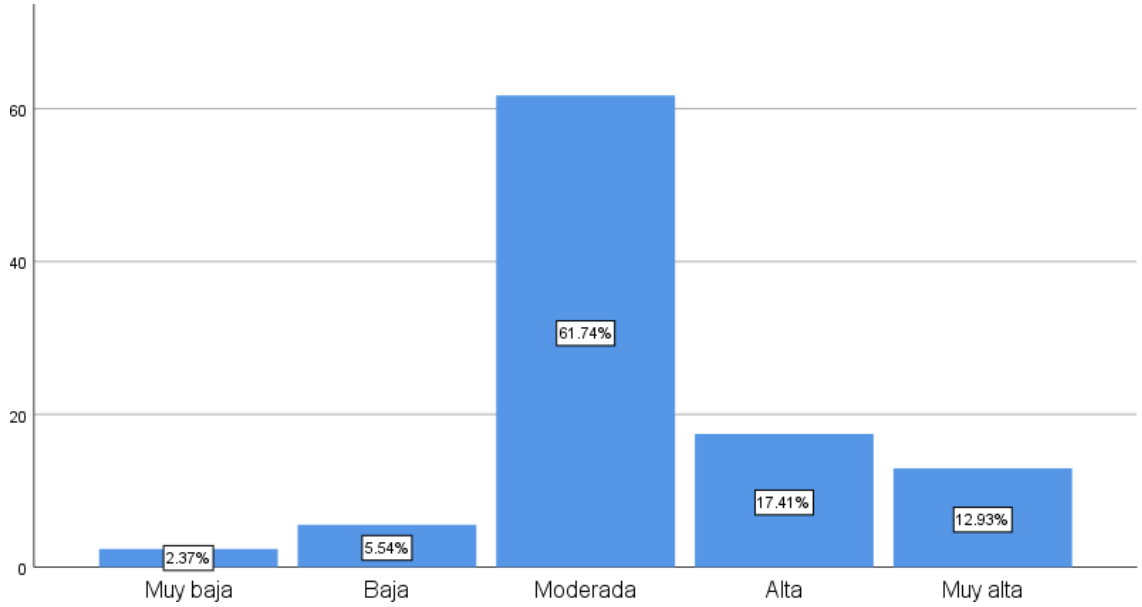


Figura 17 Contribución del presupuesto participativo en la mejora de los servicios públicos

Análisis e interpretación

El 61,74 % valoró como moderada la contribución del presupuesto participativo en la mejora de los servicios públicos, mientras el 17,41 % la calificó como alta lo cual mostró que la ciudadanía reconoció efectos favorables del mecanismo sobre la prestación de servicios, aunque dichos efectos no fueron percibidos como suficientemente amplios o constantes. La gestión participativa logró orientar recursos hacia necesidades colectivas, pero su impacto quedó condicionado por factores como disponibilidad financiera, tiempos de ejecución, cobertura territorial y capacidad institucional para concretar los proyectos priorizados. La valoración alta puso de manifiesto que en determinados sectores sí se identificaron mejoras más visibles, aunque estas experiencias no alcanzaron una extensión suficiente para modificar la percepción general. Por ello, la contribución del presupuesto participativo se ubicó en un nivel funcional, pero todavía con limitaciones para generar resultados homogéneos y sostenidos en el conjunto del cantón.

17. ¿Cuál es el servicio público que presenta mayor demanda en su sector o comunidad?

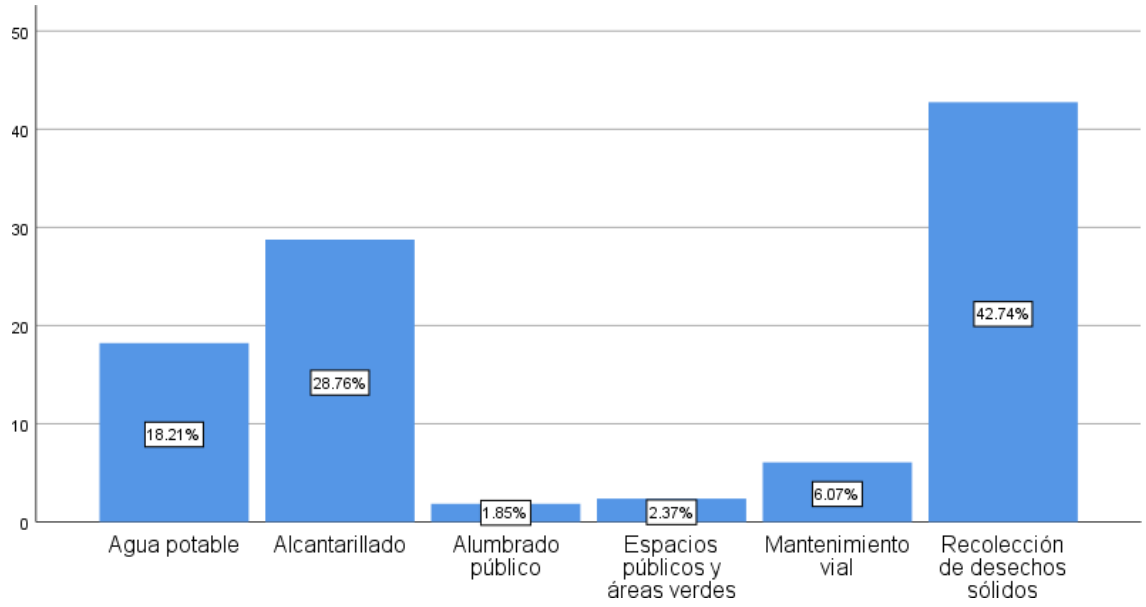


Figura 18 Servicio público que presenta mayor demanda

Análisis e interpretación

El 42,74 % de los encuestados identificó a la recolección de desechos sólidos como el servicio público de mayor demanda en su sector o comunidad, lo que sitúa a la gestión de residuos como una de las principales necesidades percibidas dentro del territorio lo que implica que la prestación de este servicio tiene un peso directo en la valoración de la gestión municipal, debido a que su funcionamiento se relaciona con condiciones cotidianas de limpieza, salubridad y orden comunitario permitiendo reconocer que las decisiones presupuestarias vinculadas con los servicios públicos deben considerar especialmente aquellas áreas donde la ciudadanía manifiesta una demanda más alta, ya que la respuesta institucional frente a estos requerimientos influye de manera concreta en la percepción sobre la capacidad del GAD de Montúfar para atender necesidades colectivas mediante el presupuesto participativo.

Tabla 10 Servicio público de mayor demanda según parroquia de residencia

Parroquia	Agua potable	Alcantarillado	Recolección de desechos sólidos	Mantenimiento vial	Alumbrado público	Espacios públicos y áreas verdes	Total
San Gabriel	57 (22,89 %)	49 (19,68 %)	**114 (45,78 %)**	16 (6,43 %)	7 (2,81 %)	6 (2,41 %)	249
Cristóbal Colón	0 (0,00 %)	**23 (63,89 %)**	11 (30,56 %)	1 (2,78 %)	0 (0,00 %)	1 (2,78 %)	36
Chitán de Navarrete	0 (0,00 %)	2 (25,00 %)	**5 (62,50 %)**	1 (12,50 %)	0 (0,00 %)	0 (0,00 %)	8
Fernández Salvador	2 (12,50 %)	**6 (37,50 %)**	5 (31,25 %)	2 (12,50 %)	0 (0,00 %)	1 (6,25 %)	16
La Paz	9 (16,07 %)	**29 (51,79 %)**	14 (25,00 %)	3 (5,36 %)	0 (0,00 %)	1 (1,79 %)	56
Piartal	1 (7,14 %)	0 (0,00 %)	**13 (92,86 %)**	0 (0,00 %)	0 (0,00 %)	0 (0,00 %)	14
Total	69 (18,21 %)	109 (28,76 %)	**162 (42,74 %)**	23 (6,07 %)	7 (1,85 %)	9 (2,37 %)	379

Nota. Los porcentajes de las filas fueron calculados respecto del total de encuestados de cada parroquia; los porcentajes de la fila total corresponden al conjunto de 379 participantes.

Análisis e interpretación

El comportamiento por parroquias mostró dos patrones diferenciados ya que, en San Gabriel, la recolección de desechos sólidos concentró el 45,78 % de las demandas y el agua potable el 22,89 %, lo que situó los principales requerimientos entre un servicio operativo de atención permanente y otro asociado con condiciones básicas de abastecimiento. Una concentración todavía mayor en residuos se presentó en Chitán de Navarrete, con 62,50 %, seguida del alcantarillado con 25,00 %; mientras que en Piartal la recolección alcanzó el 92,86 % y el agua potable apenas el 7,14 %. Estas diferencias mostraron que, aun cuando las tres parroquias compartieron preocupación por la gestión de residuos, la intensidad del problema fue distinta y adquirió especial relevancia en Piartal, donde prácticamente concentró la demanda registrada.

Una dinámica diferente apareció en Cristóbal Colón, Fernández Salvador y La Paz, donde el alcantarillado ocupó la primera posición, mientras en Cristóbal Colón representó el 63,89 %, acompañado por la recolección de residuos con 30,56 %; en Fernández Salvador alcanzó el 37,50 % frente al 31,25 % correspondiente a residuos; y en La Paz llegó al 51,79 %, seguido igualmente por la recolección con 25,00 %. Esta configuración ubicó al saneamiento como una necesidad territorial relevante en estas parroquias y mostró que la demanda ciudadana no estuvo concentrada únicamente en servicios de operación cotidiana, sino también en infraestructura cuya ampliación o mejoramiento requiere inversiones de mayor alcance y planificación presupuestaria sostenida.

Es así que las prioridades de servicio no fueron homogéneas dentro del cantón. Recolección de desechos sólidos predominó en San Gabriel, Chitán de Navarrete y Piartal, mientras el alcantarillado adquirió mayor peso en Cristóbal Colón, Fernández Salvador y La Paz. Esta diferenciación resultó importante para el presupuesto participativo, debido a que la asignación de recursos debía responder a necesidades específicas de cada parroquia y no únicamente a una priorización cantonal general, particularmente cuando coexistieron demandas operativas de atención inmediata con requerimientos de infraestructura que demandaron mayor inversión y tiempo de ejecución.

18. ¿Cómo valora la cobertura de los servicios públicos en su sector?

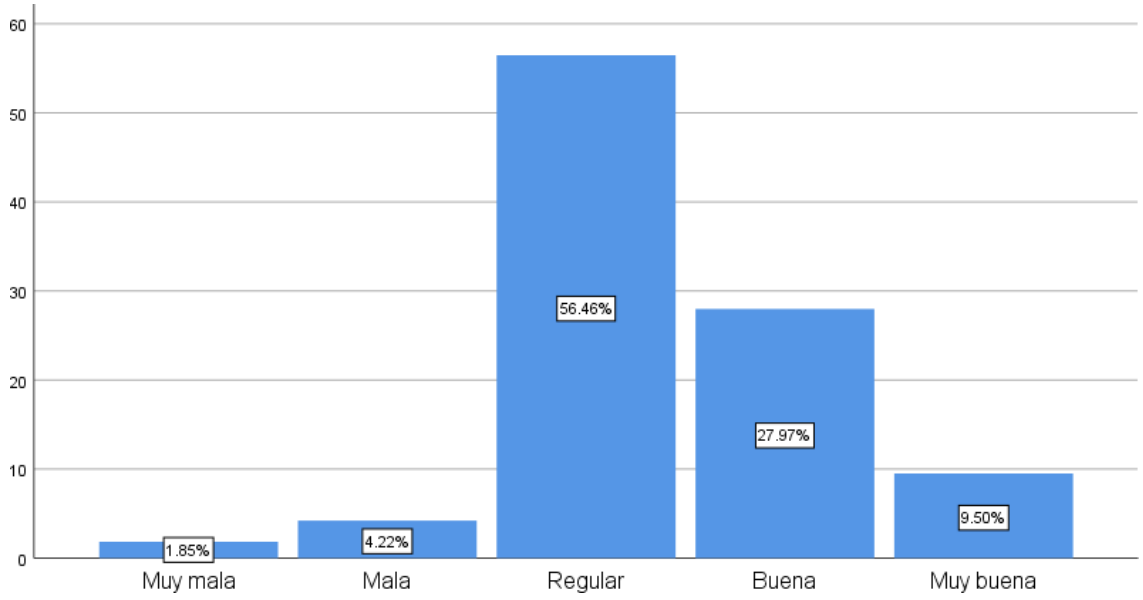


Figura 19 Cobertura de los servicios públicos

Análisis e interpretación

El 56,46 % valoró como regular la cobertura de los servicios públicos, mientras el 27,97 % la calificó como buena lo que mostró que la prestación alcanzó a una parte importante de la población, pero todavía presentó limitaciones para garantizar un acceso homogéneo entre sectores y parroquias. La valoración intermedia pudo asociarse con diferencias territoriales, capacidad operativa del municipio, extensión de redes e infraestructura disponible, factores que condicionaron la llegada efectiva de determinados servicios. Al mismo tiempo, la proporción favorable indicó que existieron zonas donde la cobertura respondió de manera más satisfactoria a las necesidades locales, aunque dicha experiencia no se reprodujo con la misma

intensidad en todo el cantón. La situación observada planteó la necesidad de orientar la planificación hacia los sectores con mayores brechas, priorizando intervenciones que reduzcan desigualdades territoriales en el acceso a los servicios públicos.

19. ¿Con qué frecuencia los servicios públicos llegan de manera oportuna a su sector o comunidad?

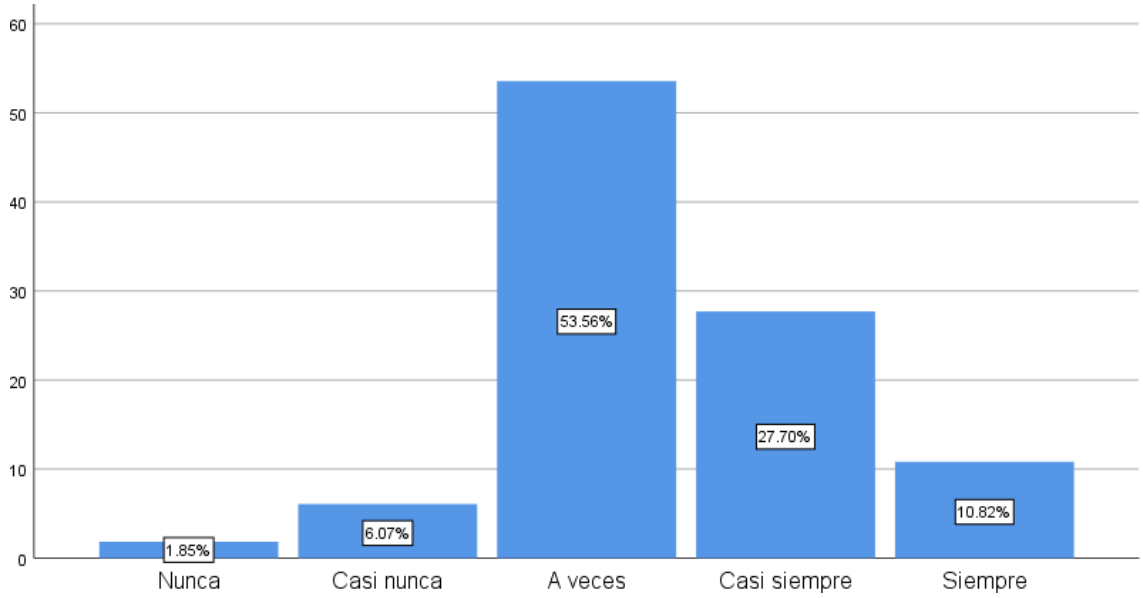


Figura 20 Los servicios públicos llegan de manera oportuna

Análisis e interpretación

El 53,56 % indicó que los servicios públicos llegaron oportunamente solo a veces, mientras el 27,70 % consideró que lo hicieron casi siempre indicando así que la oportunidad de la prestación no fue percibida como constante, lo que pudo relacionarse con diferencias en la capacidad operativa, condiciones territoriales y tiempos de respuesta del municipio frente a las necesidades comunitarias. La presencia de una valoración favorable en casi un tercio de los participantes señaló que sí existieron sectores con una atención más regular, aunque esa experiencia no alcanzó a consolidarse como patrón general. La variabilidad observada dejó ver que la calidad del servicio no dependió únicamente de su existencia, sino también de la regularidad con que fue entregado, aspecto que incidió directamente en la percepción ciudadana sobre la eficiencia institucional.

20. ¿La atención brindada por el municipio frente a las demandas de servicios públicos es adecuada?

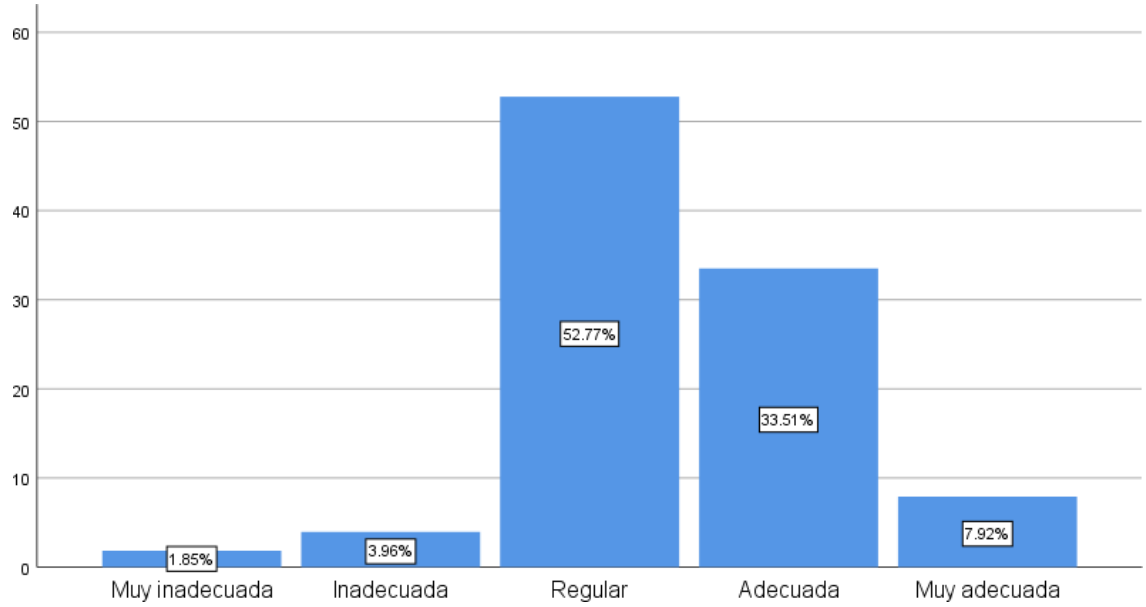


Figura 21 Atención brindada por el municipio frente a las demandas de servicios públicos

Análisis e interpretación

El 52,77 % calificó como regular la atención brindada por el municipio frente a las demandas de servicios públicos, mientras el 33,51 % la consideró adecuada mostrando que la respuesta institucional fue reconocida por una parte importante de la población, aunque todavía no alcanzó un nivel suficientemente consistente para ser percibida de manera ampliamente favorable. La apreciación regular pudo estar asociada con diferencias en los tiempos de atención, seguimiento de requerimientos y capacidad de solución frente a problemas concretos, mientras la valoración adecuada evidenció que en determinados casos sí existieron respuestas municipales satisfactorias. La coexistencia de ambas posiciones reflejó una gestión con resultados funcionales, pero todavía heterogéneos, lo que señaló la necesidad de fortalecer la continuidad, oportunidad y resolución efectiva de las demandas ciudadanas.

21. ¿Observa mejoras realizadas por el municipio en los servicios públicos de su sector o comunidad?

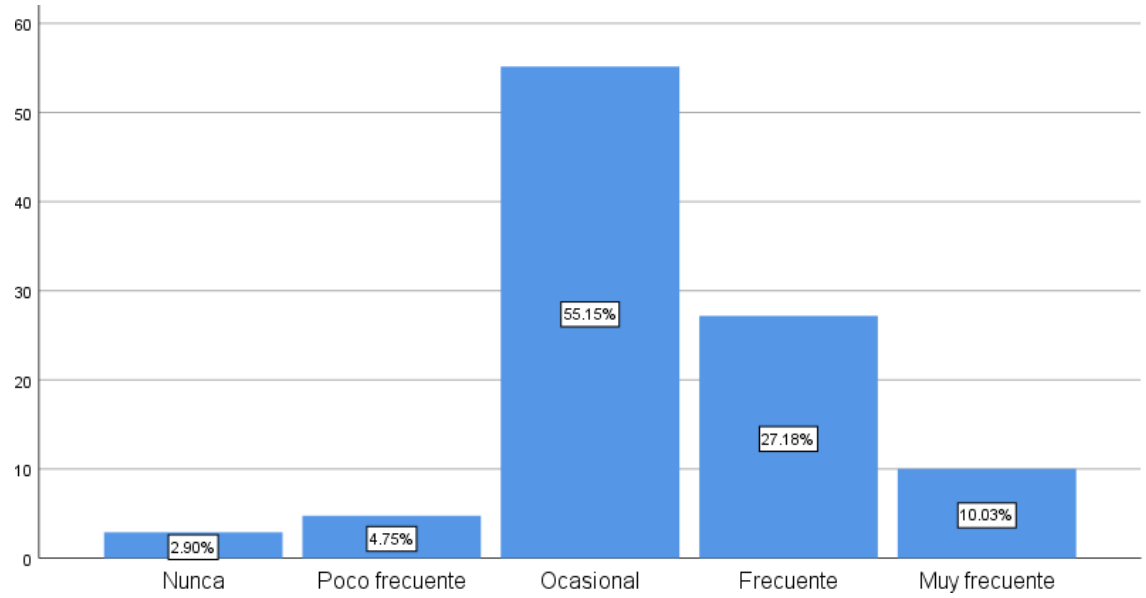


Figura 22 Mejoras realizadas por el municipio en los servicios públicos

Análisis e interpretación

El 55,15 % de los encuestados señaló que las mejoras realizadas por el municipio en los servicios públicos de su sector o comunidad son ocasionales lo que describe una gestión en la que los cambios sí son reconocidos por la ciudadanía, pero aparecen de forma discontinua y sin la regularidad suficiente para consolidar una sensación de avance sostenido revelando que la incidencia municipal sobre los servicios públicos se manifiesta mediante intervenciones puntuales, cuya visibilidad no alcanza a configurar una mejora constante dentro del territorio. Es así que la frecuencia ocasional con la que se identifican estos cambios repercute en la valoración general de la gestión pública, porque la población vincula la efectividad institucional no solo con la ejecución de acciones aisladas, sino con la continuidad de mejoras que respondan de manera progresiva a las necesidades del cantón.

22. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con los servicios públicos que recibe en su sector o comunidad?

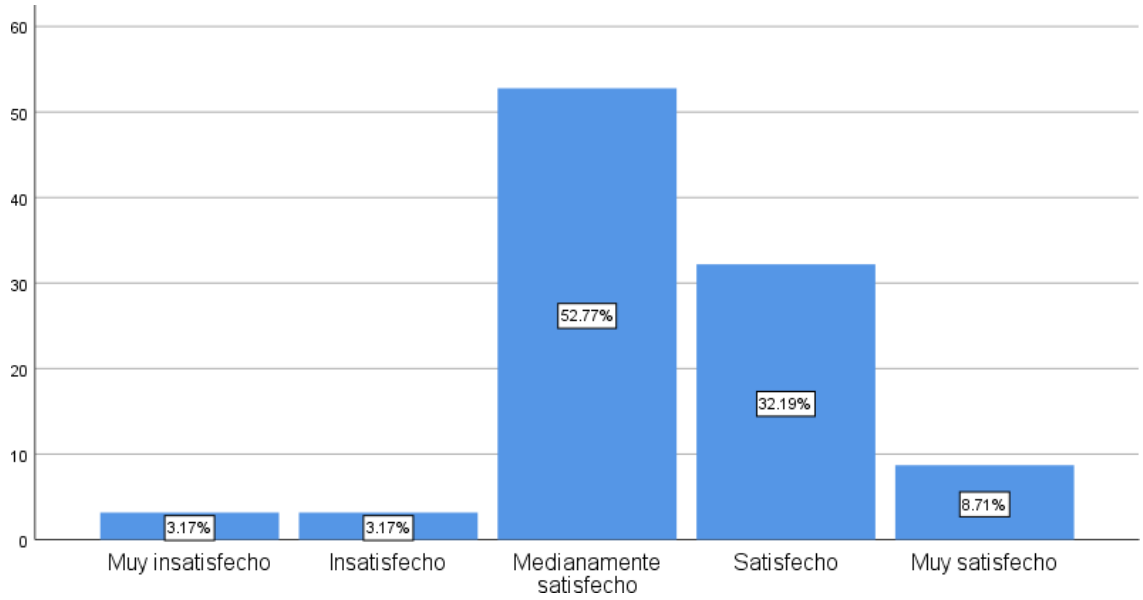


Figura 23 Nivel de satisfacción con los servicios públicos

Análisis e interpretación

El 55,15 % señaló que las mejoras en los servicios públicos fueron ocasionales, mientras el 27,18 % las percibió con frecuencia permitiendo advertir que la intervención municipal produjo cambios reconocibles, aunque estos no alcanzaron una presencia continua dentro de todos los sectores o comunidades. La percepción mayoritaria reflejó una dinámica de mejora intermitente, posiblemente vinculada con la ejecución gradual de obras, disponibilidad presupuestaria y priorización territorial. En contraste, la proporción que identificó avances frecuentes dio cuenta de experiencias locales donde la actuación institucional tuvo mayor continuidad. La diferencia entre ambas apreciaciones dejó ver que los beneficios derivados de la gestión municipal no se distribuyeron con la misma intensidad en todo el cantón, situación que mantuvo una percepción desigual sobre los resultados alcanzados en la prestación de servicios públicos.

4.1.2. Resultados entrevistas

Tabla 11 Identificación de entrevistados

N.º de entrevistado	Nombre	Lugar	Entidad pública	Cargo
1	Mgtr. Raúl Lucero	GAD Municipal de Montúfar	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar	Alcalde del GAD Municipal de Montúfar
2	Arq. Iván Chávez	GAD Municipal de Montúfar	GAD Municipal de Montúfar	Responsable de Planificación y Ordenamiento Territorial
3	Director de Obras Públicas	GAD Municipal de Montúfar	GAD Municipal de Montúfar	Director de Obras Públicas
4	Responsable del área financiera del GAD de Montúfar	GAD Municipal de Montúfar	GAD Municipal de Montúfar	Directora del área financiera / presupuesto
5	Dr. Andrés Ponce	San Gabriel	Parroquia San Gabriel	Representante ciudadano
6	Carlos Solano	Piartal	Junta parroquial / comunidad de Piartal	Miembro de la junta parroquial y representante ciudadano
7	Valeria Erazo	La Paz	GAD Parroquial de La Paz	Vocal del GAD parroquial / representante ciudadana
8	Representante ciudadano de Fernández Salvador	Fernández Salvador	Parroquia Fernández Salvador	Representante ciudadano
9	Representante ciudadano de Chitán de Navarrete	Chitán de Navarrete	Comunidad de Chitán de Navarrete	Representante ciudadano

Nota. La numeración asignada a los entrevistados se utilizó posteriormente para identificar sus criterios dentro del análisis cualitativo.

Tabla 12 Entrevista informante 1

Respuesta	Análisis
1. ¿Qué valoración le da a la gestión pública del presupuesto participativo dentro del cantón Montúfar? Se considera al presupuesto participativo como una herramienta orientada a mantener una gestión democrática, transparente y cercana a la población, debido a que facilita conocer las necesidades presentes en barrios, comunidades, sectores y parroquias. No obstante, reconoce que los recursos económicos disponibles no son suficientes para atender la totalidad de requerimientos identificados.	La valoración institucional reconoce al presupuesto participativo como un mecanismo de conexión entre las demandas territoriales y la gestión municipal, pero al mismo tiempo sitúa la capacidad financiera como uno de los límites centrales para transformar dichas demandas en intervenciones concretas. Esto evidencia que la participación ciudadana puede cumplir adecuadamente la función de identificar prioridades sin que ello garantice su ejecución integral, generándose una diferencia entre las necesidades expresadas y la capacidad real del municipio para incorporarlas dentro del gasto público.
2. ¿Qué importancia le otorga a la participación ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias? La participación ciudadana es considerada necesaria para reconocer directamente las necesidades de cada sector y fortalecer la corresponsabilidad entre población y municipio. Además, la ciudadanía interviene mediante la propuesta de necesidades, vigilancia y evaluación del cumplimiento de los compromisos institucionales.	La respuesta amplía el sentido de la participación más allá de la asistencia a reuniones, debido a que incorpora funciones de propuesta, seguimiento y evaluación de la actuación municipal. Bajo esta perspectiva, la gestión del presupuesto participativo adquiere un carácter corresponsable en el que la legitimidad de las decisiones presupuestarias depende también de que la población pueda observar y valorar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
3. ¿De qué forma se articulan las decisiones del presupuesto participativo con la planificación institucional del GADM Montúfar? Las prioridades se establecen inicialmente en las asambleas locales y posteriormente se relacionan con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Operativo Anual. Antes de ejecutarse, las propuestas pasan por una evaluación técnica, jurídica y financiera.	Se identifica una secuencia institucional definida entre participación ciudadana, planificación y ejecución presupuestaria. Las decisiones adoptadas en las asambleas no ingresan automáticamente al presupuesto municipal, sino que deben cumplir condiciones de viabilidad que determinan su incorporación definitiva. Esta dinámica explica que una prioridad socialmente respaldada pueda modificarse, postergarse o no ejecutarse cuando no reúne las condiciones técnicas, jurídicas o financieras necesarias, aspecto que repercute en la percepción ciudadana sobre el cumplimiento de lo acordado.
4. ¿Qué tipo de dificultades se presentan con mayor recurrencia en la ejecución de lo priorizado por la ciudadanía? Entre las principales dificultades se encuentran la insuficiencia de recursos económicos, el incremento de costos, los procedimientos de contratación, la obtención de permisos y la coordinación requerida con otras instituciones cuando las obras dependen de convenios.	La ejecución de las prioridades ciudadanas se encuentra condicionada por factores financieros y administrativos que prolongan el tránsito entre la decisión participativa y el resultado material. En este escenario, los retrasos no responden exclusivamente a la gestión interna del municipio, sino también a procedimientos contractuales, autorizaciones y relaciones interinstitucionales. Esta acumulación de condicionantes reduce la oportunidad con la que el presupuesto participativo puede traducirse en obras o servicios visibles para la población.
5. ¿De qué forma considera que el presupuesto participativo influye en la prestación de servicios públicos? El presupuesto participativo contribuye a identificar dónde se concentran las principales necesidades y a orientar recursos hacia servicios que corresponden directamente a las competencias municipales, entre ellos agua	La incidencia del presupuesto participativo sobre los servicios públicos se manifiesta principalmente en su capacidad para territorializar la asignación de recursos según las necesidades expresadas por la ciudadanía. La relación entre ambas variables se vuelve más directa cuando las prioridades coinciden con competencias propias del GAD, debido a que existe una mayor posibilidad institucional de incorporarlas en la

Respuesta	Análisis
potable, alcantarillado, vialidad, espacios públicos y recolección de residuos sólidos.	planificación y ejecución. Por tanto, el mecanismo participativo actúa como un canal de orientación del gasto hacia problemas identificados desde el territorio.
6. ¿Qué tipo de problemas afectan la calidad en la prestación de servicios públicos? La calidad de los servicios se encuentra afectada por el deterioro de infraestructura, antigüedad de equipos y redes de agua potable, crecimiento urbano, dispersión territorial, falta de recursos para mantenimiento, emergencias y condiciones climáticas.	La respuesta muestra que la calidad del servicio no depende únicamente de ampliar cobertura, sino también de conservar infraestructura y sostener su funcionamiento bajo condiciones territoriales cambiantes. El deterioro de redes y equipos, sumado a la expansión urbana y dispersión rural, incrementa las exigencias financieras y operativas de la administración municipal. De este modo, la capacidad de respuesta queda expuesta a una presión permanente entre mantenimiento de sistemas existentes, ampliación de servicios y atención de contingencias.
7. ¿Qué limitaciones existen para mejorar la cobertura de los servicios públicos desde la gestión municipal? La principal limitación identificada es presupuestaria, a la que se suman la ubicación de determinadas comunidades, falta de estudios, distribución de competencias y necesidad de coordinación con otros niveles de gobierno y con la ciudadanía. En materia de agua potable también interviene la autonomía administrativa y financiera de las juntas comunitarias, cuya atención requiere acuerdos y convenios.	La cobertura de los servicios aparece condicionada por una combinación de restricciones económicas, territoriales e institucionales que impide abordarla exclusivamente desde la capacidad municipal. La existencia de comunidades dispersas y sistemas administrados por organizaciones autónomas introduce distintos niveles de responsabilidad y coordinación, por lo que ampliar la cobertura requiere compatibilizar competencias, recursos y acuerdos entre actores. Esta situación explica que la prestación pueda avanzar a ritmos distintos dentro del mismo cantón.
8. ¿Qué aspectos deberían fortalecerse para que el presupuesto participativo tenga mayor incidencia en los servicios públicos? Se identifica como aspectos relevantes la participación ciudadana, planificación, seguimiento de proyectos, rendición de cuentas y ampliación de la intervención de mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades rurales.	La respuesta ubica el fortalecimiento del presupuesto participativo en dos dimensiones complementarias: la calidad del proceso institucional y la representatividad social. Planificación, seguimiento y rendición de cuentas determinan la continuidad del ciclo presupuestario, mientras que la incorporación de grupos y territorios diversos influye en la amplitud de necesidades consideradas. Una participación concentrada en determinados actores reduce la representación del proceso y puede orientar las decisiones hacia demandas que no expresen toda la diversidad territorial del cantón.
9. ¿La prestación actual de los servicios públicos refleja las prioridades establecidas dentro del presupuesto participativo? En buena medida existe correspondencia, porque varias obras responden a necesidades planteadas en las reuniones del presupuesto participativo. Sin embargo, algunas intervenciones deben ejecutarse por etapas debido a restricciones de recursos, financiamiento, estudios y coordinación institucional.	La respuesta confirma una incidencia efectiva, aunque parcial, entre las prioridades participativas y la prestación de servicios públicos. El principal problema no se ubica necesariamente en la identificación de las necesidades, sino en el ritmo con el que estas pueden materializarse. La ejecución por etapas fragmenta la respuesta institucional y prolonga el tiempo requerido para observar resultados completos, situación que puede generar una percepción ciudadana de cumplimiento limitado aun cuando los proyectos hayan sido incorporados a la planificación municipal.

Respuesta	Análisis
10. ¿Qué criterios utiliza el GADM de Montúfar para establecer si los servicios públicos están respondiendo de forma adecuada a las demandas de la ciudadanía? Cobertura, continuidad, calidad, accesibilidad, número de beneficiarios, atención de reclamos y cumplimiento de metas. También se toman en cuenta informes técnicos, visitas territoriales y la opinión ciudadana para orientar las decisiones institucionales.	La valoración del desempeño de los servicios combina indicadores operativos con información obtenida directamente del territorio, lo que muestra una evaluación que no se restringe al cumplimiento administrativo de metas. La incorporación de cobertura, continuidad, accesibilidad y reclamos conecta la prestación con la experiencia concreta de los usuarios, mientras que las visitas y opiniones ciudadanas introducen una dimensión cualitativa. Esto resulta relevante para la variable dependiente porque establece que la respuesta pública se determina tanto por resultados institucionales como por las condiciones en que el servicio llega efectivamente a la población.

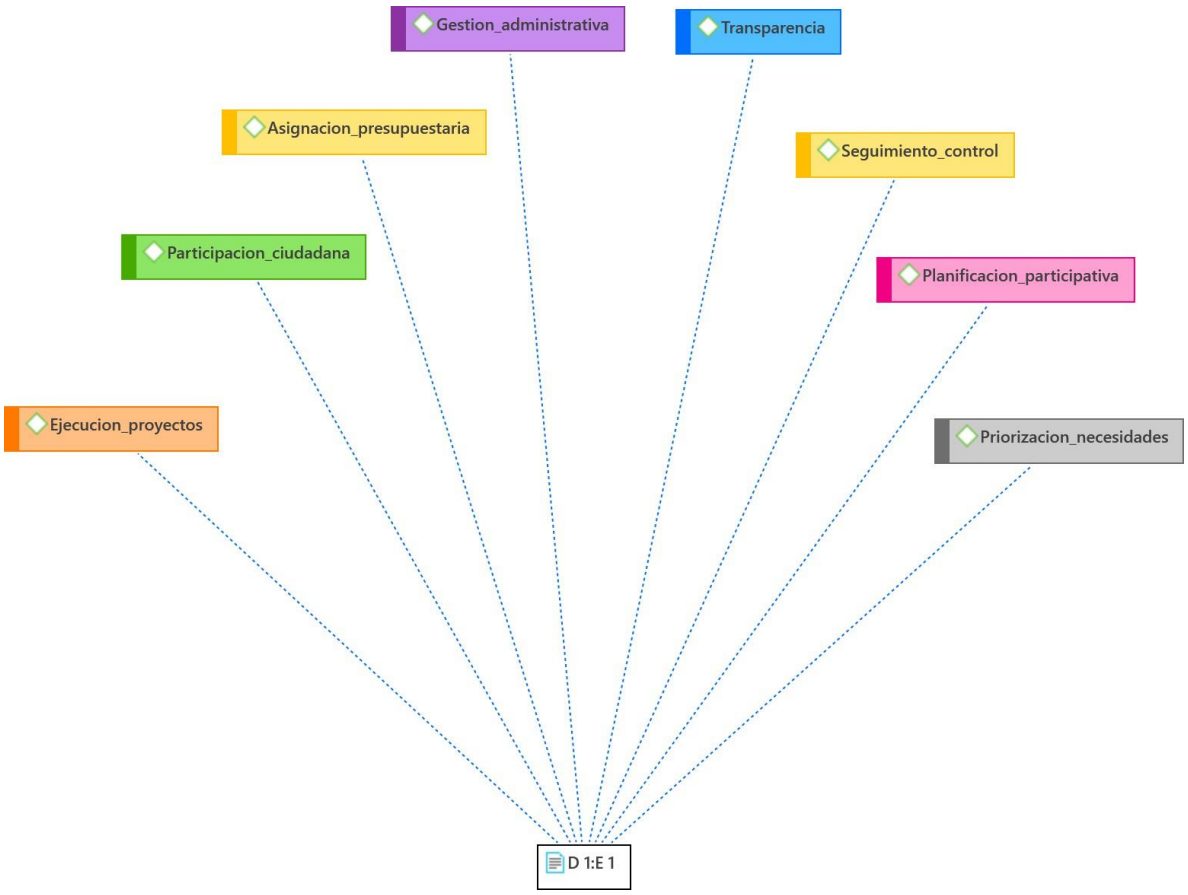


Figura 24. Gestión del presupuesto participativo según el alcalde del cantón Montúfar

La figura 24 muestra que, desde la perspectiva del alcalde, la gestión del presupuesto participativo se estructura como un proceso que parte de la intervención ciudadana y avanza hacia la priorización, planificación, asignación y ejecución de los recursos públicos. La participación no es entendida únicamente como asistencia a las reuniones, sino que incorpora la identificación de necesidades, vigilancia y evaluación de los compromisos asumidos por el municipio. Esta concepción sitúa a la

ciudadanía como parte del ciclo de gestión y no solamente como receptora de las decisiones institucionales.

Un aspecto que sobresale es que las prioridades definidas en las asambleas no pasan directamente a la ejecución las cuales deben articularse con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Operativo Anual, además de superar evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras. Por ello, la gestión del presupuesto participativo presenta una secuencia institucional en la que la decisión ciudadana requiere posteriormente viabilidad administrativa y presupuestaria para transformarse en una actuación municipal concreta.

De igual forma, el alcalde plantea que fortalecer la incidencia del presupuesto participativo requiere mejorar la planificación, seguimiento de proyectos y rendición de cuentas, junto con una participación más amplia de mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades rurales. En consecuencia, la gestión participativa adquiere mayor consistencia cuando la intervención ciudadana no termina con la elección de prioridades, sino que continúa mediante mecanismos que facilitan conocer y evaluar el cumplimiento de lo acordado.

Tabla 13 Entrevista informante 2

Respuesta	Análisis
1. ¿Cómo se organiza el proceso de presupuesto participativo en el cantón Montúfar? El municipio cuenta con una ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y establece los procedimientos para la construcción del presupuesto participativo. Señaló que se destina obligatoriamente el 20 % del presupuesto total y que, mediante coordinación con los GAD parroquiales, se convoca a vecinos y organizaciones sociales para expresar necesidades. Cuando las solicitudes superan el monto disponible, las prioridades se definen mediante votación.	El presupuesto participativo dispone de una estructura normativa, territorial y procedimental definida, donde la ciudadanía interviene dentro de un margen presupuestario previamente establecido. La votación funciona como mecanismo para resolver la competencia entre múltiples demandas cuando los recursos resultan insuficientes, de modo que la selección final no depende únicamente del criterio técnico municipal, sino también de la decisión colectiva expresada en las asambleas.
2. ¿Qué mecanismos se utilizan para convocar e involucrar a la ciudadanía en este proceso? La convocatoria se realiza por medio de participación ciudadana y en coordinación con las diferentes direcciones municipales. Se utilizan comunicaciones escritas, perifoneo, plataformas tecnológicas y redes sociales, una vez definidas las fechas y horarios con el Consejo Cantonal de Planificación.	La diversidad de canales utilizados muestra que la convocatoria no se concentra en un único medio y busca alcanzar distintos perfiles de población. Sin embargo, disponer de mecanismos de difusión no equivale necesariamente a lograr una participación amplia, ya que la efectividad de la convocatoria depende de que estos canales realmente movilicen a la ciudadanía. Este aspecto adquiere relevancia al contrastarse posteriormente con la baja asistencia señalada por el propio entrevistado.

Respuesta	Análisis
3. ¿Cómo se priorizan las necesidades planteadas por la población durante la planificación participativa? Existen dos componentes del presupuesto anual: uno estratégico, definido desde la visión de la autoridad y del equipo técnico conforme al plan de trabajo, y otro correspondiente al 20 % destinado a las necesidades expresadas por la población. Cuando las solicitudes superan ese porcentaje, se realiza una votación para establecer cuáles serán priorizadas.	La respuesta muestra una coexistencia entre planificación técnica y decisión ciudadana ya que el presupuesto municipal no se construye exclusivamente desde las demandas comunitarias, sino mediante la articulación de prioridades estratégicas institucionales y necesidades expresadas en territorio. Esta dualidad permite comprender que la incidencia ciudadana se produce dentro de una fracción concreta del presupuesto, mientras que otra parte responde a objetivos técnicos y políticos previamente establecidos por la administración.
4. ¿Cómo valora la participación de los sectores urbanos y rurales en el desarrollo del presupuesto? Durante los últimos tres años la participación ciudadana ha sido mínima, pese a que se han utilizado invitaciones personalizadas, diferentes medios de convocatoria y horarios en los que la población tiene mayor disponibilidad, especialmente tardes y noches.	Esta valoración introduce una contradicción importante entre capacidad de convocatoria y respuesta ciudadana. Aunque la institución despliega distintos mecanismos para promover asistencia, la participación efectiva continúa siendo reducida. El problema, por tanto, no se limita a la existencia de canales de comunicación, sino al nivel de involucramiento real que la población mantiene con el proceso, condición que afecta la representatividad de las prioridades finalmente seleccionadas.
5. ¿Cómo se relacionan los proyectos priorizados con la mejora de los servicios públicos? No todos los proyectos corresponden directamente a servicios públicos. Algunos se vinculan con obras de competencia municipal, como agua potable, alcantarillado y equipamiento urbano, mientras que otros corresponden a proyectos sociales dirigidos, por ejemplo, a grupos vulnerables.	La respuesta delimita una diferencia necesaria entre proyecto y servicio público, evitando asumir que toda inversión priorizada genera automáticamente una mejora directa en la prestación de servicios. La incidencia puede producirse de forma inmediata cuando la obra se relaciona con agua, saneamiento o infraestructura municipal, mientras que en proyectos sociales se expresa mediante atención a determinados grupos. Esto demuestra que la relación entre presupuesto participativo y servicios públicos no es uniforme, sino que depende del tipo de intervención seleccionada.
6. ¿Qué tan efectiva considera la coordinación entre participación ciudadana, planificación y ejecución municipal? La participación ciudadana cuenta con una estructura reducida dentro del municipio, a cargo prácticamente de un solo técnico, mientras que planificación pertenece a otra dirección. Aun así, durante las asambleas participativas las diferentes direcciones trabajan de forma conjunta para responder según sus competencias.	La coordinación interdepartamental existe, pero se desarrolla sobre una capacidad organizativa limitada en el área específica de participación ciudadana. Esta condición genera una dependencia importante del trabajo conjunto entre direcciones para sostener el proceso. Más que una falla de articulación absoluta, se identifica una debilidad estructural: la función participativa posee una dotación institucional reducida frente a la amplitud de tareas que exige convocar, procesar demandas, coordinar áreas y acompañar decisiones presupuestarias.
7. ¿Cómo se verifica que las decisiones participativas se reflejen en acciones concretas para la población? Las solicitudes ciudadanas se concentran principalmente en obras que mejoran condiciones comunitarias, como canchas cubiertas, adoquinados, casas comunales y mantenimiento de escuelas. También recordó que durante 2023-2024 existieron requerimientos de atención prioritaria a grupos vulnerables, especialmente adultos mayores, que fueron atendidos desde desarrollo social.	Las decisiones participativas se materializan principalmente a través de infraestructura comunitaria y, en determinados periodos, mediante acciones sociales. Esto evidencia que el resultado del presupuesto participativo depende del tipo de demanda predominante en cada ciclo. La ciudadanía tiende a asociar su intervención con productos concretos y visibles, mientras que otros componentes de atención pública adquieren presencia cuando existe una necesidad coyuntural claramente identificada.

Respuesta	Análisis
8. ¿Qué aspectos deberían fortalecerse para mejorar la incidencia del proceso participativo en la prestación de servicios públicos? Existe una estructura nacional de participación ciudadana que establece los lineamientos que deben cumplir los municipios. Mencionó mecanismos como la junta cantonal, la silla vacía y las veedurías, indicando que la institución procura cumplir con los distintos componentes definidos por la normativa nacional.	La respuesta sitúa el fortalecimiento del proceso principalmente en el cumplimiento del marco institucional existente y no en la creación de mecanismos paralelos. Esto evidencia una visión normativa de la participación, donde el municipio actúa como ejecutor de disposiciones establecidas a nivel nacional. Sin embargo, la sola existencia formal de instrumentos como veedurías o silla vacía no determina su incidencia efectiva, ya que su aporte depende del grado en que sean utilizados y apropiados por la ciudadanía dentro de la gestión local.
9. ¿Qué necesidades de la comunidad suelen tener mayor presencia dentro de este proceso? Participan principalmente presidentes y representantes de barrios y comunidades, con mayor presencia de actores urbanos. También señaló una participación menor de personas con discapacidad, grupos vulnerables y organizaciones culturales, aunque estas últimas tuvieron presencia en procesos recientes para solicitar recursos destinados a sus actividades.	La composición de los participantes muestra que las prioridades pueden estar influenciadas por estructuras representativas tradicionales, especialmente dirigencias barriales y comunitarias. La menor presencia de colectivos específicos implica que ciertas necesidades sociales pueden tener menor visibilidad dentro de las decisiones presupuestarias. De esta manera, la representatividad del proceso no depende solo del número total de asistentes, sino también de la diversidad de actores que logran incorporar sus demandas en las asambleas.
10. ¿Cómo valora la relación entre la planificación participativa y la cobertura de los servicios públicos en las distintas parroquias del cantón Montúfar? El agua potable y alcantarillado presentan una cobertura favorable en las áreas urbanas, mientras que en sectores rurales disminuye debido, entre otros factores, a la existencia de juntas autónomas. También explicó que la recolección de basura y limpieza de espacios públicos alcanza principalmente a zonas urbanas y que para las áreas rurales se han buscado alternativas de atención.	La cobertura presenta una diferenciación territorial que no puede analizarse únicamente desde el promedio cantonal. Las zonas urbanas concentran mejores condiciones de acceso, mientras que en las áreas rurales intervienen estructuras autónomas y mayores dificultades operativas. Esto significa que la planificación participativa enfrenta condiciones distintas según el territorio y que la incidencia sobre los servicios públicos depende también de cómo se coordinan competencias, rutas y formas de administración en cada parroquia.
11. ¿De qué manera se identifica si los procesos de participación ciudadana están contribuyendo efectivamente a mejorar la atención de los servicios públicos? La evaluación depende de factores como el ingreso efectivo de recursos, retrasos en transferencias del gobierno central, liquidez municipal y capacidad técnica para ejecutar obras. Indicó que los retrasos pueden trasladar proyectos al siguiente periodo y aclaró que determinados servicios estratégicos, como agua potable, deben ser atendidos por el municipio, aunque no hayan sido priorizados dentro del presupuesto participativo.	Esta respuesta introduce una distinción central para interpretar la incidencia del presupuesto participativo: no toda mejora en los servicios públicos procede de decisiones ciudadanas ni toda prioridad participativa puede ejecutarse en el periodo previsto. La disponibilidad financiera, la capacidad técnico-operativa y las obligaciones exclusivas del municipio compiten por los mismos recursos. Por ello, la relación entre participación y prestación de servicios debe entenderse dentro de una gestión presupuestaria más amplia, donde ciertas intervenciones estratégicas poseen prioridad institucional aun cuando no hayan surgido de las asambleas ciudadanas.

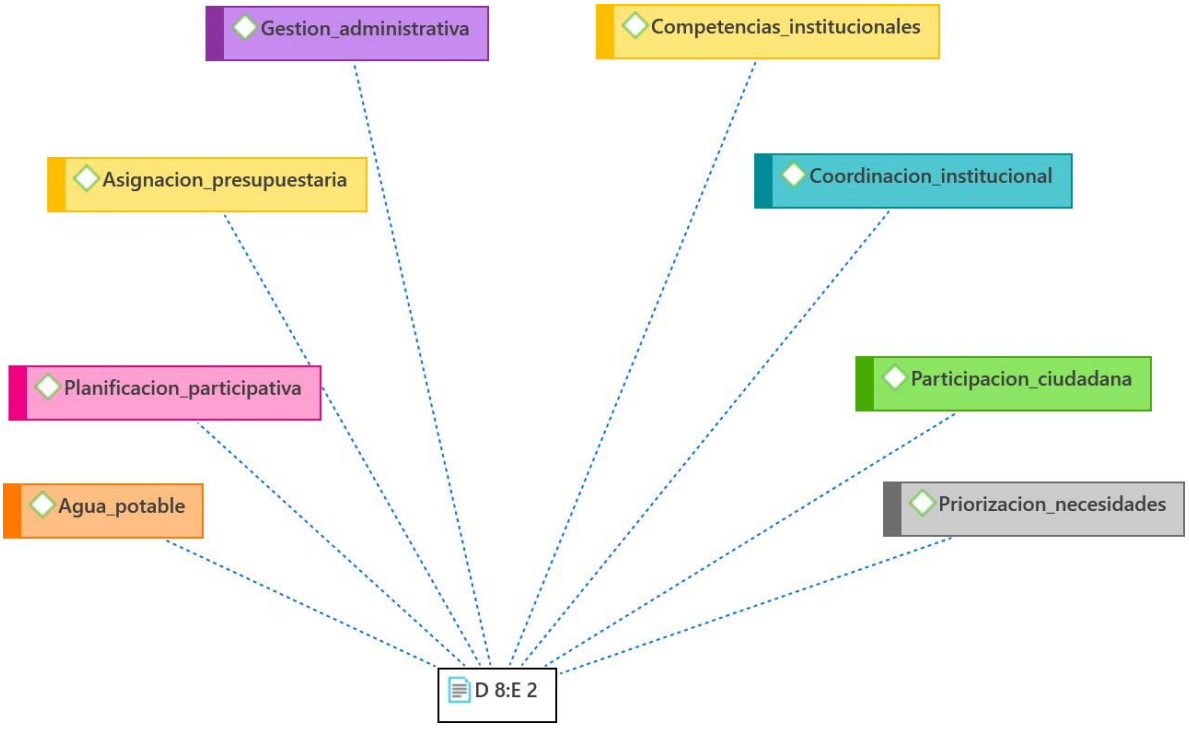


Figura 25. Red temática organización del presupuesto participativo desde Planificación el Responsable de Planificación y ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Montúfar

La organización del presupuesto participativo desde el área de Planificación presenta una estructura en la que convergen planificación institucional, participación ciudadana, asignación presupuestaria y priorización de necesidades. El proceso se encuentra respaldado por una ordenanza municipal y contempla una proporción específica del presupuesto destinada al componente participativo. Dentro de este esquema, las necesidades son planteadas mediante espacios territoriales de participación y, cuando las solicitudes superan los recursos disponibles, la selección se resuelve mediante votación, incorporando la decisión colectiva dentro de una estructura previamente definida por la administración municipal.

El presupuesto municipal no se configura exclusivamente a partir de las demandas de la población, debido a que una parte responde a prioridades estratégicas establecidas por la autoridad y el equipo técnico, mientras otra se orienta hacia las necesidades expresadas en territorio. Esta distribución muestra que la incidencia ciudadana se desarrolla dentro de un margen presupuestario delimitado, por lo que la priorización participativa forma parte de una planificación institucional más amplia y no constituye un proceso independiente de ella.

La coordinación institucional adquiere especial relevancia porque las decisiones generadas en las asambleas deben trasladarse posteriormente hacia las diferentes dependencias responsables de su análisis y ejecución. Aunque el área de participación ciudadana dispone de una estructura reducida, las distintas direcciones intervienen conjuntamente durante las asambleas para responder conforme a sus competencias. De esta manera, la gestión administrativa y la coordinación interdepartamental actúan como mecanismos de articulación entre las prioridades expresadas por la ciudadanía y su incorporación posterior a la programación municipal.

Tabla 14 Entrevista informante 3

Respuesta	Análisis
1. ¿Cómo participa la Dirección de Obras Públicas en la planificación de proyectos vinculados al presupuesto participativo del cantón Montúfar? La Dirección de Obras Públicas participa anualmente en reuniones desarrolladas con las parroquias y cabeceras parroquiales, conjuntamente con técnicos de planificación, agua potable y otras áreas operativas. Dentro de este proceso evalúa las propuestas presentadas por las comunidades y brinda asesoramiento respecto a aquellas que corresponden a su ámbito de competencia, particularmente en materia vial.	La intervención de Obras Públicas constituye el vínculo técnico entre las demandas planteadas en los espacios participativos y su posibilidad de convertirse en proyectos municipales. Su función no consiste únicamente en recibir solicitudes, sino en examinar si estas pueden ser desarrolladas desde las competencias institucionales y bajo condiciones de ejecución reales. De esta manera, la planificación participativa incorpora un componente técnico que delimita qué requerimientos pueden avanzar hacia etapas posteriores de programación y ejecución.
2. ¿Qué criterios técnicos se consideran para evaluar la viabilidad de las obras priorizadas por la ciudadanía? Los equipos técnicos revisan las propuestas y orientan a las comunidades sobre aquello que legalmente puede o no ejecutar el municipio. Indicó que existe desconocimiento ciudadano respecto a las competencias institucionales, ejemplificando el caso del mantenimiento de vías rurales, cuya responsabilidad corresponde al Gobierno Provincial y no al municipio.	La viabilidad de una obra no queda determinada únicamente por la necesidad expresada por la comunidad. El marco competencial actúa como un filtro previo que puede impedir la ejecución de propuestas socialmente demandadas cuando estas corresponden a otra institución pública. Esta situación explica parte de la distancia que puede generarse entre lo solicitado y lo ejecutado, puesto que una demanda legítima desde la perspectiva territorial no necesariamente constituye una obligación que pueda asumir el GAD Municipal de Montúfar.
3. ¿Cómo se coordinan las decisiones del presupuesto participativo con la programación anual de obras públicas del GAD de Montúfar? Una vez recopiladas las necesidades en los presupuestos participativos de parroquias urbanas y rurales, el área de participación ciudadana y desarrollo social organiza la información y la remite a las diferentes direcciones. Cada unidad revisa los pedidos que corresponden a sus competencias y, con base en estos proyectos, se estructura el Plan Operativo Anual para el siguiente ejercicio.	En este procedimiento se observa una cadena administrativa que transforma las propuestas ciudadanas en insumos para la planificación institucional. La intervención comunitaria constituye el punto de partida, pero la incorporación al POA depende posteriormente de la clasificación y revisión realizada por las áreas responsables. Así, el presupuesto participativo se articula con la gestión municipal mediante un proceso de derivación interna que ordena las demandas según competencias y las integra en la programación anual de obras.

Respuesta	Análisis
4. ¿Qué dificultades se presentan con mayor frecuencia al ejecutar obras definidas mediante procesos participativos? El principal inconveniente señalado es que algunos beneficiarios no priorizan las necesidades más urgentes de sus comunidades y seleccionan obras de menor importancia relativa. Como ejemplo, se mencionó que puede elegirse la adecuación de un parque mientras permanecen pendientes requerimientos de agua potable o alcantarillado. A pesar de ello, la institución debe respetar las decisiones ciudadanas y orientar técnicamente el proceso.	La respuesta revela una tensión entre preferencia ciudadana y criterio técnico. El carácter participativo obliga a respetar las decisiones colectivas, pero estas pueden concentrarse en obras visibles y desplazar servicios cuya repercusión sobre las condiciones de vida es mayor. En consecuencia, la calidad de la priorización no depende únicamente de ampliar la participación, sino también de que la deliberación disponga de información suficiente para diferenciar entre una obra deseada y una necesidad básica que requiere atención inmediata.
5. ¿De qué manera se realiza el seguimiento técnico a los proyectos priorizados dentro del presupuesto participativo? El seguimiento se encuentra a cargo de la Dirección de Planificación mediante la Jefatura de Planificación Estratégica, que controla instrumentos como el POA, el PAC y la ejecución del presupuesto participativo dentro de los porcentajes establecidos legalmente. La información generada también es remitida a SENPLADES para verificar el nivel de ejecución.	El control descrito muestra que la ejecución de las prioridades se encuentra integrada a instrumentos formales de planificación y seguimiento institucional. Esto aporta trazabilidad administrativa al proceso, ya que los proyectos no permanecen únicamente como acuerdos alcanzados en las asambleas, sino que se incorporan a mecanismos de verificación periódica. Sin embargo, el seguimiento señalado se concentra principalmente en el ámbito técnico-institucional, por lo que su incidencia sobre la confianza ciudadana también dependerá de la visibilidad que tenga esta información fuera de la administración municipal.
6. ¿Qué cambios ha identificado en la cobertura, continuidad o calidad de los servicios públicos después de la ejecución de obras municipales en el cantón Montúfar? Se destacó el mejoramiento de la infraestructura vial e indicó que durante la administración se construyeron aproximadamente 10 kilómetros de adoquinado. Desde su perspectiva, estas intervenciones han contribuido a mejorar las condiciones de vida en las parroquias y a reducir determinadas necesidades básicas insatisfechas.	En este caso, la incidencia de la gestión municipal se expresa mediante resultados físicos verificables en la infraestructura territorial. El adoquinado repercute en movilidad, conectividad y accesibilidad de los sectores intervenidos, por lo que su efecto trasciende la obra vial aislada y se relaciona con condiciones cotidianas de desplazamiento y acceso. La respuesta evidencia que parte de los resultados del presupuesto y de la inversión municipal se manifiestan mediante mejoras graduales cuya incidencia puede observarse directamente en el territorio.
7. ¿Qué tipo de obras o intervenciones suelen ser más solicitadas por la ciudadanía dentro de los procesos participativos? Las solicitudes más frecuentes se concentran en agua potable, alcantarillado y construcción de adoquinados.	La concentración de solicitudes en estos ámbitos muestra que una parte importante de las demandas participativas se encuentra asociada con servicios básicos e infraestructura de uso cotidiano. Esto diferencia dichas necesidades de intervenciones exclusivamente ornamentales y confirma que la población también utiliza el presupuesto participativo para plantear problemas relacionados con habitabilidad, saneamiento y conectividad. Por tanto, la composición de las solicitudes refleja una relación directa entre participación ciudadana y necesidades materiales presentes en el territorio.
8. ¿Cómo considera que las obras priorizadas mediante presupuesto participativo inciden en la prestación de servicios públicos del cantón? La incidencia es directa cuando las necesidades priorizadas corresponden a agua potable o alcantarillado, debido a que estas solicitudes son remitidas a las direcciones responsables para su posterior ejecución.	La relación entre presupuesto participativo y prestación de servicios se vuelve más evidente cuando la prioridad seleccionada coincide con una competencia municipal concreta. En estos casos, la demanda ciudadana puede incorporarse al trabajo de la unidad responsable y convertirse en una intervención que modifica directamente la prestación del servicio. Esto

Respuesta	Análisis
	demuestra que la incidencia del mecanismo participativo no es uniforme, sino que aumenta cuando existe correspondencia entre necesidad social, atribución institucional y capacidad de ejecución.
9. ¿Qué limitaciones técnicas, presupuestarias o territoriales afectan la cobertura de obras y servicios públicos en los sectores urbanos y rurales? La principal limitación identificada corresponde al factor económico ya que las necesidades de las comunidades son numerosas mientras las asignaciones presupuestarias son reducidas y han experimentado disminuciones, por lo que algunas intervenciones deben ejecutarse por etapas. Frente a ello, se procura distribuir los recursos de forma equitativa entre las parroquias y atender primero las necesidades básicas consideradas más relevantes.	La insuficiencia presupuestaria obliga a administrar simultáneamente dos criterios: prioridad y equidad territorial. Distribuir recursos entre varias parroquias evita concentrar toda la inversión en un solo sector, pero también fragmenta la capacidad financiera disponible y prolonga la culminación de determinadas obras. Esta condición repercute en la cobertura de servicios porque la gestión debe responder a una demanda territorial superior a los recursos existentes, generando avances progresivos en lugar de una atención integral e inmediata.
10. ¿Qué aspectos deberían fortalecerse para que la Dirección de Obras Públicas contribuya de mejor manera a la relación entre presupuesto participativo y prestación de servicios públicos? Existe la necesidad de fortalecer la disponibilidad de personal técnico, equipamiento y recursos tecnológicos destinados a la elaboración de proyectos, con el propósito de reducir los tiempos de formulación y mejorar las condiciones de ejecución.	El planteamiento sitúa la capacidad técnica como una condición previa para convertir una prioridad ciudadana en una obra ejecutable. Una mayor disponibilidad de personal y herramientas no modifica por sí misma la cantidad de recursos presupuestarios, pero sí influye en la rapidez y calidad con que se elaboran estudios, diseños y documentos técnicos. En este sentido, la incidencia del presupuesto participativo también se encuentra ligada a la capacidad operativa de las unidades municipales para procesar las decisiones ciudadanas y trasladarlas oportunamente hacia la fase de ejecución.

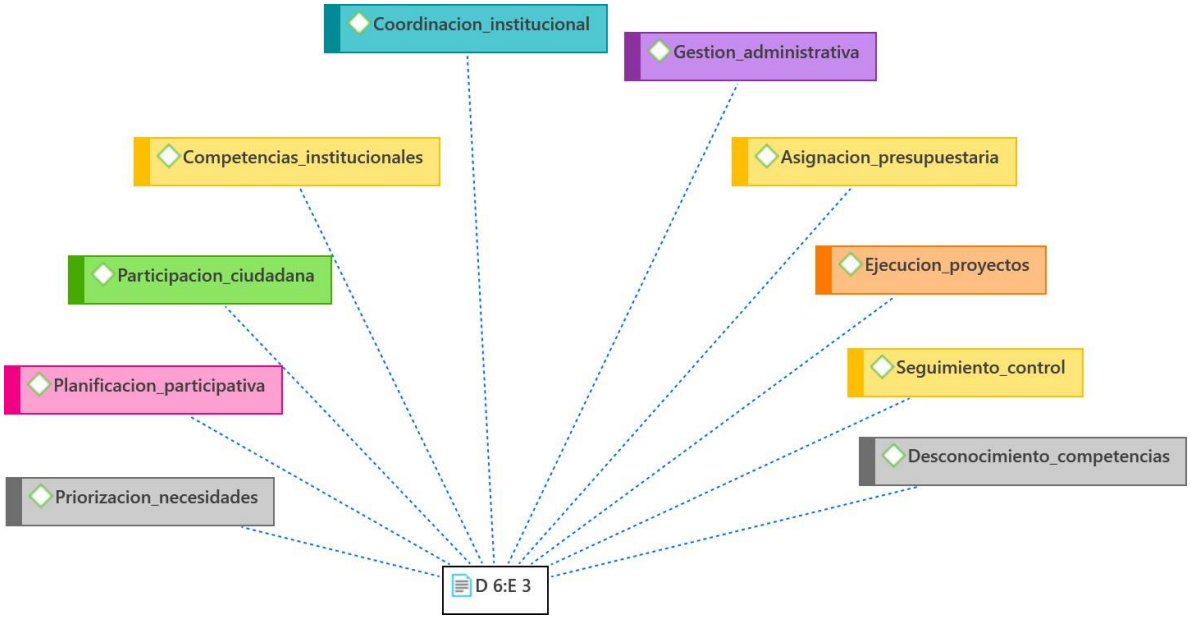


Figura 26. Priorización y ejecución de obras desde la Dirección de Obras Públicas

Análisis e interpretación

Desde la Dirección de Obras Públicas, la participación ciudadana adquiere un carácter operativo cuando las necesidades planteadas en las parroquias ingresan a un proceso de revisión técnica. La entrevista evidencia que una obra priorizada no pasa directamente a ejecución, debido a que primero debe verificarse si corresponde a las competencias municipales y si existen condiciones para incorporarla a la programación anual. Este filtro resulta especialmente relevante porque el desconocimiento ciudadano sobre las atribuciones de cada nivel de gobierno puede generar expectativas sobre intervenciones que el municipio legalmente no puede asumir, como ocurre con determinadas vías rurales cuya responsabilidad corresponde al Gobierno Provincial.

La relación entre participación y ejecución se concreta mediante una cadena administrativa posterior a las asambleas. Las necesidades recopiladas son organizadas, distribuidas entre las direcciones competentes y utilizadas como insumo para estructurar el Plan Operativo Anual. De este modo, la decisión colectiva constituye el origen de la intervención, pero su materialización depende de la capacidad institucional para clasificar las demandas, asignar responsabilidades y convertirlas en proyectos técnicamente ejecutables. La coordinación entre áreas aparece, así como el mecanismo que conecta el requerimiento comunitario con la programación municipal.

Otro hallazgo relevante corresponde a la tensión entre preferencia ciudadana y criterio técnico. Obras Públicas reconoce que algunas comunidades pueden priorizar intervenciones visibles o de menor urgencia mientras permanecen necesidades relacionadas con agua potable o alcantarillado. Esto no invalida la decisión participativa, pero sí evidencia la necesidad de acompañarla con información técnica que ayude a distinguir entre una obra deseada y una necesidad cuya atención tiene mayor repercusión colectiva. En este sentido, la calidad del presupuesto participativo depende no solo de que la ciudadanía intervenga, sino de que esa intervención disponga de información suficiente para tomar decisiones territorialmente pertinentes.

Finalmente, el seguimiento mediante instrumentos institucionales como el POA, PAC y control de ejecución introduce trazabilidad sobre las obras priorizadas. Por ello, la función de Obras Públicas no termina en la formulación técnica, sino que se integra a una secuencia de programación, ejecución y verificación que determina hasta qué punto las prioridades ciudadanas llegan a convertirse en resultados observables.

Tabla 15 Entrevista informante 4

Respuesta	Análisis
1. ¿Cómo se incorpora el presupuesto participativo dentro de la programación financiera institucional? Anualmente las direcciones financiera, de planificación y de desarrollo social coordinan las asambleas de presupuesto participativo en las diferentes parroquias. En estos espacios la ciudadanía prioriza necesidades y proyectos, que posteriormente son considerados dentro del Plan Operativo Anual y, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y otros criterios institucionales, se incorporan al presupuesto municipal.	La respuesta muestra que el presupuesto participativo no opera como un componente separado de la programación financiera, sino que ingresa a través de una secuencia que parte de las asambleas y continúa con su incorporación al POA y al presupuesto institucional. No obstante, las decisiones ciudadanas atraviesan una etapa posterior de valoración financiera, de modo que la priorización comunitaria constituye un insumo de planificación y no una asignación automática de recursos.
2. ¿Qué criterios se consideran para asignar recursos a las prioridades definidas participativamente? La asignación considera que los proyectos solicitados por la ciudadanía se encuentren dentro de las competencias municipales, que guarden relación con necesidades de servicios básicos y que exista disponibilidad económica para financiarlos.	La decisión financiera combina tres filtros: competencia institucional, pertinencia de la necesidad y capacidad presupuestaria. Esto restringe la posibilidad de asignar recursos únicamente en función de la demanda ciudadana, debido a que una solicitud puede ser socialmente prioritaria y, aun así, quedar fuera del presupuesto si no corresponde al ámbito municipal o excede los recursos existentes.
3. ¿Qué dificultades técnicas o presupuestarias afectan la ejecución de los proyectos priorizados? La principal dificultad corresponde a la disponibilidad económica, debido a que una parte importante del presupuesto municipal depende de las asignaciones del Gobierno Central. Cuando estas transferencias no llegan oportunamente, se afecta el cumplimiento de lo	El problema financiero trasciende la cantidad total de recursos y alcanza también su oportunidad. Una asignación prevista pero recibida con retraso altera cronogramas, contrataciones y pagos, generando una diferencia temporal entre planificación y ejecución. A esto se agregan procedimientos contractuales que extienden el ciclo de gasto.

Respuesta	Análisis
planificado. También se señalaron dificultades asociadas con los procesos de compras públicas y contratación.	
4. ¿Cómo se realiza el seguimiento al uso de los recursos asignados mediante el presupuesto participativo? La rendición de cuentas anual es uno de los principales mecanismos de seguimiento, debido a que en este espacio se informa qué se ejecutó y qué quedó pendiente durante el ejercicio fiscal. También señaló que algunos ciudadanos mantienen vigilancia sobre la ejecución para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presupuesto participativo.	Aquí se observa una doble dimensión de control: institucional, mediante rendición de cuentas, y ciudadana, a través del seguimiento de los compromisos asumidos. La eficacia de este mecanismo depende de que la información sobre ejecución sea comprensible y accesible, porque el control social pierde alcance cuando la población desconoce el estado de los proyectos. Así, el seguimiento presupuestario adquiere valor no solo como obligación administrativa, sino como elemento que conecta decisión participativa, ejecución y comprobación ciudadana.
5. ¿En qué medida la disponibilidad presupuestaria condiciona la prestación de los servicios públicos? La falta de recursos limita la capacidad del municipio para atender todas las necesidades de las parroquias y financiar proyectos de gran magnitud. Mencionó especialmente los proyectos de agua potable y alcantarillado, debido a que demandan inversiones elevadas y el presupuesto municipal debe distribuirse entre numerosos requerimientos.	La prestación de servicios públicos aparece directamente condicionada por la relación entre amplitud de necesidades y volumen disponible para inversión. Cuando los recursos deben distribuirse entre múltiples parroquias, los proyectos de alto costo enfrentan mayores dificultades para obtener financiamiento completo. Esta situación repercute en cobertura y continuidad, ya que las intervenciones estructurales pueden aplazarse, ejecutarse parcialmente o competir con necesidades de menor costo, pero prioritarias.
6. ¿Qué áreas de servicio público demandan mayor atención desde la asignación de recursos? Los servicios de agua potable y alcantarillado fueron señalados como áreas que demandan una cantidad elevada de recursos, junto con proyectos de infraestructura. La entrevistada mencionó como ejemplo el centro de faenamiento, cuyo costo supera los tres millones de dólares y cuya ejecución se encuentra limitada por la disponibilidad financiera.	Las áreas mencionadas presentan una característica común: requieren inversiones que superan ampliamente el alcance de intervenciones menores y comprometen una proporción importante del presupuesto municipal. Esto genera una presión financiera adicional porque atender una sola obra de gran escala puede reducir recursos disponibles para otros sectores. El resultado expone una tensión entre profundidad y distribución de la inversión: financiar proyectos estructurales de alto costo frente a repartir recursos entre diversas necesidades territoriales.
7. ¿Cómo valora la correspondencia entre las demandas ciudadanas y el presupuesto ejecutado? Existen proyectos en los cuales la ciudadanía participa mediante aportes, especialmente mano de obra no calificada. Sin embargo, el financiamiento principal continúa siendo asumido por la municipalidad, debido a que las contribuciones comunitarias no cubren una parte significativa del costo total de las obras.	La colaboración comunitaria introduce corresponsabilidad en la ejecución, pero no modifica sustancialmente la estructura financiera de los proyectos. El municipio conserva la mayor carga económica y, por ello, la correspondencia entre demanda y ejecución continúa dependiendo de su capacidad presupuestaria. La participación ciudadana puede complementar determinadas intervenciones, aunque no sustituye los recursos públicos requeridos para obras de mayor complejidad o alcance territorial.
8. ¿Qué ajustes financieros podrían mejorar la incidencia del presupuesto participativo en los servicios públicos? Podría revisarse el gasto corriente, aunque reconoció que reducirlo resulta complejo porque las nuevas competencias municipales demandan personal especializado. También mencionó la planificación de proyectos plurianuales o por fases, pero indicó que estas modalidades enfrentan exigencias de control, ya	La respuesta evidencia que las alternativas financieras no son de aplicación inmediata. Reducir gasto corriente puede afectar capacidades institucionales necesarias para cumplir nuevas competencias, mientras que fragmentar proyectos exige asegurar funcionalidad en cada etapa. En este escenario, la planificación plurianual aparece como una estrategia para distribuir inversiones de mayor

Respuesta	Análisis
que cada etapa debe quedar en condiciones funcionales para su utilización.	magnitud en el tiempo, aunque su viabilidad depende de una estructuración técnica capaz de evitar proyectos inconclusos o fases sin utilidad pública.
9. ¿Cómo incide la distribución presupuestaria en la cobertura y continuidad de los servicios públicos dentro del cantón Montúfar? La distribución presupuestaria tiene una incidencia considerable porque el municipio procura atender prioritariamente los servicios básicos demandados por la ciudadanía. Sin embargo, los ingresos propios son insuficientes y el GAD depende en gran medida de las asignaciones del Gobierno Central, situación que limita su capacidad de respuesta.	La continuidad de los servicios queda asociada a la estabilidad del financiamiento municipal. Una administración con ingresos propios limitados presenta menor margen para sostener inversiones y responder a nuevas demandas cuando las transferencias externas se retrasan o disminuyen. De esta forma, la distribución presupuestaria no solo determina qué servicio recibe recursos, sino también cuánto tiempo puede mantenerse una intervención y con qué alcance territorial puede ejecutarse.
10. ¿La ejecución financiera evidencia mejoras o limitaciones en la prestación de los servicios públicos? Por una parte, se observan mejoras cuando proyectos iniciados en periodos anteriores logran concluirse y entregarse a la ciudadanía; por otra, persisten limitaciones porque los recursos disponibles no alcanzan para atender la totalidad de necesidades existentes.	El balance financiero revela una gestión con resultados parciales antes que una condición exclusivamente positiva o negativa. La culminación de proyectos demuestra capacidad para transformar recursos en obras y servicios concretos, mientras que la permanencia de necesidades sin atender refleja el límite estructural del presupuesto disponible. Para la variable dependiente, esta dualidad explica que la población pueda reconocer mejoras específicas y al mismo tiempo mantener valoraciones intermedias respecto a cobertura, oportunidad y satisfacción con los servicios públicos.

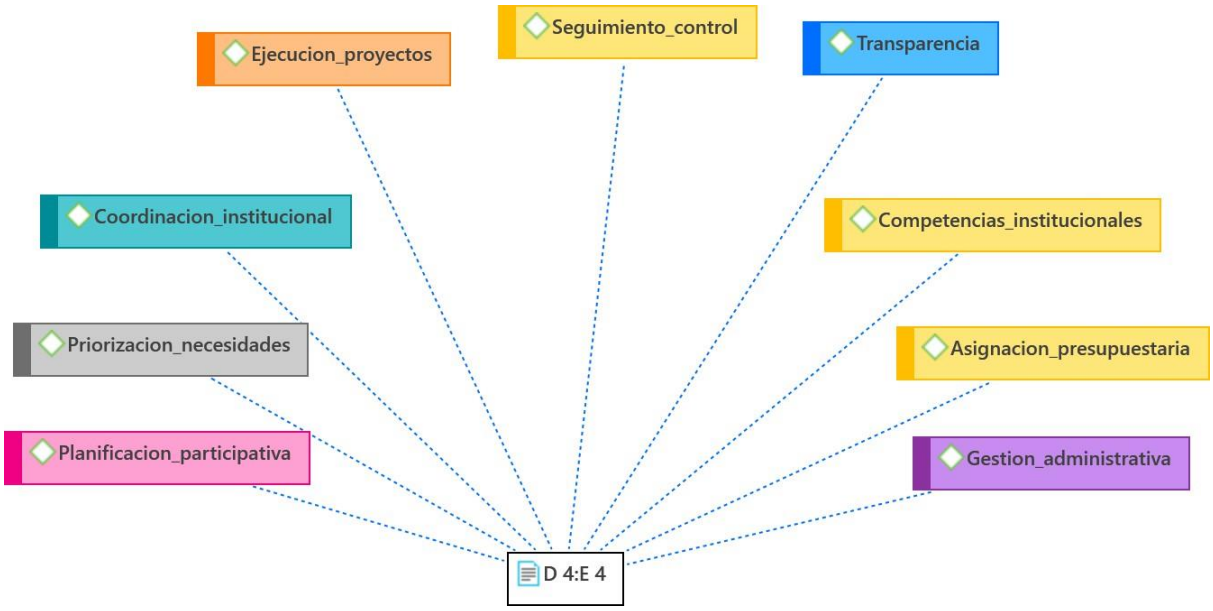


Figura 27. Programación y asignación del presupuesto participativo desde el área financiera.

Se plantea que el presupuesto participativo se incorpora como parte de la programación institucional y no como una asignación independiente ya que las necesidades priorizadas en las asambleas pasan al Plan Operativo Anual y posteriormente son valoradas conforme a la disponibilidad económica y a otros

criterios institucionales antes de integrarse definitivamente al presupuesto municipal. Esto evidencia que la decisión ciudadana constituye el punto de partida de la asignación, pero requiere una validación financiera posterior para transformarse en un compromiso de gasto ejecutable.

La asignación de recursos se encuentra condicionada por tres elementos que operan simultáneamente como correspondencia con las competencias municipales, relación con necesidades que requieren atención pública y existencia de financiamiento suficiente. Esta combinación establece un límite concreto a la capacidad de la participación para determinar por sí sola el destino de los recursos. Una prioridad puede contar con respaldo comunitario y, sin embargo, requerir ajustes o quedar postergada cuando supera la capacidad económica institucional o corresponde a atribuciones distintas de las municipales.

De igual forma se resalta el seguimiento posterior a la asignación dado que la rendición de cuentas anual y la vigilancia ejercida por algunos ciudadanos introducen una doble forma de control sobre el uso de los recursos: una institucional y otra social. Es así que la programación financiera no concluye cuando se incorpora un proyecto al presupuesto, sino cuando puede verificarse qué se ejecutó, qué permanece pendiente y cómo se justificó el uso de los recursos destinados a las prioridades participativas.

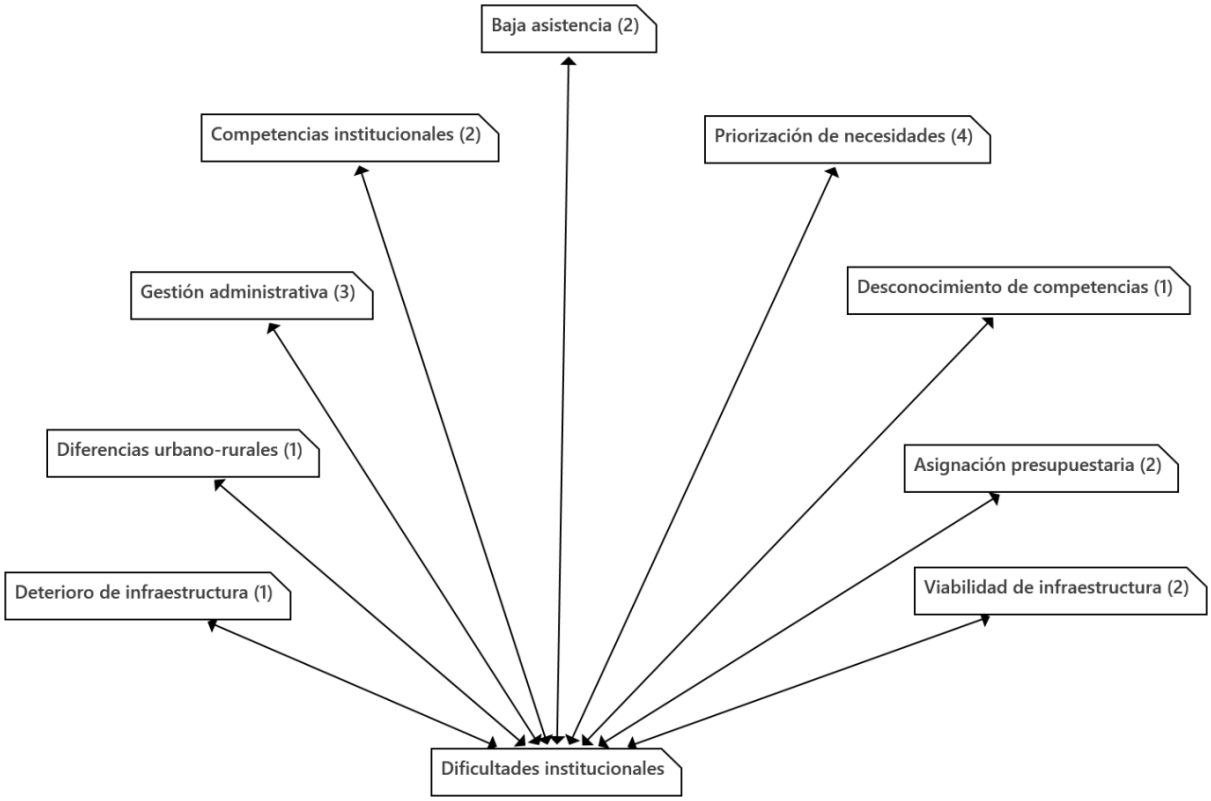


Figura 28. Principales dificultades institucionales que condicionan la ejecución del presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos

La red consolidada mostró que las dificultades con mayor presencia en la codificación fueron la priorización de necesidades, la gestión administrativa, la asignación presupuestaria y las competencias institucionales. La recurrencia de estas categorías indicó que los obstáculos no se concentraron únicamente en la falta de recursos, sino también en la forma en que las demandas ciudadanas son seleccionadas, procesadas y traducidas en actuaciones ejecutables.

Es así que algunas decisiones comunitarias no siempre coincidieron con necesidades de mayor urgencia técnica, mientras la gestión administrativa incorporó procedimientos de contratación, permisos, coordinación y revisión institucional que prolongaron el tránsito entre la decisión participativa y su materialización. A ello se sumó la disponibilidad presupuestaria, que delimitó el alcance de las intervenciones, y el marco de competencias municipales, que condicionó cuáles requerimientos podían ser asumidos directamente por el GAD.

Esta lectura fue respaldada por los testimonios institucionales donde el Entrevistado 3 señaló que "*algunos beneficiarios no priorizan las necesidades más urgentes de sus*

comunidades y seleccionan obras de menor importancia relativa", situación que evidenció una tensión entre preferencia ciudadana y criterio técnico. Por su parte, el Entrevistado 1 identificó entre las principales dificultades "*la insuficiencia de recursos económicos, el incremento de costos, los procedimientos de contratación, la obtención de permisos y la coordinación requerida con otras instituciones*", integrando así restricciones financieras y administrativas dentro de un mismo proceso. Por su parte, el Entrevistado 4 manifestó que "*la asignación considera que los proyectos se encontraran dentro de las competencias municipales y que existiera disponibilidad económica para financiarlos*", lo que confirmó que la decisión ciudadana no se trasladó automáticamente al presupuesto, sino que atravesó filtros institucionales y financieros antes de su ejecución.

Es por ello que los cuatro códigos destacados mostraron una relación secuencial: la ciudadanía priorizó necesidades, la administración evaluó su viabilidad, el presupuesto determinó el margen de respuesta y las competencias municipales establecieron qué podía ser ejecutado directamente. Por ello, las dificultades identificadas no operaron de manera aislada, sino como restricciones encadenadas que afectaron la oportunidad con la que las decisiones del presupuesto participativo pudieron convertirse en obras o mejoras efectivas de los servicios públicos.

Resultados de entrevistas de representantes parroquiales

Pregunta 1. ¿Cómo percibe el proceso de presupuesto participativo desarrollado por el GAD de Montúfar?

La percepción del presupuesto participativo mostró una combinación entre reconocimiento de los espacios de participación y cuestionamientos relacionados con la ejecución posterior de las decisiones adoptadas. La priorización de necesidades, la participación ciudadana y la ejecución de proyectos concentraron los elementos más relevantes de las respuestas, dado que el proceso fue valorado favorablemente cuando facilitó la exposición y selección de requerimientos comunitarios, pero perdió consistencia cuando las prioridades no se tradujeron oportunamente en actuaciones visibles.

Todo ello en base a lo expuesto por los entrevistados quienes manifestaron:

E5: "*Las obras priorizadas en su barrio no han llegado a ejecutarse, por lo que las expectativas generadas durante la priorización no se han cumplido*".

E6: "*El municipio comunica oportunamente los espacios destinados a la participación ciudadana y estos brindan a la población la posibilidad de exponer sus necesidades*".

E8: "*La demora de dos o tres años en la ejecución de determinadas obras ha generado desinterés y la percepción de que algunas solicitudes permanecen únicamente en el papel*".

Las posiciones seleccionadas muestran que el problema no estuvo en la ausencia absoluta de mecanismos participativos, puesto que existieron espacios para plantear y priorizar necesidades, sino en la capacidad de sostener el proceso hasta su materialización. Así, la demora o falta de ejecución debilitó la correspondencia entre decisión ciudadana y gestión municipal, mientras que la comunicación y apertura de espacios constituyeron aspectos favorables que requieren acompañarse de resultados verificables para fortalecer la confianza en el presupuesto participativo.

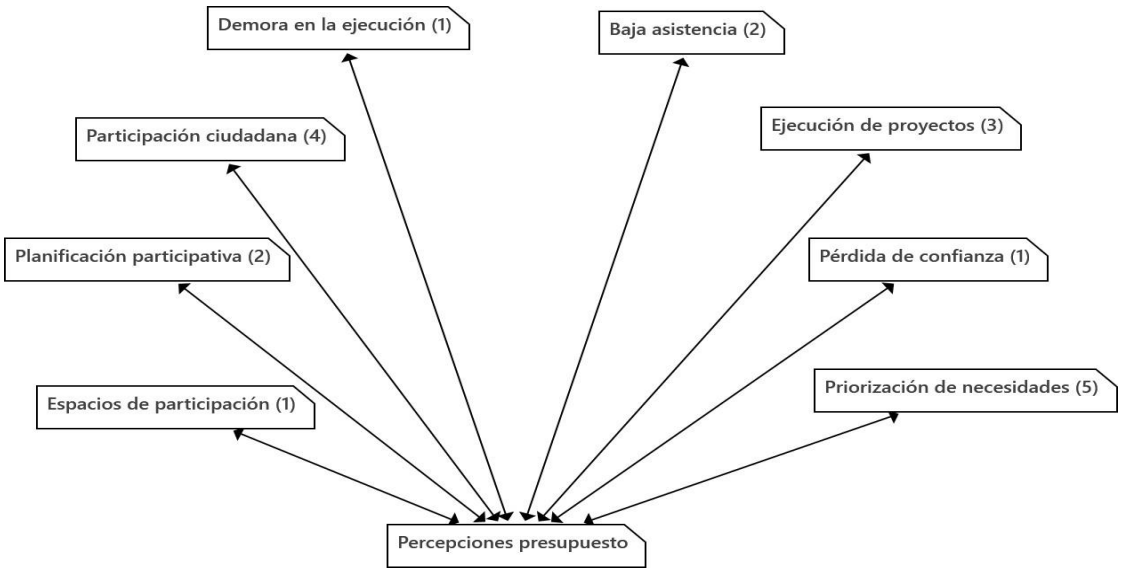


Figura 29. Percepción de los representantes parroquiales sobre el proceso de presupuesto participativo.

Pregunta 2. ¿Considera que la ciudadanía tiene una participación real en la definición de prioridades? ¿Por qué?

La participación ciudadana en la definición de prioridades estuvo condicionada por factores que trascendieron la existencia formal de convocatorias y reuniones ya que las respuestas mostraron que las necesidades de quienes asistieron fueron

incorporadas al proceso, pero la representatividad se redujo por la baja asistencia de comunidades y barrios, el desconocimiento de las competencias municipales y las restricciones presupuestarias que limitaron la viabilidad de determinadas solicitudes. También se identificó una brecha entre la participación ejercida durante la priorización y la materialización posterior de las decisiones, debido a que los tiempos prolongados de ejecución debilitaron la percepción de incidencia efectiva. Por tanto, la participación adquirió un carácter parcial: existieron mecanismos para intervenir y plantear necesidades, aunque su alcance estuvo condicionado por el nivel de involucramiento ciudadano, la información disponible y la capacidad institucional para concretar lo acordado.

Las expresiones más representativas fueron:

E5: "*La participación no es plenamente real debido al desconocimiento ciudadano sobre las competencias que corresponden al municipio y a la cantidad limitada de recursos destinada al presupuesto participativo*".

E8: "*Durante las reuniones sí se recogen inquietudes y necesidades reales de la población; sin embargo, el principal inconveniente continúa siendo el tiempo que transcurre hasta que las decisiones se concretan*".

E9: "*Se registra poca asistencia a las reuniones debido a que la población considera que se abordan numerosos temas sin que posteriormente se concreten acciones, situación que ha reducido progresivamente el interés por participar*".

Los testimonios situaron la participación real en una relación entre asistencia, capacidad de incidencia y resultados posteriores donde la apertura institucional resultó insuficiente cuando una parte de la población permaneció al margen o cuando las prioridades acordadas no alcanzaron una respuesta visible en tiempos razonables. De esta manera, fortalecer la participación requirió no solo ampliar la convocatoria, sino también mejorar la comprensión sobre las competencias del GAD y reforzar la correspondencia entre las decisiones ciudadanas y su ejecución posterior.

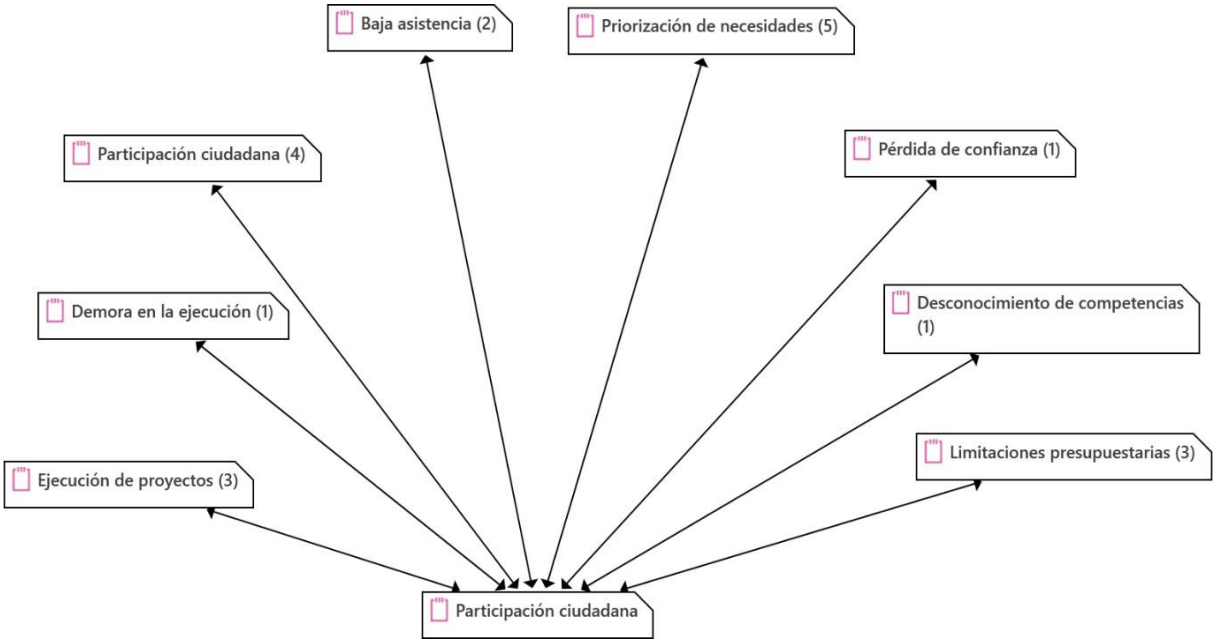


Figura 30. Participación ciudadana en la definición de prioridades del presupuesto participativo.

Pregunta 3. ¿Qué necesidades de la comunidad suelen tener mayor presencia dentro de este proceso?

Las necesidades incorporadas al presupuesto participativo variaron según las condiciones particulares de cada territorio, aunque predominaron los requerimientos vinculados con servicios básicos, infraestructura y vialidad. Las respuestas mostraron que no existió una prioridad homogénea para todas las parroquias: en algunos sectores permanecieron demandas relacionadas con agua potable y alcantarillado, mientras en otros la atención se desplazó hacia calles, caminos, infraestructura comunitaria y espacios públicos. También apareció una tensión entre la visibilidad de determinadas obras y la relevancia de necesidades menos perceptibles, debido a que intervenciones como parques, plazas o canchas pueden recibir mayor respaldo ciudadano aun cuando persistan requerimientos asociados con saneamiento o servicios básicos. Esta diversidad confirmó que la priorización territorial requirió valorar las condiciones específicas de cada comunidad y no aplicar una distribución uniforme de los recursos.

Entre las expresiones que sintetizan estas diferencias, el E5 manifestó: "*La ciudadanía tiende a priorizar obras visibles como canchas, parques y plazas [...] servicios como agua potable, alcantarillado y recolección de basura reciben menor atención*".

El E7 expresó: "*Las necesidades más recurrentes se relacionan con vialidad e infraestructura, debido a que la mayoría de los servicios públicos básicos ya se encuentran presentes en las comunidades*".

Por su parte, el E8 señaló: "*La culminación de la cobertura de servicios básicos ocupa un lugar prioritario, principalmente en agua potable y alcantarillado*".

Estas posiciones mostraron que las prioridades del presupuesto participativo estuvieron determinadas por el nivel de cobertura previamente alcanzado y por las necesidades pendientes en cada territorio. Allí donde los servicios básicos fueron percibidos como cubiertos, las demandas se desplazaron hacia infraestructura y conectividad; en cambio, donde permanecieron brechas de cobertura, agua potable y alcantarillado conservaron mayor importancia dentro de la decisión comunitaria.

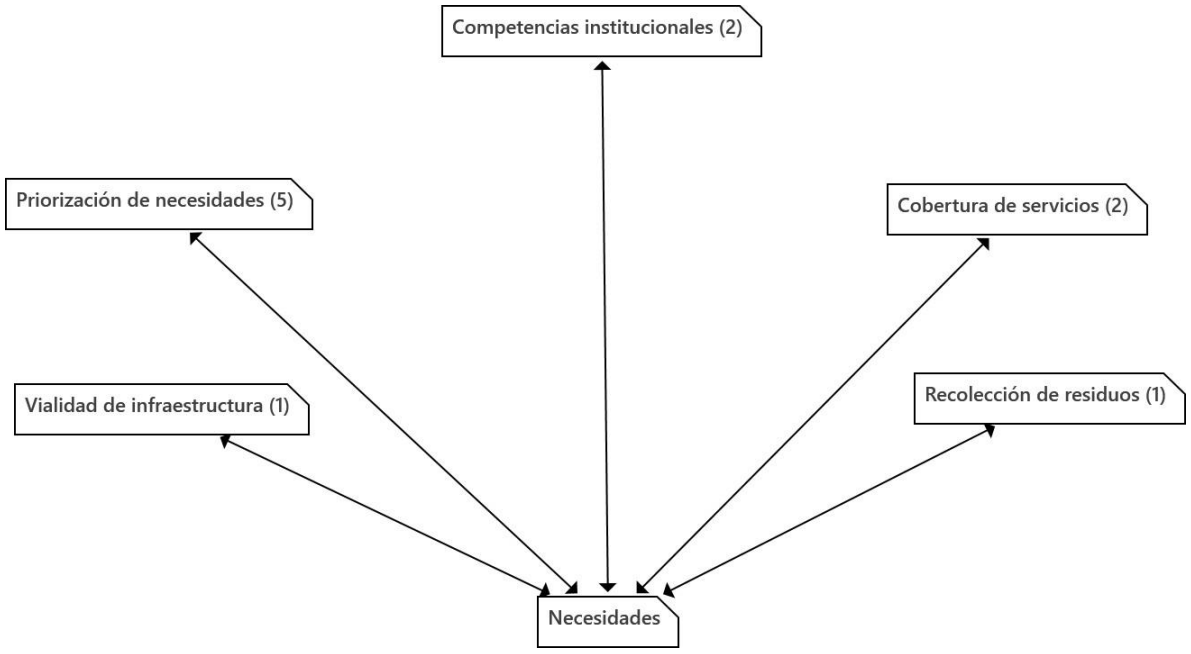


Figura 31. Necesidades de la comunidad.

Pregunta 4. ¿Qué dificultades observa en la relación entre autoridades y ciudadanía durante la toma de decisiones?

Las dificultades en la relación entre autoridades y ciudadanía estuvieron asociadas principalmente con la baja asistencia, la insuficiente comprensión del funcionamiento y de las competencias institucionales, la pérdida de confianza y la limitada cercanía territorial entre los actores. La participación reducida restringió la

representatividad de las decisiones, mientras que el desconocimiento sobre qué puede atender cada nivel de gobierno generó solicitudes que no siempre resultaron viables. Paralelamente, las experiencias previas de demora o ausencia de resultados disminuyeron el interés por intervenir nuevamente. Frente a estas condiciones, la presencia directa de autoridades y equipos técnicos en las comunidades apareció como una alternativa para mejorar el conocimiento de las necesidades y fortalecer el diálogo durante la priorización.

Las expresiones más representativas fueron:

E5: "*Las principales dificultades son la baja participación, el desconocimiento sobre el funcionamiento del presupuesto participativo y la tendencia de algunos asistentes a orientar las decisiones hacia intereses particulares*".

E6: "*Es necesario que las autoridades municipales y los equipos técnicos mantengan una mayor presencia en territorio y una relación más cercana con las parroquias y comunidades*".

E8: "*Persiste un desconocimiento considerable sobre las competencias del municipio, la prefectura y los GAD parroquiales [...] También se reconoce una asistencia reducida y una disminución progresiva de la participación por las demoras experimentadas en procesos anteriores*".

Es así que los testimonios mostraron que la dificultad no se concentró únicamente en la apertura de espacios participativos, sino en las condiciones bajo las cuales se desarrolló la relación entre ciudadanía e institución. Información insuficiente, baja participación, experiencias previas de incumplimiento y limitada presencia territorial debilitaron la capacidad del proceso para sostener una interacción representativa y continua.

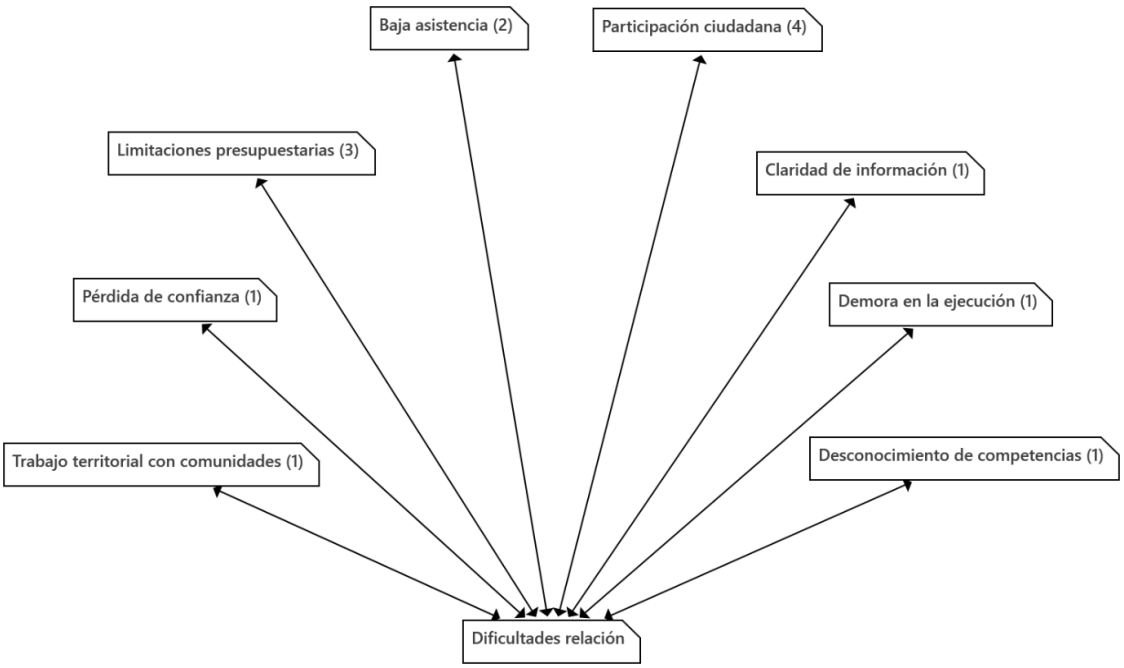


Figura 32 Dificultades en la relación entre autoridades y ciudadanía durante la toma de decisiones.

Pregunta 5. ¿Cómo valora la prestación actual de los servicios públicos en su sector o comunidad?

La valoración de los servicios públicos presentó diferencias territoriales marcadas ya que algunas respuestas expresaron una percepción desfavorable asociada con problemas de calidad en agua potable y recolección de residuos, mientras otras reconocieron condiciones aceptables, aunque todavía con necesidades de mejora. También se identificaron desigualdades internas de cobertura entre cabeceras parroquiales y determinadas comunidades, así como infraestructura envejecida que condicionó la calidad de servicios ya disponibles. Por tanto, la existencia de cobertura no implicó necesariamente una valoración satisfactoria, debido a que la percepción ciudadana estuvo influida tanto por la disponibilidad del servicio como por sus condiciones de funcionamiento y las particularidades de cada sector.

Las expresione que se destacaron fueron:

E5: "*La prestación de los servicios públicos es pésima, principalmente por problemas en agua potable y recolección de basura, mientras el alcantarillado presentó un funcionamiento más estable*".

E7: "*La mayoría de las comunidades presenta condiciones favorables, aunque existen carencias puntuales en sectores como Yahil, especialmente en electricidad y alumbrado público*".

E8: "*En la cabecera parroquial existe cobertura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, aunque algunas comunidades todavía presentan carencias [...] También se identifica la necesidad de renovar un sistema de alcantarillado cuya antigüedad supera los 50 años*".

Las posiciones recogidas muestran que la prestación no fue experimentada de manera uniforme entre las parroquias ni dentro de ellas donde la coexistencia de servicios disponibles con déficits de calidad, cobertura e infraestructura explicó que una misma prestación pudiera ser reconocida como existente y, simultáneamente, requerir intervenciones para responder adecuadamente a las condiciones territoriales.

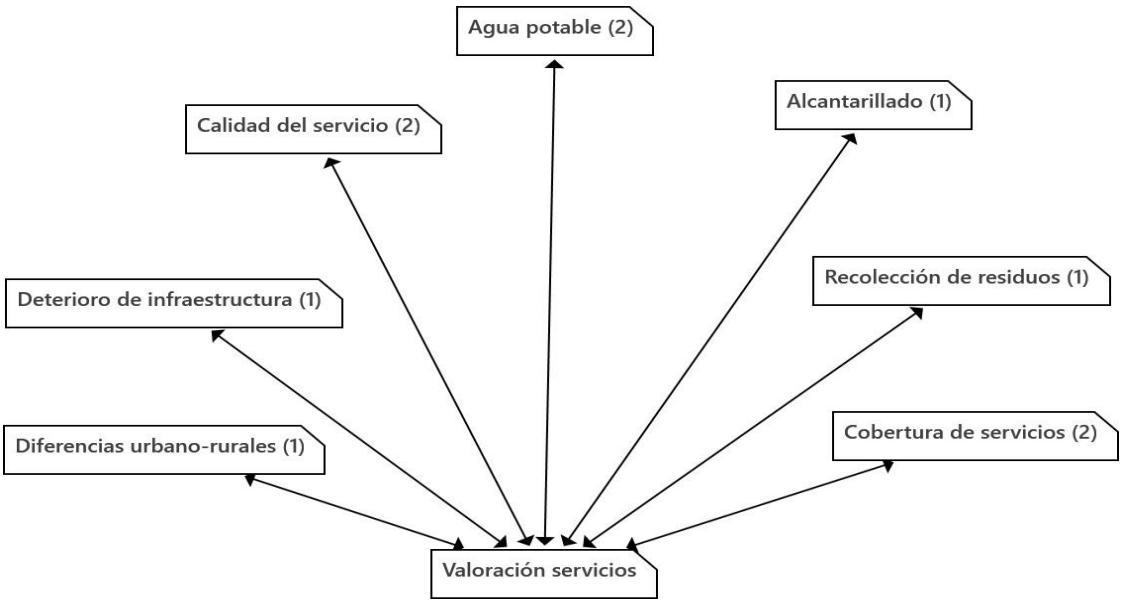


Figura 33 Valoración de la prestación actual de los servicios públicos según los representantes parroquiales

Pregunta 6. ¿Considera que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se reflejan en mejoras concretas de los servicios públicos?

La incidencia de las decisiones participativas sobre los servicios públicos presentó resultados diferenciados entre los territorios donde se reconoció que las necesidades priorizadas llegaron a materializarse, aunque condicionadas por tiempos administrativos, disponibilidad presupuestaria y demoras de ejecución; otras

mostraron una relación débil o inexistente entre lo decidido y las mejoras observables. De igual forma, se identificó que la orientación de las prioridades ciudadanas influyó directamente en esta relación, puesto que cuando las solicitudes se concentraron en infraestructura o equipamientos comunitarios, su efecto sobre los servicios públicos fue indirecto. Es por ello que la ejecución de proyectos y la oportunidad de la respuesta municipal determinaron en gran medida que la ciudadanía pudiera reconocer una mejora concreta derivada del presupuesto participativo.

Se destacan las siguientes expresiones:

E6: "*No se ha logrado cumplir la totalidad de los requerimientos debido a los tiempos administrativos y a las variaciones en las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central. Aun así, la mayoría de las necesidades planteadas en estos espacios sí han sido atendidas*".

E8: "*Las mejoras sí llegan a concretarse, aunque normalmente después de un periodo aproximado de dos o tres años desde que fueron solicitadas dentro del presupuesto participativo*".

E9: "*No se reconocen mejoras concretas derivadas de las decisiones participativas, puesto que lo planteado permanece en el discurso y no llega a convertirse en acciones visibles*".

Las posiciones seleccionadas muestran que la incidencia del presupuesto participativo no fue uniforme ya que mientras en determinados territorios existió correspondencia entre necesidades planteadas y actuaciones posteriores, en otros la demora o ausencia de resultados debilitó la posibilidad de relacionar la participación con mejoras efectivas. La percepción de incidencia dependió tanto de la ejecución como de la oportunidad con la que las decisiones alcanzaron resultados reconocibles en la comunidad.

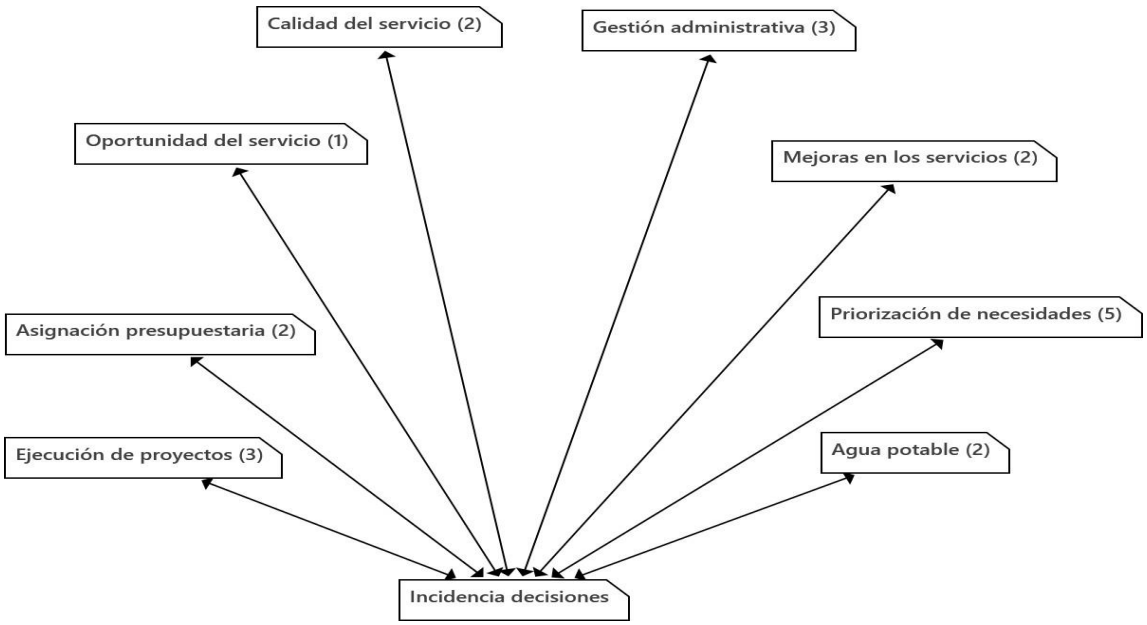


Figura 34 Incidencia de las decisiones del presupuesto participativo en las mejoras de los servicios públicos

Pregunta 7. ¿Qué problemas persisten en la atención de las necesidades comunitarias por parte del municipio?

Los problemas persistentes en la atención de las necesidades comunitarias mostraron un carácter multidimensional al involucrar dificultades de articulación entre ciudadanía y municipio, desacuerdos en la priorización, brechas de acceso a servicios y limitaciones administrativas. Parte de las respuestas señaló que la atención municipal se debilitó cuando no existió suficiente acercamiento territorial o cuando la participación se redujo a plantear solicitudes sin una construcción conjunta de soluciones. Paralelamente, algunas comunidades mantuvieron necesidades concretas de agua potable, mientras en otros sectores surgieron inconformidades relacionadas con la recolección de residuos, cobros y procedimientos administrativos. Esta diversidad mostró que la capacidad de respuesta municipal estuvo condicionada tanto por la gestión institucional como por las características y prioridades particulares de cada territorio.

Las expresiones más representativas fueron:

E5: "*Se identifica una desconexión entre ciudadanía y municipalidad [...] el presupuesto participativo, aplicado de manera aislada, no resuelve las necesidades*".

E7: "*El acceso al agua potable, debido a que algunas comunidades todavía cuentan únicamente con agua entubada o captaciones desde acequias*".

E9**:** "*Se percibe escasa presencia del municipio en la comunidad, debido a que las autoridades no acuden con frecuencia ni consultan directamente cuáles son las necesidades existentes*".

Las respuestas situaron el problema más allá de la simple disponibilidad presupuestaria: la atención de las necesidades dependió de la identificación territorial de los requerimientos, la capacidad de construir prioridades compartidas y la respuesta efectiva del municipio. La persistencia de déficits específicos y la percepción de distancia institucional explicaron que algunas comunidades continuaran valorando como insuficiente la atención recibida.

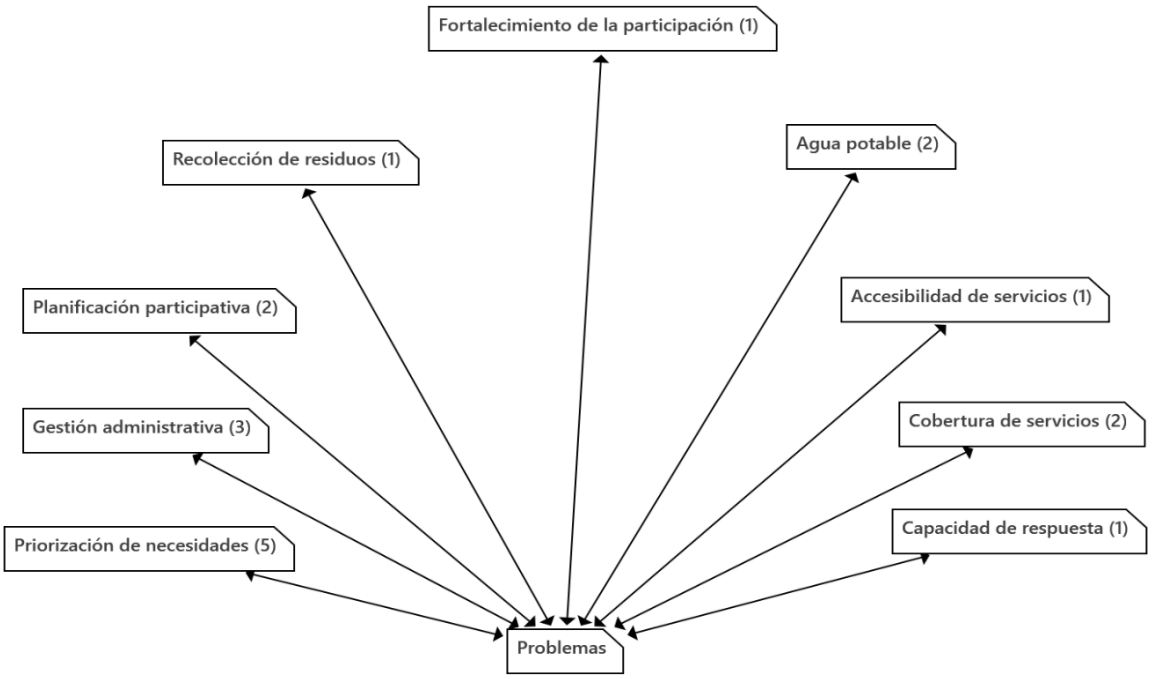


Figura 35 Problemas persistentes en la atención de las necesidades comunitarias por parte del municipio.

Pregunta 8. ¿Qué cambios considera necesarios para que el presupuesto participativo beneficie de mejor manera a la población?

Las propuestas de mejora se concentraron en cuatro líneas que son el ampliar la capacidad financiera del presupuesto participativo, orientar los recursos hacia necesidades de mayor prioridad, fortalecer la participación mediante difusión y capacitación, y mejorar la capacidad de gestión para transformar los recursos en resultados visibles. Las respuestas mostraron que el fortalecimiento del mecanismo no dependió exclusivamente de aumentar la asistencia ciudadana, sino también de ampliar el margen real de decisión, ordenar las prioridades según su incidencia

comunitaria y generar condiciones para que sectores alejados participen en igualdad de oportunidades. Asimismo, la expectativa de obtener proyectos concretos situó la ejecución como un componente necesario para recuperar la credibilidad del proceso.

Las expresiones que sintetizan mejor estas propuestas fueron:

E5: "*Reformar la ordenanza para incrementar la proporción del presupuesto sometida a decisión ciudadana, pasando del 20 % actual a una asignación aproximada del 30 % o 40 %*".

E8: "*Ampliar la difusión, fortalecer la capacitación, realizar las convocatorias con mayor anticipación y desarrollar un trabajo territorial que alcance también a las comunidades alejadas de la cabecera parroquial*".

E9: "*Mayor disposición de trabajo por parte de las autoridades, mejor utilización de los recursos públicos y generación de proyectos orientados a producir beneficios visibles en las parroquias*".

Las recomendaciones plantearon una mejora simultánea de las dimensiones financiera, participativa y operativa del presupuesto participativo ya que incrementar recursos sin una priorización adecuada podría mantener la dispersión de la inversión; del mismo modo, ampliar la participación sin fortalecer difusión, ejecución y resultados no resolvería las limitaciones señaladas por los representantes. Por ello, las propuestas apuntaron hacia un proceso con mayor capacidad presupuestaria, mejor orientación territorial y una vinculación más evidente entre decisión ciudadana y resultados.

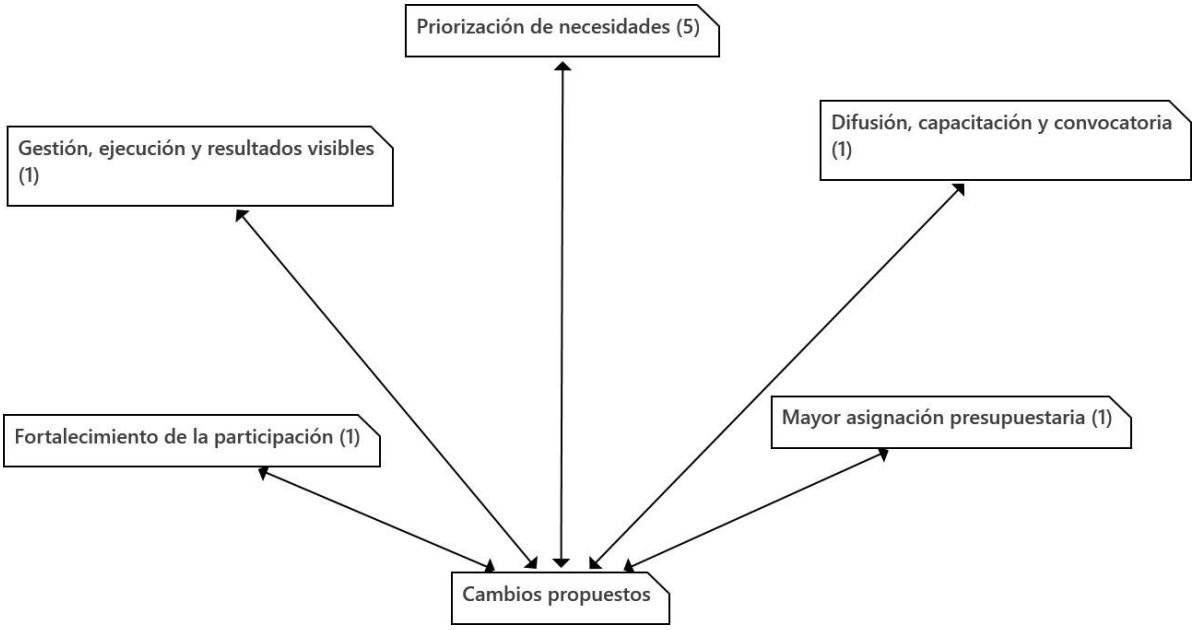


Figura 36 Cambios propuestos por los representantes parroquiales para fortalecer el presupuesto participativo.

Pregunta 9. ¿Cómo considera que la cobertura de los servicios públicos responde a las necesidades de su parroquia o comunidad?

La cobertura de los servicios públicos presentó diferencias asociadas con el acceso territorial, el alcance operativo y la capacidad de ampliar prestaciones hacia sectores todavía rezagados ya que en Piartal, la cobertura fue entendida desde una perspectiva de equidad comunitaria, orientada a extender los servicios básicos hacia quienes aún no disponen de ellos. En La Paz, la principal dificultad se relacionó con la recolección de residuos, debido a que las rutas no alcanzaron todas las comunidades y existieron desajustes en los horarios del servicio. Por su parte, en Chitán de Navarrete se reconoció la continuidad de las obras y servicios existentes, aunque sin nuevas mejoras durante varios años. Estas respuestas mostraron que la cobertura no dependió únicamente de la presencia formal del servicio, sino también de su alcance efectivo, continuidad y capacidad para responder a nuevas necesidades territoriales.

Se destacan las siguientes expresiones:

E6: "*Si de pronto yo ya tengo mi servicio básico, pues igual sumarme a esa petición para que mis demás vecinos o conciudadanos también puedan acceder a ese servicio básico*".

E7: "*Hay lugares donde no ingresan a toda la comunidad [...] el basurero llega más tarde o no pasa por todas las calles*".

E9**:** "*Todo lo que está hecho sí, pero más cosas no hay; han sido unos cuatro años de abandono para esta parroquia*".

Todo ello sitúa a la cobertura como una condición territorial y operativa: disponer de un servicio no garantizó que este alcanzara de forma equivalente a todas las comunidades ni que evolucionara conforme aparecían nuevas demandas. La ampliación hacia sectores sin acceso, el cumplimiento efectivo de rutas y la incorporación de nuevas mejoras constituyeron, por tanto, los principales elementos para valorar la respuesta de los servicios públicos frente a las necesidades comunitarias.

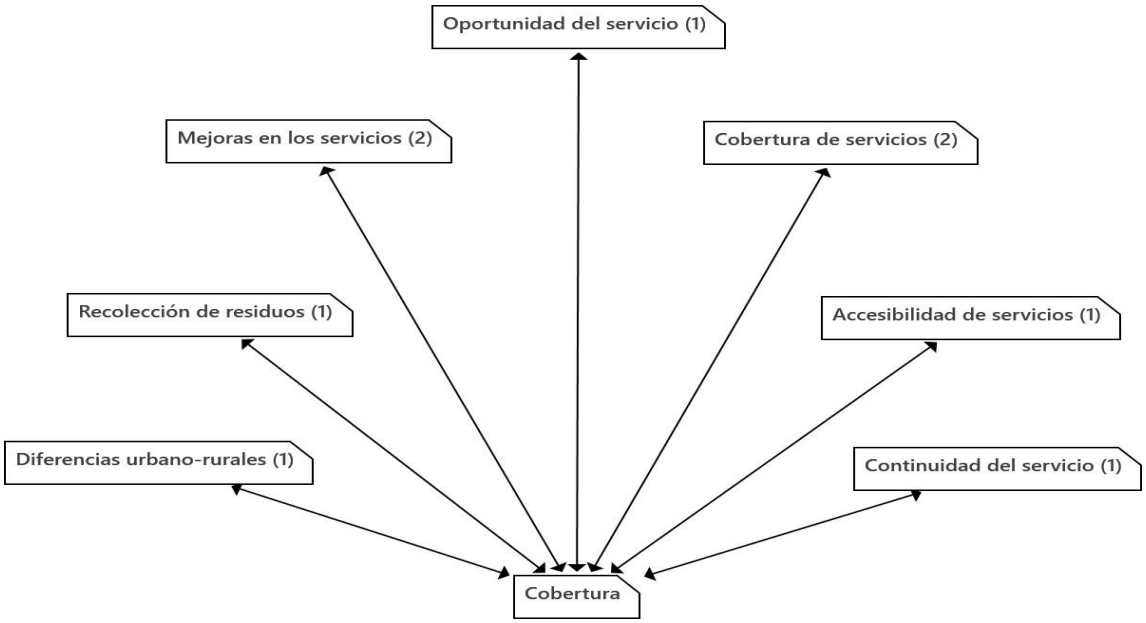


Figura 37 Cobertura de los servicios públicos.

Pregunta 10. ¿Qué aspectos de los servicios públicos deberían recibir mayor atención dentro de las decisiones del presupuesto participativo?

Las prioridades planteadas por los representantes mostraron que la atención de los servicios públicos debía responder a las condiciones específicas de cada territorio y no a una distribución uniforme del presupuesto. Agua potable, alcantarillado, recolección de residuos y mantenimiento de la infraestructura vial concentraron las principales preocupaciones, aunque su importancia varió entre parroquias. También se señaló que la priorización debía apoyarse en información actualizada sobre el

estado de los servicios, debido a que una necesidad considerada prioritaria en un periodo puede ser reemplazada posteriormente por otra. Las respuestas confirmaron, además, diferencias urbano-rurales en la calidad y cobertura de determinadas prestaciones, por lo que la decisión presupuestaria requirió combinar diagnóstico territorial, competencias institucionales y necesidades ciudadanas.

Las expresiones que mejor representan estas posiciones fueron:

E5: "*Hoy por hoy el tema de recolección de basura es caótico [...] posiblemente el siguiente año, en dos años o en cinco años, el problema sea agua potable; para eso están los levantamientos de información*".

E8: "*Lo primero en lo que se deben enfocar es mejorar los servicios públicos de primera necesidad, como agua potable y alcantarillado [...] en las parroquias rurales el agua no tiene tanta calidad como en la ciudad*".

E9: "*Del agua aquí todo está bien porque hay junta de agua [...] de ahí, caminos y carreteras [...] eso sí necesita mejoras*".

Estas respuestas mostraron que la priorización de servicios debía mantenerse flexible y territorializada ya que mientras algunos sectores requirieron fortalecer agua potable y saneamiento, otros concentraron sus necesidades en recolección de residuos o infraestructura vial. Todo ello plantea la necesidad de que el presupuesto participativo se apoye en diagnósticos periódicos que orienten los recursos hacia las prestaciones que presenten mayores brechas en cada comunidad.

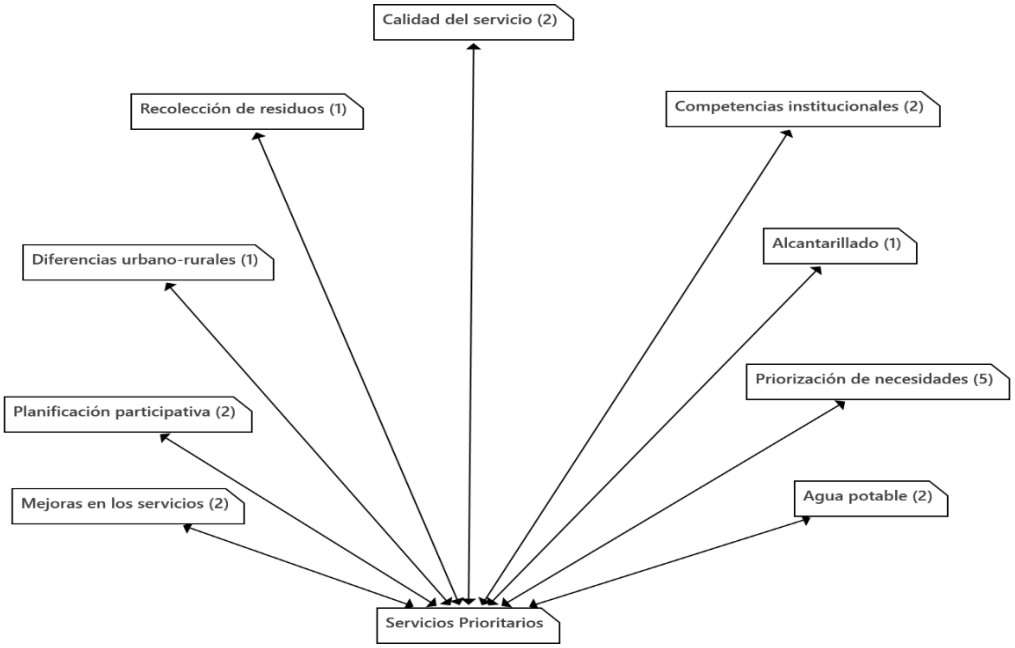


Figura 38 Servicios prioritarios dentro de las decisiones del presupuesto participativo.

4.2. DISCUSIÓN

La discusión de los resultados se organizó de acuerdo con los tres objetivos específicos de la investigación, integrando la información cuantitativa obtenida mediante las encuestas con los hallazgos cualitativos derivados de las entrevistas a funcionarios municipales y representantes parroquiales. Esta triangulación facilitó examinar no solo la existencia formal del presupuesto participativo, sino también la forma en que su gestión se relacionó con la capacidad institucional para transformar las prioridades ciudadanas en respuestas sobre los servicios públicos.

4.2.1. Gestión pública implementada en la elaboración del presupuesto participativo

Los resultados describieron un mecanismo institucional existente y funcional, aunque todavía caracterizado por niveles intermedios de involucramiento ciudadano donde el 53,83% de los encuestados calificó como moderada su participación en los procesos promovidos por el municipio (figura 7) y el 55,15% otorgó esa misma valoración a la participación en la definición de prioridades presupuestarias (figura 8). Paralelamente, el 63,85 % consideró que las prioridades ciudadanas alcanzaron un nivel medio de incorporación en las decisiones municipales (figura 14), mientras el 57,78% calificó como regular la organización del proceso (figura 15). Estos valores configuraron una gestión participativa que logró incorporar a la ciudadanía dentro

del ciclo presupuestario, pero cuya capacidad de incidencia todavía no alcanzó un grado ampliamente consolidado.

La evidencia cualitativa explicó con mayor profundidad esta valoración intermedia. Las entrevistas institucionales mostraron que las prioridades ciudadanas fueron recogidas mediante asambleas y posteriormente articuladas con la planificación municipal; sin embargo, su incorporación al presupuesto no se produjo de forma automática, puesto que las propuestas atravesaron revisiones técnicas, financieras, jurídicas y competenciales (tablas 12, 14 y 15). Desde las áreas de Planificación, Obras Públicas y Financiera también se reconocieron restricciones relacionadas con participación reducida, disponibilidad de recursos, capacidad técnica, contratación y competencias municipales (tablas 13, 14 y 15). Por consiguiente, la gestión pública del presupuesto participativo funcionó como una secuencia de interacción entre ciudadanía e institución, pero la decisión comunitaria quedó condicionada por criterios administrativos que determinaron su viabilidad y oportunidad de ejecución.

Esta situación mantuvo correspondencia con Huamaní y Gómez (2022), quienes identificaron una relación estadísticamente significativa entre participación ciudadana y presupuesto participativo. Sin embargo, los resultados de Montúfar añadieron una consideración relevante: la existencia de participación no aseguró por sí sola una incidencia equivalente sobre el presupuesto, debido a que esta dependió también de la asistencia sostenida, la claridad de la información y la capacidad institucional para procesar las demandas. El 46,44% valoró la información municipal como medianamente clara (figura 10), mientras el 52,51 % consideró que solo algunas veces existieron oportunidades reales de intervenir en las decisiones sobre recursos públicos (figura 12), lo que situó la calidad del proceso participativo más allá de la mera convocatoria.

Los hallazgos también coincidieron con Hernández (2023), quien sostuvo que el fortalecimiento del presupuesto participativo depende de la convergencia entre deliberación, mecanismos de representación, distribución presupuestaria, vigilancia y buenas prácticas. En Montúfar existieron asambleas, mecanismos de convocatoria y procedimientos institucionales para canalizar prioridades, pero la valoración regular de su organización indicó que esas estructuras todavía necesitaron una mayor articulación entre convocatoria, deliberación, priorización, ejecución y seguimiento (figura 15). De manera semejante, Francés et al. (2024) señalaron que las decisiones

participativas pueden coexistir con requisitos administrativos que reducen la incidencia ciudadana en determinados componentes del proceso. Este comportamiento se reprodujo en el cantón, donde una necesidad podía alcanzar legitimidad social y, aun así, permanecer pendiente cuando no superaba las condiciones técnicas, presupuestarias o competenciales exigidas para su ejecución (tablas 12, 14 y 15).

Por tanto, el diagnóstico del primer objetivo mostró que el GAD de Montúfar dispuso de un proceso participativo institucionalizado, con capacidad para recoger demandas e incorporarlas parcialmente a la planificación municipal. No obstante, el 60,95% calificó como moderada la capacidad de la gestión del presupuesto participativo para responder a las necesidades de la población (figura 16), lo que confirmó que el principal punto de tensión no se localizó en la inexistencia del mecanismo, sino en la distancia que persistió entre la prioridad ciudadana, su procesamiento institucional y su conversión final en una intervención verificable.

4.2.2. Percepción ciudadana sobre la prestación de servicios públicos

Predominó una valoración intermedia de la cobertura, oportunidad, atención y mejoras alcanzadas ya que el 61,74% consideró moderada la contribución del presupuesto participativo a la mejora de los servicios (figura 17), el 56,46% calificó como regular su cobertura (figura 19) y el 53,56% señaló que estos llegaron oportunamente solo algunas veces (figura 20). A ello se añadió que el 52,77% valoró como regular la atención municipal frente a las demandas de servicios (figura 21). Estos resultados describieron una prestación reconocida por la población, aunque todavía insuficiente para configurar una percepción sostenidamente favorable.

La identificación de los servicios con mayor demanda confirmó que la percepción ciudadana estuvo estrechamente relacionada con las condiciones particulares de cada parroquia donde la recolección de desechos sólidos representó el 42,74% de las demandas y el alcantarillado el 28,76% (tabla 10). Sin embargo, el análisis territorial mostró diferencias sustantivas: San Gabriel concentró su principal demanda en recolección de residuos; Cristóbal Colón y La Paz priorizaron alcantarillado; Chitán de Navarrete y Piartal concentraron mayores requerimientos en recolección; y Fernández Salvador presentó una distribución más cercana entre alcantarillado y residuos (tabla 10). Esto indicó que la valoración de los servicios no podía interpretarse

mediante una única prioridad cantonal, debido a que las necesidades variaron según cobertura existente, infraestructura disponible y condiciones operativas de cada localidad.

Las entrevistas a representantes parroquiales argumentaron que en algunos sectores se reconocieron servicios disponibles y mejoras parciales, mientras en otros aparecieron problemas relacionados con calidad del agua, rutas incompletas de recolección, infraestructura envejecida y escasa incorporación de nuevas intervenciones (figuras 33 y 37). Las respuestas tampoco establecieron una relación uniforme entre presupuesto participativo y mejora de servicios: determinados representantes reconocieron que varias necesidades llegaron a atenderse, aunque después de periodos prolongados, mientras otros no identificaron cambios concretos derivados de las decisiones participativas (figura 34). Esto explicó por qué las valoraciones cuantitativas se concentraron principalmente en categorías como moderada, regular u ocasional y no en posiciones completamente favorables o desfavorables.

Los resultados coincidieron con Roa y Miranda (2024), quienes identificaron que la distribución de recursos mediante presupuesto participativo involucra proyectos prioritarios, diferencias entre áreas urbanas y rurales e incidencia sobre infraestructura y servicios. El caso de Montúfar confirmó esa relación territorial: la gestión participativa orientó recursos hacia necesidades colectivas, pero su efecto dependió de la parroquia, del servicio priorizado y de las condiciones administrativas para ejecutarlo (tabla 10 y figura 34). La coincidencia con estos autores no radicó únicamente en reconocer que el presupuesto participativo puede incidir sobre los servicios, sino en advertir que dicha incidencia debe valorarse atendiendo a cómo los beneficios se distribuyen dentro del territorio y no solamente a partir de resultados agregados.

La disponibilidad de un servicio no garantiza que su funcionamiento respondiera adecuadamente a las necesidades de toda la población. Los testimonios señalaron problemas de calidad del agua, infraestructura de alcantarillado envejecida y rutas de recolección que no alcanzaron todas las comunidades o presentaron irregularidades en sus horarios (figuras 33 y 37). Estas diferencias mostraron que la percepción ciudadana estuvo relacionada tanto con el acceso al servicio como con sus condiciones de funcionamiento, mantenimiento y alcance territorial.

Por consiguiente, el segundo objetivo mostró que la prestación de servicios públicos fue percibida como funcional pero heterogénea dado que la gestión municipal produjo mejoras reconocibles, aunque estas aparecieron de manera ocasional para el 55,15% de los encuestados (figura 22), condición que redujo la posibilidad de asociar el presupuesto participativo con un avance constante en todo el cantón. La ciudadanía identificó resultados, pero no con la misma intensidad ni continuidad entre parroquias, lo que reforzó la necesidad de interpretar la prestación desde una perspectiva territorial y diferenciada.

4.2.3. Principales desafíos en la prestación de servicios públicos

Las dificultades no respondieron a una sola causa, sino a una combinación de restricciones presupuestarias, procedimientos administrativos, competencias institucionales, viabilidad técnica, baja participación, diferencias urbano-rurales y problemas en la priorización de necesidades. La red consolidada de los actores institucionales mostró precisamente que la priorización, la gestión administrativa, asignación presupuestaria y competencias municipales concentraron las categorías con mayor presencia dentro del análisis cualitativo (figura 28). Esta configuración situó los desafíos en la relación entre decisión ciudadana y capacidad efectiva de ejecución, más que en la ausencia de necesidades identificadas.

La restricción financiera atravesó las distintas áreas municipales ya que desde la gestión financiera se reconoció dependencia de transferencias provenientes del Gobierno Central, variaciones en la disponibilidad económica y procedimientos contractuales que afectaron los tiempos de ejecución (tabla 15). Obras de mayor complejidad, especialmente aquellas relacionadas con agua potable y alcantarillado, requirieron inversiones que no siempre pudieron ejecutarse dentro de un único periodo presupuestario (tablas 14 y 15). Al mismo tiempo, las prioridades ciudadanas debieron corresponder a competencias municipales y contar con estudios suficientes para su materialización (tablas 12 y 14). Bajo estas condiciones, el presupuesto participativo enfrentó un problema de correspondencia entre expectativas sociales amplias y una capacidad institucional restringida por recursos y reglas administrativas.

Los resultados guardaron relación con Montecinos y Carrasco (2022), quienes identificaron que el centralismo fiscal, la limitada autonomía municipal y la baja

intensidad de la participación pueden restringir la incidencia sustantiva del presupuesto participativo. Montúfar mostró una dinámica semejante en el ámbito financiero, debido a que la decisión ciudadana operó dentro de un margen presupuestario limitado y dependiente de condiciones que excedieron al propio proceso participativo (tabla 15). Sin embargo, el estudio añadió que la restricción económica interactuó con aspectos internos como contratación, capacidades técnicas, definición de competencias y calidad de la priorización comunitaria; por tanto, la insuficiencia de recursos no explicó por sí sola las dificultades encontradas.

Desde la perspectiva de los representantes parroquiales aparecieron, además, desafíos vinculados con baja asistencia, desconocimiento de competencias, pérdida de confianza, demora en las intervenciones y limitada presencia institucional en ciertos territorios (figuras 32 y 35). Estas condiciones mostraron un efecto acumulativo: cuando las decisiones tardaron en convertirse en resultados visibles, disminuyó el interés por participar; al reducirse la asistencia, las prioridades quedaron definidas por un grupo más limitado de actores; y cuando las solicitudes no correspondieron a competencias municipales, aumentó la distancia entre expectativas y capacidad de respuesta. De esta forma, el desafío participativo no se redujo a convocar a más personas, sino que comprendió mejorar información, representatividad, diagnóstico y seguimiento de los compromisos.

Bazurto y Saltos (2024) sostuvieron que el presupuesto participativo puede fortalecer la distribución de recursos y la atención de necesidades cuando existe articulación entre ciudadanía y administración pública. Los resultados de Montúfar coincidieron parcialmente con este planteamiento, puesto que se verificó una estructura de participación y priorización, pero su incidencia estuvo condicionada por la capacidad de mantener continuidad entre deliberación, planificación y ejecución. De igual manera, los hallazgos de Roa y Miranda (2024) sobre equidad urbano-rural adquirieron particular relevancia, ya que las demandas de San Gabriel, Piartal, La Paz, Fernández Salvador, Chitán de Navarrete y Cristóbal Colón no siguieron un patrón uniforme (tabla 10). Esta diversidad territorial exigió una gestión capaz de distribuir recursos según brechas específicas y no mediante una lógica homogénea para todo el cantón.

Los desafíos identificados también mostraron que una mayor participación no necesariamente garantizó una mejor priorización dado que varias entrevistas

señalaron que determinadas comunidades podían favorecer obras visibles frente a requerimientos de servicios básicos con menor visibilidad física, aun cuando estos tuvieran una incidencia mayor sobre las condiciones colectivas (tabla 14 y figura 31). Esta situación coincidió con Hernández (2023), quien resaltó la importancia de la deliberación y de las condiciones institucionales que acompañan la participación. En Montúfar, la calidad de la decisión dependió de que la ciudadanía dispusiera de información sobre cobertura, competencias, costos y estado de los servicios antes de seleccionar una prioridad.

Es así que la gestión pública del presupuesto participativo sí incidió en la prestación de servicios públicos, pero dicha incidencia fue parcial, territorialmente diferenciada y condicionada. El mecanismo logró identificar necesidades, incorporar prioridades a la planificación y generar intervenciones reconocidas por determinados sectores; sin embargo, las restricciones presupuestarias, los tiempos administrativos, la capacidad técnica, la baja participación y las diferencias entre parroquias redujeron la continuidad entre decisión ciudadana y resultado público. Por ello, los hallazgos no describieron un presupuesto participativo meramente formal ni tampoco un mecanismo plenamente resolutivo, sino una herramienta de gestión con capacidad real de orientar recursos, cuyo impacto dependió de la fortaleza institucional y de la posibilidad de transformar las prioridades comunitarias en servicios y obras oportunas, sostenibles y territorialmente pertinentes.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

La gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar se estructuró mediante asambleas ciudadanas, priorización de necesidades además de articulación de propuestas con la planificación y programación presupuestaria municipal. Este cuenta con procedimientos institucionales definidos, aunque la incidencia ciudadana permaneció parcialmente consolidada ya que el 63,85 % de los encuestados consideró que sus prioridades se reflejaron en un nivel medio en las decisiones municipales y el 57,78 % calificó como regular la organización del presupuesto participativo. Las entrevistas confirmaron que las propuestas atravesaron evaluaciones técnicas, jurídicas, así como financieras antes de incorporarse al presupuesto logrando canalizar demandas comunitarias, pero presentó una articulación incompleta entre la deliberación ciudadana, asignación de recursos y cumplimiento de los compromisos asumidos.

La percepción ciudadana sobre la prestación de servicios públicos se concentró en valoraciones intermedias ya que el 56,46% calificó como regular la cobertura y el 53,56 % manifestó que los servicios llegaron oportunamente solo algunas veces, lo que evidenció una atención territorialmente desigual y poco constante. Las demandas también variaron entre parroquias como la recolección de residuos predominó en San Gabriel, Chitán de Navarrete y Piartal, mientras el alcantarillado concentró mayores requerimientos en Cristóbal Colón, Fernández Salvador y La Paz. Entre las condiciones favorables, los representantes reconocieron un funcionamiento estable del alcantarillado en San Gabriel, una valoración positiva del abastecimiento de agua administrado por la junta comunitaria de Chitán de Navarrete y cobertura de agua potable y alcantarillado en la cabecera de Fernández Salvador. Sin embargo, señalaron rutas incompletas y horarios irregulares de recolección en La Paz, problemas de agua potable, así como residuos en San Gabriel y necesidad de renovar el alcantarillado de Fernández Salvador, cuya antigüedad superaba los 50 años. Estos hallazgos mostraron que la valoración ciudadana dependió del servicio

recibido y de sus condiciones concretas de calidad, cobertura y funcionamiento en cada territorio.

Los principales desafíos del GAD de Montúfar se concentraron en la insuficiencia y variabilidad de los recursos financieros, demoras administrativas y contractuales, viabilidad técnica de los proyectos además de brechas territoriales de atención. Estas restricciones interactuaron con una asistencia ciudadana reducida, desconocimiento de las competencias municipales y decisiones comunitarias que no siempre priorizaron las necesidades de mayor urgencia. La dependencia de transferencias del Gobierno Central e inversiones requeridas para obras de agua potable y alcantarillado limitaron la ejecución oportuna de determinadas demandas. Asimismo, los representantes parroquiales relacionaron la demora en obtener resultados con pérdida de confianza y desinterés por participar identificando así, una acumulación de obstáculos financieros, institucionales y participativos que debilitó la correspondencia entre las expectativas comunitarias con la capacidad municipal de respuesta.

5.2. RECOMENDACIONES

A las autoridades del GAD de Montúfar fortalecer la coordinación entre las áreas de Planificación, Financiera y Obras Públicas mediante un mecanismo de seguimiento de las prioridades ciudadanas, desde su aprobación en asamblea hasta su ejecución. Cada propuesta debería registrar su viabilidad técnica, disponibilidad presupuestaria, dependencia responsable, plazo estimado y estado de avance. La comunicación periódica de esta información, incluidas las razones de postergación, contribuiría a reducir la distancia identificada entre los acuerdos participativos además de cumplimiento, así como a mejorar tanto transparencia como continuidad del proceso presupuestario.

A los actores sociales y representantes parroquiales organizar un seguimiento territorial de la prestación de servicios públicos, mediante registros comunitarios sobre cobertura, regularidad, calidad, así como requerimientos pendientes. Esto se debe sistematizar por parroquia y presentarse en los espacios de planificación municipal, diferenciando las necesidades operativas, como rutas y horarios de recolección, de aquellas que requieren inversión en infraestructura, como ampliaciones de

alcantarillado lo que aportaría evidencia para orientar las prioridades y verificar si las intervenciones mejoran efectivamente la atención recibida.

A la población participar de manera sostenida e informada en las asambleas y espacios de control social, considerando las competencias municipales, costos aproximados y la urgencia de las necesidades antes de respaldar una propuesta. La deliberación comunitaria debería incorporar a sectores con menor presencia y valorar las brechas de servicios básicos junto con las preferencias por obras visibles. Asimismo, el seguimiento ciudadano de los compromisos contribuiría a mantener la participación durante la ejecución de los proyectos exigiendo explicaciones sobre retrasos, frente al desinterés y la pérdida de confianza identificados.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álava-Rosado, M., Molina-Loor, E., & Recalde-Aguilar, L. (2023). Manejo adecuado del Informe COSO para el control interno de una organización. *593 Digital Publisher CEIT*, *8*(2), 161-171. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1680

Annunziata, R., Arena, E., & Basualdo Franchino, U. (2021). ¿Giro digital? Desafíos de los Presupuestos Participativos argentinos frente a la pandemia de COVID-19. *Política. Revista de Ciencia Política*, *59*(1), 59-80. https://doi.org/10.5354/0719-5338.2021.61609

Arévalo-Marcos, R. A. (2022). Calidad de atención y satisfacción del usuario de consulta externa en un hospital público del Perú. *Gaceta Científica*, *8*(4), 201-206. https://doi.org/10.46794/gacien.8.4.1709

Armas Vallejos, G. de J. (2022). La calidad del servicio y su efecto en la satisfacción de los usuarios en instituciones públicas: un enfoque pls-sem, aplicado a las municipalidades de Costa Rica. *Apuntes de economía y sociedad*, *3*(1), 07-24. https://doi.org/10.5377/aes.v3i1.14286

Avila Morales, H., Palumbo Pinto, G. B., De la Cruz Rios, H. A., & Ogosi Auqui, J. A. (2022). Toma de decisiones estratégicas en la gestión pública para el desarrollo social. *Revista Venezolana de Gerencia*, *27*(Edición Especial 7), 648-662. https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.7.42

Barbosa Jaimes, J. C. (2022). Innovación pública y pensamiento de diseño para políticas públicas en el contexto de desarrollo de ciudad. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, *35*(29), 235-271. https://doi.org/10.18601/21452946.n29.11

Bazurto, Y. N., & Saltos, G. M. (2024). Presupuesto participativo y su incidencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. *Espacios*, *45*(05), 136-150. https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n05p10

Becerra, E. R., Flores, N. del R., & Santafé Enderica, I. del R. (2025). La Burocracia: Análisis de una teoría no aplicada. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *9*(2), 8740-8762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17601

Boada, A., Muñoz, Y., & Pacheco, J. del V. (2024). Adopción de la teoría del balance como medio de búsqueda del equilibrio en las ciencias administrativas. *Ciencias Administrativas*, *13*(6), 142. https://doi.org/10.24215/23143738e142

Cabrales Goitia, A., & Rey Biel, P. (2021). Mas allá de los nudges: Políticas públicas efectivas basadas en la evidencia de las ciencias del comportamiento. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, *46*(5), 38-45. https://doi.org/10.24965/gapp.i25.10864

Calcina, O. (2022). Gestión del presupuesto participativo y satisfacción ciudadana en las Municipalidad Provincial de Carabaya. *Revista De Investigación En Gestión Y Finanzas*, *1*(1), 13-27. https://revistas.unap.edu.pe/rigf/index.php/rigf/article/view/548

Càmara Mas, R. (2023). La evaluación del desempeño de los empleados públicos. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, *36*(9), 214-233. https://doi.org/10.24965/reala.11090

Canossa Montes de Oca, H. (2021). Gestión de Proyectos como Estrategia para la Evaluación de Desempeño del Talento Humano en las Empresas. *Ciencias Administrativas*, *16*(5), 12. https://doi.org/10.24215/23143738e093

Cuenca, J. J. (2023). Un empleo público local para el siglo XXI: situación actual y estrategias para su plena profesionalización. *Documentación Administrativa*, 10-22. https://doi.org/10.24965/da.11293

Culqui Lozada, M. M., Cieza Pérez, M. A., Puican Rodríguez, M. V. H., & Callao Alarcón, D. M. (2021). La calidad de servicio en atención de reclamos a usuarios de las instituciones públicas del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *5*(6), 12842-12858. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1287

ENCINAS PASQUIER, G. M. (2024). ANÁLISIS DEL NUEVO BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN BOLIVIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PIRÁMIDE DE KELSEN. *REVISTA CIENTÍFICA Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales*, *4*(4), 84-106. https://doi.org/10.56469/dcps.v4i4.986

Fernandes, C. A. B., Cirilo, H. P., Da Silveira, I. E., Campos, R. S., & De Alcântara, J. N. (2023). GESTÃO E NEGÓCIOS PELAS LENTES DA TEORIA BUROCRÁTICA – RELAÇÕES E TENDÊNCIAS. *Revista Contemporânea*, *3*(9), 14030-14051. https://doi.org/10.56083/RCV3N9-032

Francés, F., Barros, M., Falck, A., Pérez-Gañán, R., Enríquez, S., Ortega Fernández, J., & Martínez Moreno, A. (2024). Repensando la participación comunitaria. *Oñati Socio-Legal Series*. https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1878

Gómez-Cano, C. A., & Sánchez-Castillo, V. (2021). Evaluación del nivel de madurez en la gestión de proyectos de una empresa prestadora de servicios públicos. *ECONÓMICAS CUC*, *42*(2), 133-144. https://doi.org/10.17981/econcuc.42.2.2021.Org.7

Henriquez Ritchie, P. (2023). Evaluación del desempeño docente durante la pandemia: opinión de estudiantes universitarios mexicanos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, *17*(2), e1780. https://doi.org/10.19083/ridu.2023.1780

Hernández, N. E. (2023). La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, *10*(2), 155-170. https://doi.org/10.30545/academo.2023.jul-dic.2

Hernández, P. K., Lugo García, J., & Ordóñez Valencia, H. J. (2022). Calidad del servicio, expectativas del usuario y comunicación efectiva fuentes de satisfacción del usuario. *Ciencia Digital*, *6*(4), 48-75. https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v6i4.2289

Huamaní, J., & Gómez, N. A. (2022). Participación ciudadana y el presupuesto participativo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(5), 4948-4966. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3449

Huarac, Y., Díaz, M., & Cuba, E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de ciencias sociales*, *28*(5), 1-12.

Huiman Yerrén, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(2), 2316-2335. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2030

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *A escala nacional el acceso a servicios básicos en el Ecuador revela un progreso gradual*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/a-escala-nacional-el-acceso-a-servicios-basicos-en-el-ecuador-revela-un-progreso-gradual/

Intriago, N. E., Intriago, J. G., Merchán, N. P., & Sánchez, R. E. (2025). Análisis de la Participación Ciudadana en el Proceso de Presupuesto Participativo en GADs de

la Zona Central de Manabí. *Boletín de Coyuntura*, (47), 36-45. https://doi.org/10.31243/bcoyu.47.2025.2973

Kamiya, H. (2022). *Explorando el papel del presupuesto participativo en la aceleración de los ODS: un enfoque multidimensional*.

Leiva-Guerrero, M. V., Loyola Bustos, C., & Halim Donoso, R. (2022). Liderazgo y participación en escuelas públicas chilenas. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, *21*(45), 149-167. https://doi.org/10.21703/0718-5162.v21.n45.2022.008

Logroño-Santillán, M. A., Morillo-Revelo, E. J., & Pavón-Rosero, L. E. (2022). La Nueva Gestión Pública Ecuatoriana y la Optimización de Recursos a través de la Contratación Pública. *Economía y Negocios*, *13*(1), 101-118. https://doi.org/10.29019/eyn.v13i1.936

Luna Espinoza, I., & Torres Fragoso, J. (2021). Análisis de la calidad de servicios públicos de salud con el modelo SERVPERF: un caso en el Istmo de Tehuantepec. *Contaduría y Administración*, *67*(1), 311. https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2022.2956

Mancebo Lozano, E. (2021). El estado de bienestar y la nueva gestión de los servicios públicos en España y Latinoamérica: *Saber Servir: revista de la Escuela Nacional de Administración Pública*, *12*(6), 95-121. https://doi.org/10.54774/ss.2021.06.06

Monereo, J. L. (2023). Sociología del Derecho de Max Weber. *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS)*, (7), 225-301. https://doi.org/10.24310/rejlss7202317160

Montecinos, E., & Carrasco, M. (2022). Origen y evolución del presupuesto participativo en Chile. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 1-24. https://doi.org/10.32457/riem25.1681

Moran Herrera, Á. A., & Alvarado Porras, F. M. (2022). Importancia de aplicar controles internos en la administración pública, para salvaguardar el recurso público del Estado. *RECIMUNDO*, *6*(4), 516-524. https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.516-524

Moreno Parra, I. M. (2023). Paradoja de los megaproyectos y gestión presupuestaria vial en Ecuador 2002-2006. *Infraestructura Vial*, *25*(44), 1-17. https://doi.org/10.15517/iv.v25i44.55544

Oliveira, N. M. T. de, & Pinheiro, K. C. (2023). CONCEPÇÕES SOBRE BUROCRACIA: A DICOTOMIA DA TEORIA DE WEBER E DE LIPSKY. *Revista Gestão em Análise*, *12*(3), 175. https://doi.org/10.12662/2359-618xregea.v12i3.p175-183.2023

Ortiz Mosquera, C. G. (2021). CONTROL INTERNO COSO ERM APLICADO AL TALENTO HUMANO DEL SECTOR PÚBLICO EN ECUADOR. *Revista Enfoques*, *5*(17), 32-39. https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v5i17.103

Pacheco, R. (2021). Los conceptos de función administrativa y servicio público en la jurisprudencia y en la doctrina iuspublicista colombiana. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, *36*(26), 11-48. https://doi.org/10.18601/21452946.n26.02

Párraga-Montesdeoca, K. V., & Ubillús-Macías, J. M. (2023). Gestión de calidad del servicio de atención al contribuyente en el Servicio de Rentas Internas de Manabí (Ecuador). *MQRInvestigar*, *7*(4), 1481-1496. https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.4.2023.1481-1496

Pineda, C., & Goldfrank, B. (2022). El presupuesto participativo digital y la cuestión de la deliberación: el caso de "Decide Madrid". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, *16*(82), 253-286. https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n82.a295

Quezada, F. (2021). Origen de la noción de servicio público en el derecho francés y su recepción en el derecho español. Un enfoque crítico. *Revista de Administración Pública*, (216), 141-168. https://doi.org/10.18042/cepc/rap.216.05

Roa, J., & Miranda, F. (2024). Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales. *593 Digital Publisher CEIT*, *9*(3), 34-54. https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2357

Rodríguez Carrasco, R. J., Uribe Kajatt, J., & Rey-de-Castro Hidalgo, D. E. (2023). La calidad de servicio del cliente interno basado en el modelo SERVQUAL y su relación con la satisfacción laboral en una empresa de transporte de carga pesada de Lima Metropolitana, 2021. *Industrial Data*, *26*(1), 179-202. https://doi.org/10.15381/idata.v26i1.24243

Rodríguez Montaño, L. C., & Ordaz Álvarez, A. (2021a). La evaluación del desempeño, una nueva herramienta de la cultura de la transparencia aplicada al sector público en México. *TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN*, *23*(18), 28-40. https://doi.org/10.36791/tcg.v0i18.126

Rodríguez Montaño, L. C., & Ordaz Álvarez, A. (2021b). La evaluación del desempeño, una nueva herramienta de la cultura de la transparencia aplicada al sector público en México. *TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN*, *45*(18), 28-40. https://doi.org/10.36791/tcg.v0i18.126

Rodríguez-López, G. R. (2021). Control interno y la prevención del fraude. *Journal of business and entrepreneurial studie*, *16*(5). https://doi.org/10.37956/jbes.v0i0.234

Solórzano Zavala, J. R. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4931-4947. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450

Tapia Villalva, J. T., Carbajal Llauce, C. T. de J., Pluas Moran, G. E., Machado Rosado, F. V., & Salcedo Galarza, N. E. (2024). Public management model for user satisfaction in health centers. *Universidad Ciencia y Tecnología*, *28*(Special), 380-390. https://doi.org/10.47460/uct.v28iSpecial.837

Toctaquiza Narváez, C. R., & Peñaloza López, V. L. (2021). Control interno jurídico administrativo para la toma de decisiones en el sector público. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, *16*(9). https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2992

Valdés, R., Campos, F., & Fardella, C. (2023). Educación inclusiva y nueva gestión pública en las políticas de liderazgo escolar en Chile. *Perfiles Educativos*, *45*(179), 113-129. https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.179.60900

Viciano, P. (2021). Racionalidad señorial y memoria administrativa: los libros de cuentas del condado de Dénia a finales del siglo XIV. *Edad Media. Revista de Historia*, (22), 103-142. https://doi.org/10.24197/em.22.2021.103-142

Zapata Arbeláez, J. J., Gasca-Hurtado, G. P., Manrique-Losada, B., & Machuca-Villegas, L. (2021). Caracterización de métodos de evaluación de desempeño para equipos de desarrollo de software. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, *29*(1), 129-140. https://doi.org/10.4067/S0718-33052021000100129

VII. ANEXOS

Anexo 1 Certificado del abstract por parte de idiomas

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET

NAMES: Estrada Pozo Nayeli Daniela and Pascal Pascal Magaly Geovanna
DATE: Thursday, November 5th, 2026
Topic: *"La gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos"*.

MARKS AWARDED **Q U A N T I T A T I V E AND Q U A L I T A T I V E**

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: ☐	GOOD: 1,5 ■	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: ■ 2	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate

			confusing	
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events ☐	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autoras: Estrada Pozo Nayeli Daniela and Pascal Pascal Magaly Geovanna.

Fecha de recepción del abstract: miércoles, 04 de noviembre de 2026.

Fecha de entrega del informe: jueves, 5 de noviembre de 2026

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Tras evaluar el resumen presentado, se concluye que la traducción al inglés es adecuada y fiel al contenido. De acuerdo con la rúbrica aplicada para su valoración, se le asigna una calificación de 9, por lo que el trabajo queda aprobado.

Atentamente

Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por:
MARTHA ARACELLY VIVEROS ALMEIDA

MA. Martha Viveros
RESPONSABLE CIDEN

Anexo 2 Formato guía de entrevista

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guía de entrevista

Instrumento Nº 1

Objetivo: Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

Entrevista alcalde del GAD de Montúfar

1. ¿Qué valoración le da a la gestión pública del presupuesto participativo dentro del cantón Montúfar?
2. ¿Qué importancia le otorga a la participación ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias?
3. ¿De qué forma se articulan las decisiones del presupuesto participativo con la planificación institucional del GADM Montúfar?
4. ¿Qué tipo de dificultades se presentan con mayor recurrencia en la ejecución de lo priorizado por la ciudadanía?
5. ¿De qué forma considera que el presupuesto participativo influye en la prestación de servicios públicos?
6. ¿Qué tipo de problemas afectan la calidad en la prestación de servicios públicos?
7. ¿Qué limitaciones existen para mejorar la cobertura de los servicios públicos desde la gestión municipal?
8. A su criterio ¿Qué aspectos deberían fortalecerse para que el presupuesto participativo tenga mayor incidencia en los servicios públicos?
9. La prestación actual de los servicios públicos ¿refleja las prioridades establecidas dentro del presupuesto participativo?
10. ¿Qué criterios utiliza el GADM de Montúfar para establecer si los servicios públicos están respondiendo de forma adecuada a las demandas de la ciudadanía?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guía de entrevista

Instrumento Nº 1

Objetivo: Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

Entrevista al responsable del área financiera o presupuesto

1. ¿Cómo se incorpora el presupuesto participativo dentro de la programación financiera institucional?
2. ¿Qué criterios se consideran para asignar recursos a las prioridades definidas participativamente?
3. ¿Qué dificultades técnicas o presupuestarias afectan la ejecución de los proyectos priorizados?
4. ¿Cómo se realiza el seguimiento al uso de los recursos asignados mediante el presupuesto participativo?
5. ¿En qué medida la disponibilidad presupuestaria condiciona la prestación de los servicios públicos?
6. ¿Qué áreas de servicio público demandan mayor atención desde la asignación de recursos?
7. ¿Cómo valora la correspondencia entre las demandas ciudadanas y el presupuesto ejecutado?
8. ¿Qué ajustes financieros podrían mejorar la incidencia del presupuesto participativo en los servicios públicos?
9. ¿Cómo incide la distribución presupuestaria en la cobertura y continuidad de los servicios públicos dentro del cantón Montúfar?
10. ¿La ejecución financiera evidencia mejoras o limitaciones en la prestación de los servicios públicos?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guía de entrevista

Instrumento Nº 1

Objetivo: Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

Responsable de Planificación y Ordenamiento Territorial

1. ¿Cómo se organiza el proceso de presupuesto participativo en el cantón Montúfar?
2. ¿Qué mecanismos se utilizan para convocar e involucrar a la ciudadanía en este proceso?
3. ¿Cómo se priorizan las necesidades planteadas por la población durante la planificación participativa?
4. ¿Cómo valora la participación de los sectores urbanos y rurales en el desarrollo del presupuesto?
5. ¿Cómo se relacionan los proyectos priorizados con la mejora de los servicios públicos?
6. ¿Qué tan efectiva considera la coordinación entre participación ciudadana, planificación y ejecución municipal?
7. ¿Cómo se verifica que las decisiones participativas se reflejen en acciones concretas para la población?
8. ¿Qué aspectos deberían fortalecerse para mejorar la incidencia del proceso participativo en la prestación de servicios públicos?
9. ¿Qué necesidades de la comunidad suelen tener mayor presencia dentro de este proceso?
10. ¿Cómo valora la relación entre la planificación participativa y la cobertura de los servicios públicos en las distintas parroquias del cantón Montúfar?
11. ¿De qué manera se identifica si los procesos de participación ciudadana están contribuyendo efectivamente a mejorar la atención de los servicios públicos?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guía de entrevista

Instrumento Nº 1

Objetivo: Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

Dirección de Obras Públicas

1. ¿Cómo participa la Dirección de Obras Públicas en la planificación de proyectos vinculados al presupuesto participativo del cantón Montúfar?
2. ¿Qué criterios técnicos se consideran para evaluar la viabilidad de las obras priorizadas por la ciudadanía?
3. ¿Cómo se coordinan las decisiones del presupuesto participativo con la programación anual de obras públicas del GAD de Montúfar?
4. ¿Qué dificultades se presentan con mayor frecuencia al ejecutar obras definidas mediante procesos participativos?
5. ¿De qué manera se realiza el seguimiento técnico a los proyectos priorizados dentro del presupuesto participativo?
6. ¿Qué cambios ha identificado en la cobertura, continuidad o calidad de los servicios públicos después de la ejecución de obras municipales en el cantón Montúfar?
7. ¿Qué tipo de obras o intervenciones suelen ser más solicitadas por la ciudadanía dentro de los procesos participativos?
8. ¿Cómo considera que las obras priorizadas mediante presupuesto participativo inciden en la prestación de servicios públicos del cantón?
9. ¿Qué limitaciones técnicas, presupuestarias o territoriales afectan la cobertura de obras y servicios públicos en los sectores urbanos y rurales?
10. ¿Qué aspectos deberían fortalecerse para que la Dirección de Obras Públicas contribuya de mejor manera a la relación entre presupuesto participativo y prestación de servicios públicos?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guía de entrevista

Instrumento Nº 1

Objetivo: Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

Actor social o representante ciudadano

1. ¿Cómo percibe el proceso de presupuesto participativo desarrollado por el GAD de Montúfar?
2. ¿Considera que la ciudadanía tiene una participación real en la definición de prioridades? ¿Por qué?
3. ¿Qué necesidades de la comunidad suelen tener mayor presencia dentro de este proceso?
4. ¿Qué dificultades observa en la relación entre autoridades y ciudadanía durante la toma de decisiones?
5. ¿Cómo valora la prestación actual de los servicios públicos en su sector o comunidad?
6. ¿Considera que las decisiones tomadas en el presupuesto participativo se reflejan en mejoras concretas de los servicios públicos?
7. ¿Qué problemas persisten en la atención de las necesidades comunitarias por parte del municipio?
8. ¿Qué cambios considera necesarios para que el presupuesto participativo beneficie de mejor manera a la población?
9. ¿Cómo considera que la cobertura de los servicios públicos responde a las necesidades de su parroquia o comunidad?
10. ¿Qué aspectos de los servicios públicos deberían recibir mayor atención dentro de las decisiones del presupuesto participativo?

Anexo 3 Cuestionario

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cuestionario

Instrumento Nº 2

Objetivo: Analizar la gestión pública en el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar y su incidencia en la prestación de servicios públicos en el año 2024-2025.

Instrucción: marque con una X la opción que refleje mejor su criterio

Datos sociodemográficos

1. Edad

a) 15 a 25 años

b) 26 a 35 años

c) 35 a 45 años

d) 46 a 55 años

e) 56 a 65 años

f) 65 años o más

2. Sexo

a) Masculino

b) Femenino

c) Otro

d) Prefiere no responder

3. Parroquia de residencia

a) San Gabriel

b) Cristóbal Colón

c) Chitan de Navarrete

d) Fernández Salvador

e) La Paz

f) Piartal

4. Sector de residencia

a) Urbano

b) Rural

5. Nivel de instrucción

a) Sin instrucción

b) Educación básica

c) Bachillerato

d) Educación superior

e) Posgrado

6. ¿Cómo considera su nivel de participación en los procesos ciudadanos promovidos por el GAD de Montúfar?

a) Muy alto
b) Alto
c) Moderado
d) Bajo
e) Muy bajo

7. ¿Cómo valora la participación ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias por parte del GAD de Montúfar?

a) Muy alta

b) Alta

c) Moderada

d) Baja

e) Muy baja

8. Las necesidades de la población son tomados en cuenta durante el proceso de presupuesto participativo.

a) Totalmente en desacuerdo

b) En desacuerdo

c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

d) De acuerdo

e) Totalmente de acuerdo

9. ¿Qué nivel de claridad tiene la información que brinda el municipio sobre el presupuesto participativo?

a) Muy claro

b) Claro

c) Medianamente claro

d) Poco claro

e) Nada claro

10. ¿Cómo considera el nivel de transparencia con que se desarrollan los procesos de presupuesto participativo?

a) Muy transparente

b) Transparente

c) Medianamente transparente

d) Poco transparente

e) Nada transparente

11. La ciudadanía tiene oportunidades reales para intervenir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos.

a) Siempre

b) Casi siempre

c) Algunas veces

d) Casi nunca

e) Nunca

12. Cómo califica los espacios de participación ciudadana desarrollados por el GAD de Montúfar para tratar prioridades presupuestarias?

a) Muy buenos

b) Buenos

c) Regulares

d) Malos

e) Muy malos

13. ¿En qué nivel considera que las prioridades ciudadanas se reflejan en las decisiones municipales?

a) Muy alto

b) Alto

c) Medio

d) Bajo

e) Muy bajo

14. ¿Cómo considera la organización del proceso de presupuesto participativo en el cantón Montúfar?

a) Muy adecuada

b) Adecuada

c) Regular

d) Inadecuada

e) Muy inadecuada

15. ¿En qué medida considera que la gestión pública del presupuesto participativo responde a las necesidades de la población?

a) Muy alta

b) Alta

c) Moderada

d) Baja

e) Muy baja

Variable dependiente: prestación de servicios públicos

16. ¿Cómo valora la contribución del presupuesto participativo en la mejora de los servicios públicos del cantón Montúfar?

a) Muy alta

b) Alta

c) Moderada

d) Baja

e) Muy baja

17. ¿Cuál es el servicio público que presenta mayor demanda en su sector o comunidad?

a) Agua potable

b) Alcantarillado

c) Recolección de desechos sólidos

d) Mantenimiento vial

e) Alumbrado público

f) Espacios públicos y áreas verdes

18. ¿Cómo valora la cobertura de los servicios públicos en su sector?

a) Muy buena

b) Buena

c) Regular

d) Mala

e) Muy mala

19. ¿ Con qué frecuencia los servicios públicos llegan de manera oportuna a su sector o comunidad?

a) Siempre

b) Casi siempre

c) A veces

d) Casi nunca

e) Nunca

20. ¿La atención brindada por el municipio frente a las demandas de servicios públicos es adecuada?

a) Muy adecuada

b) Adecuada

c) Regular

d) Inadecuada

e) Muy inadecuada

21. ¿La atención brindada por el municipio frente a las demandas de servicios públicos es adecuada?

a) Totalmente en desacuerdo

b) En desacuerdo

c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo

d) De acuerdo

e) Totalmente de acuerdo

22. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con los servicios públicos que recibe en su sector o comunidad?

a) Muy satisfecho

b) Satisfecho

c) Medianamente satisfecho

d) Insatisfecho

e) Muy insatisfecho

Anexo 4. Evidencias del proceso de recolección de información de entrevistas y encuestas aplicadas en el GAD de Montúfar.



